

DIARIO DE SESIONES

D S P A

DIARIO DE SESIONES

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 468

X LEGISLATURA

7 de febrero de 2018

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez

Sesión celebrada el miércoles, 7 de febrero de 2018

ORDEN DEL DÍA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

10-17/EMMC-000004. Elección de vicepresidente/a de la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, en sustitución de D. Rafael Vicente Valero Rodríguez.

COMPARECENCIAS

10-17/APC-001292. Comparecencia de Dña. Coral Hortal Japón, en representación de VIAndalucía y como presidenta de esta entidad, a fin de informar sobre la situación de la asistencia personal en Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APC-000699. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre las drogodependencias y las adicciones en Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.

- 10-17/APC-001284. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el III Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Dña. Araceli Maese Villacampa, Dña. Sonia María Ruiz Navarro y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista.
- 10-17/APC-001401. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el modelo de atención a drogodependencias y adicciones de la consejería, en colaboración con las corporaciones locales en las distintas provincias andaluzas, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-18/APC-000081. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el III Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-17/APC-000890. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el proyecto de decreto por el que se regula la prestación de los servicios sociales a través de la figura del concierto social en la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Dña. Natividad Redondo Crespo, Dña. María Nieves Ramírez Moreno y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista.
- 10-18/APC-000083. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula la prestación de los servicios sociales a través de la figura del concierto social en la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-18/APC-000078. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el estado en que se encuentra el desarrollo normativo de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.
- 10-18/APC-000093. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el desarrollo y puesta en marcha de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Dña. Araceli Maese Villacampa y Dña. Carmen Dolores Velasco González y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POC-001871. Pregunta oral relativa al nuevo alto cargo en el Programa de Ayuda a la Dependencia, Envejecimiento y Discapacidad, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-001999. Pregunta oral relativa al cierre del centro de día de la Cruz Roja de Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Sergio Romero Jiménez y Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-002017. Pregunta oral relativa a la situación de la Fundación Cruz Blanca en Algeciras, Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Sergio Romero Jiménez y Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-002026. Pregunta oral relativa al concierto de plazas en la residencia de mayores de El Cerro de Andévalo, Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-000058. Pregunta oral relativa a las ayudas para familias con partos múltiples, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-000083. Pregunta oral relativa al retraso en el pago a familias acogedoras de menores tutelados, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-000088. Pregunta oral relativa a la situación del Centro de Participación Activa de las Angustias, en Jerez de la Frontera, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno y D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-000094. Pregunta oral relativa al desarrollo de la plataforma digital prevista en la Ley 7/2017, de Participación Ciudadana de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Esperanza Gómez Corona y D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-000095. Pregunta oral relativa al desarrollo del censo digital previsto en la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de participación ciudadana de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Esperanza Gómez Corona y D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-000102. Pregunta oral relativa al teléfono de información a la mujer 900-200-999, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-18/POC-000106. Pregunta oral relativa a la campaña sobre el respeto a la diversidad afectivo-sexual entre la juventud #ahoranosves, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

10-18/POC-000109. Pregunta oral relativa al congreso europeo sobre servicios sociales, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ESCRITAS CON TRATAMIENTO DE PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

10-18/PEC-000003. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en Comisión relativa a las relaciones de la Administración autonómica andaluza con la Fundación Hermanos Obreros de María, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000179. Proposición no de ley relativa a la modificación de criterios en las entidades beneficiarias de subvenciones en materia de erradicación de la violencia de género, presentada por el G.P. Ciudadanos.

10-17/PNLC-000365. Proposición no de ley relativa a la declaración de la barriada de Pérez Cubillas de Huelva como Zona con Necesidades de Transformación Social, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, once minutos del día siete de febrero de dos mil dieciocho.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

10-17/EMMC-000004. Elección de vicepresidente/a de la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, en sustitución de D. Rafael Vicente Valero Rodríguez (pág. 10).

Intervienen:

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

COMPARECENCIAS

10-17/APC-001292. Comparecencia de Dña. Coral Hortal Japón, en representación de VIAndalucía y como presidenta de esta entidad, a fin de informar sobre la situación de la asistencia personal en Andalucía (pág. 12).

Intervienen:

Dña. Coral Hortal Japón, presidenta de VIAndalucía.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

10-16/APC-000699, 10-17/APC-001284, 10-17/APC-001401 y 10-18/APC-000081. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el III Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones y el modelo de atención a drogodependencias y adicciones de la Consejería, en colaboración con las corporaciones locales (pág. 27).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 468

X LEGISLATURA

7 de febrero de 2018

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista.

10-17/APC-000890 y 10-18/APC-000083. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el proyecto de decreto por el que se regula la prestación de los servicios sociales a través de la figura del concierto social en la Comunidad Autónoma de Andalucía (pág. 43).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

D. Miguel Ángel García Anguita, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

10-18/APC-000078 y 10-18/APC-000093. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el desarrollo y puesta en marcha de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía (pág. 55).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POC-001871. Pregunta oral relativa al nuevo alto cargo en el Programa de Ayuda a la Dependencia, Envejecimiento y Discapacidad (pág. 68).

Intervienen:

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 468

X LEGISLATURA

7 de febrero de 2018

10-17/POC-001999. Pregunta oral relativa al cierre del centro de día de la Cruz Roja de Cádiz.

Decaída.

10-18/POC-000058. Pregunta oral relativa a las ayudas para familias con partos múltiples (pág. 70).

Intervienen:

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-18/POC-000083. Pregunta oral relativa al retraso en el pago a familias acogedoras de menores tutelados (pág. 74).

Intervienen:

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-18/POC-000088. Pregunta oral relativa a la situación del Centro de Participación Activa de las Angustias, en Jerez de la Frontera (pág. 77).

Intervienen:

D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-18/POC-000094. Pregunta oral relativa al desarrollo de la plataforma digital prevista en la Ley 7/2017, de Participación Ciudadana de Andalucía (pág. 80).

Intervienen:

D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-18/POC-000095. Pregunta oral relativa al desarrollo del censo digital previsto en la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de participación ciudadana de Andalucía (pág. 83).

Intervienen:

D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-18/POC-000102. Pregunta oral relativa al teléfono de información a la mujer 900-200-999 (pág. 86).

Intervienen:

Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 468

X LEGISLATURA

7 de febrero de 2018

10-18/POC-000106. Pregunta oral relativa a la campaña sobre el respeto a la diversidad afectivo-sexual entre la juventud #ahoranosves (pág. 89).

Interviene:

Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-18/POC-000109. Pregunta oral relativa al congreso europeo sobre servicios sociales (pág. 92).

Intervienen:

Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-17/POC-002017. Pregunta oral relativa a la situación de la Fundación Cruz Blanca en Algeciras, Cádiz (pág. 94).

Intervienen:

D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-17/POC-002026. Pregunta oral relativa al concierto de plazas en la residencia de mayores de El Cerro de Andévalo, Huelva (pág. 97).

Intervienen:

D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

PREGUNTAS ESCRITAS CON TRATAMIENTO DE PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

10-18/PEC-000003. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en Comisión relativa a las relaciones de la Administración autonómica andaluza con la Fundación Hermanos Obreros de María (pág. 100).

Interviene:

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000179. Proposición no de ley relativa a la modificación de criterios en las entidades beneficiarias de subvenciones en materia de erradicación de la violencia de género (pág. 102).

Intervienen:

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

10-17/PNLC-000365. Proposición no de ley relativa a la declaración de la barriada de Pérez Cubillas de Huelva como Zona con Necesidades de Transformación Social (pág. 110).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las quince horas, cincuenta y cinco minutos del día siete de febrero de dos mil dieciocho.

10-17/EMMC-000004. Elección de vicepresidente/a de la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, en sustitución de D. Rafael Vicente Valero Rodríguez

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días a todos y a todas.

Comenzamos aquí esta sesión que inaugura el año 2018 de la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales.

Y vamos ya directamente, por lo apretado del orden del día, al primer punto del orden del día, que es la elección de miembros de la Mesa de la comisión.

Como todos sabéis, el señor Rafael Vicente Valero Rodríguez, anterior vicepresidente de esta comisión, ha cursado baja de la lista de 109 diputados y diputadas del Parlamento de Andalucía. Y por ello, hay que proceder, según el artículo 41 de nuestro Reglamento, al nombramiento de una nueva vicepresidencia.

Para ello, los portavoces de los diferentes grupos tendrán que decir si tienen alguna propuesta de sustitución. Empezamos por la señora Pérez Rodríguez.

¿Tiene usted alguna propuesta para ocupar la vicepresidencia?

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, señora García, ¿tiene alguna propuesta?

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí, presidente.

Nosotros proponemos a María Victoria Romero Pérez.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Por parte del Grupo Podemos Andalucía, señora Gómez Corona, ¿hay alguna propuesta para ocupar la vicepresidencia?

Por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, es imposible preguntarle porque no se halla aquí ahora mismo.

La señora Bosquet me advirtió, por WhatsApp, de que había tenido una incidencia en el traslado hacia el Parlamento, y que iba a llegar tarde. Así que la disculpamos.

Y por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señora Cortés, ¿tiene alguna propuesta para la vicepresidencia?

Me ha dicho que no con la cabeza, para que quede registrado en el *Diario de Sesiones*.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—No.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cortés.

Con lo cual, si no existe ningún tipo de discrepancias, pues por aclamación o por acuerdo de todos o por esas cosas, la aclamamos. Y la propuesta...

[Rumores.]

... o por aclamación. Si queréis, pasamos a la votación, pasamos a la votación de la señora doña María Victoria Romero Pérez como presidenta..., por aclamación no, ha sido un lapsus linguae, por asentimiento, pues pasamos al nombramiento de la señora Romero Pérez como vicepresidenta de la comisión.

Sin ningún problema.

Pues, le ruego a la señora Romero Pérez que vaya al puesto de vicepresidenta. Por asentimiento.

Algunas lo harán por aclamación, otros lo haremos por asentimiento, pero bueno.

[Risas.]

Bueno, pues, una vez resuelto el punto primero del orden del día, pasamos al punto segundo, de solicitudes de comparecencia en comisión.

Antes de proceder a la primera de las comparecencias, dos notas aclaratorias: la primera, tal y como acordamos en la Mesa de la semana pasada, las comparecencias serán a un solo turno, por lo cual el Consejo de Gobierno tendrá quince minutos, después los grupos proponentes tendrán siete y habrá un cierre de, en el caso de la compareciente, la consejera o la señora Coral, de cinco minutos para terminar.

Si algún grupo se quiere acoger al Reglamento, tal y como hablamos, y tener uso de los dos turnos, pues, lo que sí le voy a rogar es que lo haga de manera sucinta y con la mayor brevedad posible y para asuntos concretos, para así ir aligerando.

Y la segunda de las aclaraciones, de las notas, es que la primera de las comparecencias, de la señora Hortal Japón, en representación de VIAndalucía, es una petición del Grupo Parlamentario Podemos, pero, tal y como tenemos costumbre en este Parlamento, todos los grupos parlamentarios podrán hacer uso del turno de palabra y podrán comentar o querrán hacer las referencias que quieran a la comparecencia de la señora Hortal Japón.

Comenzaremos por el grupo parlamentario proponente y, después, los grupos, de mayor a menor, podrán hacer sus apreciaciones ante la comparecencia de la señora Hortal Japón.

Pues ya, sin más, la primera compareciente, pase a esta comisión.

[Receso.]

10-17/APC-001292. Comparecencia de Dña. Coral Hortal Japón, en representación de VIAndalucía y como presidenta de esta entidad, a fin de informar sobre la situación de la asistencia personal en Andalucía

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, retomamos y le damos, sobre todo, la bienvenida a la señora Hortal Japón, agradeciéndole nuevamente su asistencia en esta Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, y refiriéndole que primero va a tener usted un turno de quince minutos para la exposición, posteriormente los grupos parlamentarios proponentes, que es el Grupo Parlamentario Podemos, tendrá siete minutos para su exposición y los demás grupos, pues, tendrán un tiempo de tres minutos como no proponentes y cerrará usted, nuevamente, con un tiempo de cinco minutos para lo que usted tenga a bien decir.

Ya, sin otra cosa, pues, le damos la palabra a la señora Hortal Japón.

La señora HORTAL JAPÓN, PRESIDENTA DE VIANDALUCÍA

—Gracias a la comisión por invitarnos otra vez a venir a hablarles sobre asistencia personal.

Antes que nada, yo quería referirme y recordar a una persona, a un compañero muy querido, que ha fallecido muy recientemente, Miguel Rueda Brenes. Miguel pertenecía a la junta directiva de VIAndalucía y era un activista de esos de los de verdad, de trabajar durante muchos años, muchas horas, dedicar mucho esfuerzo a que las personas con diversidad funcional podamos tener una vida independiente, y, como saben ustedes, la asistencia personal es una herramienta fundamental para conseguirlo.

Miguel, como el resto de los compañeros, creía, creemos todos, en la importancia que tiene la representación ciudadana, que se concentra en este Parlamento, y por eso fuimos conscientes desde el primer momento de la trascendencia que tuvo la PNL que se aprobó en esta casa en octubre de 2013 sobre asistencia personal.

En ese momento, creímos que a corto plazo íbamos a ver hecho realidad, por fin, ese derecho a la vida independiente por el que llevamos luchando tanto tiempo, pero no ha sido así, y me voy a explicar, y para eso me voy a remitir a los cuatro puntos de la PNL, precisamente.

Por el primero voy a pasar rápidamente, porque... Bueno, el primero, el último que se incorporó, que lo incorporó el Grupo Parlamentario Socialista a última hora, hacía alusión a que se realizarían todas las actuaciones en el marco del futuro plan andaluz para el desarrollo de los servicios y promoción de la autonomía para las personas en situación de dependencia, que se iniciaría en el 2014. Eso fue, como les digo, propuesto a última hora, se aprobó pero es evidente que no se ha cumplido.

En el primer punto de la PNL, que decía que con carácter de urgente necesidad vital se considere la implantación y el desarrollo de la prestación de la asistencia personal reconocida como un derecho básico, tal como dice el artículo 19 de la convención, y se planifique un incremento de esta prestación esencial para garantizarlo, determinando el porcentaje al que pretende llegar la Comunidad Autónoma de Andalucía, el horizonte temporal para conseguirlo y su desarrollo anual.

Hombre, a todas luces, este primer punto sigue sin cumplirse. El carácter de urgente necesidad vital no parecía ser motivo suficiente para que se haya desarrollado ya este derecho, reconocido por la convención. Como saben, seguimos en los mínimos establecidos por la ley estatal. Como decíamos el año anterior, hace un año, pues, estamos igual. Es decir, únicamente para diversidad física, se da la prestación, con valoraciones a la baja, solo para mayores de edad, cuantía máxima de la prestación —715 euros para grado 3 y 426,12 para grado 2—, deducciones en función de los ingresos... Es decir, que para que a una persona con diversidad funcional le concedan el cien por cien de la prestación, tiene que estar en menos de un IPREM. En el momento en que pase del IPREM, ese invento tan maravilloso, que está en quinientos treinta y tantos este año, creo, ¿no?, pues, si tiene un poquito más del IPREM, pues, ya baja al 90%. Y si tiene... Si tus ingresos son dos IPREM, pues, ya vas al 80%, y así vamos bajando hasta llegar al 50% de la prestación.

El segundo punto... Bueno, perdón, otra cosa importante es que la contratación solo se puede hacer a través de empresas o siendo autónomo el trabajador..., el asistente personal, vamos. Claro, con esos sueldos que se pueden pagar con estas prestaciones tan escasas, pues ¿cómo se va a pagar a un trabajador?, ¿cómo va a cotizar el autónomo, no? Imposible.

El segundo punto, que dice que se ofrezca de manera habitual y publicitada esta prestación a la persona con diversidad funcional en cualquiera de sus grados, igualmente de acuerdo con la convención..., deberá ofrecerse sin restricciones por tipo de diversidad funcional, por edad o en función de las actividades desarrolladas por la persona. Este es otro punto incumplido a día de hoy porque es que no se ofrece. Nos consta que sigue sin ofrecerse por parte de los trabajadores sociales cuando van a las casas a hacer las valoraciones a las personas que quieren acceder a la Ley de Dependencia, y en el proceso también de cumplimentar el PIA suelen decir que eso no se está dando. Ellos dicen: «Eso no se está dando». Es decir, desconocen la prestación... Eso lo sé de primera mano, y no se me puede decir que no es verdad, y además son muchísimos los casos que se dan así. Desconocen la prestación o la confunden con la ayuda a domicilio, que no tiene nada que ver, es otro servicio. De hecho, sigue habiendo solo nueve personas que perciben la prestación por la ley en toda Andalucía.

Es evidente, entonces, que el acceso no es que esté restringido ya solo por tipos de diversidad funcional, edad o actividad, sino que es que está restringido a la población en general, o sea, no se ofrece; los trabajadores sociales ni la conocen, la mayoría, ¿eh?, salvo honrosas excepciones.

El tercer punto, que dado el carácter de urgencia posibilita la puesta en marcha de un proyecto piloto, que a la par que muestre de forma tangible los beneficios de la prestación de la asistencia personal presente un carácter subsidiario, en tanto en cuanto no se desarrolle la prestación de forma efectiva y suficiente, según el artículo 19 de la convención. Este es el único punto que se ha desarrollado, aunque de forma parcial y precaria, como saben. En Andalucía venimos gestionando desde 2015, desde marzo de 2015, un proyecto piloto, es decir, casi un año después de aprobarse la PNL empezamos a rodar, por lo que lo del carácter de urgencia tampoco es que se tuviera muy en cuenta en aquel momento. Pero bueno, podemos decir que desde marzo de 2015 se está gestionando este proyecto. Pero nos vimos obligados a aceptar su financiación a través de subvenciones, en convocatorias de concurrencia competitiva, con lo que conlleva de encorsetamiento y precariedad para el buen desarrollo del proyecto piloto y la buena gestión. No se nos permitió otra posibilidad y sigue sin permitírsenos.

Vamos a ver, les explico un poco por qué digo que esto encorseta y supone una precariedad a la hora de gestionar el proyecto.

Nos vemos... Vamos a ver, en la vida, las personas se ven sometidas a vicisitudes, ¿no?, no es una línea plana en que todo sucede como está proyectado, programado, en fin. Y nosotros nos vemos con las inquietudes, por ejemplo, de que no sabemos si podremos continuar al año siguiente, porque como es algo graciable, pues dependemos de que se nos conceda nuevamente la siguiente convocatoria, o si nos veremos obligados a paralizar el proyecto durante un tiempo indefinido, hasta que llegue el grueso de la subvención, cosa que ya nos ocurrió al finalizar el primer periodo de ejecución, en el que nos vimos obligados a despedir a los trabajadores durante dos meses y medio.

Esta forma de financiación nos obliga también a recortar gastos continuamente, en previsión de posibles contingencias, por lo que decía antes de que la vida de las personas no es una cosa totalmente cuadrículada y previsible todo, ¿no? Porque nos podemos encontrar, por ejemplo, que pueden darse situaciones como hospitalizaciones, enfermedades tanto de los usuarios como de sus familiares, bajas por enfermedad de los trabajadores, u otros muchos imprevistos que son imposibles de anticipar.

Pero puede suceder también, y también nos ha ocurrido en el segundo periodo, que las contingencias no sean tantas, pues se dio un año, mira, muy normalito, no hubo vicisitudes de este tipo. ¿En ese caso, qué ocurrió? Que nos sobra presupuesto. Lógicamente, después solicitamos prorrogar el proyecto, traspasando las fronteras del año natural, es decir, en teoría tendríamos que haber terminado dentro de 2017, pero al sobrar presupuesto pensamos, bueno, solicitamos una prórroga, lo prolongamos más allá de 2017 unos meses. No se nos concedió, entonces tuvimos que hacer la devolución de la cantidad excedente, pero además con el agravante de que se nos aplicó un interés del 3,75% sobre esa cantidad, contando desde el día en que se nos hizo el ingreso un año antes. Como al hacer la devolución ya no quedaba dinero de la subvención y VIAndalucía... Por si alguien no lo sabe, es una entidad que no tiene apenas fondos, solo contamos con una pequeña cuota de los socios, muy pequeña, que nos da para muy poco. Entonces, como no quedaba dinero del que tirar para pagar esos intereses, tuvimos que tirar de la cofinanciación de los usuarios, o sea, los propios usuarios tuvieron que poner dinero para pagar esos intereses.

Esto se hizo todo justo el día que terminaba el proyecto piloto, el día 21 de diciembre de 2017. Entenderán ustedes nuestro desconcierto, porque comprobamos que desde la propia consejería, que supuestamente debería velar por implementar la PNL y el derecho a la vida independiente, se nos penalizaba por no malgastar el dinero público. O sea, para nosotros era todo... Nos cogió, además, tan de sopetón, no sabíamos que eso era así legalmente, que puede serlo, no digo que no lo sea, pero no tiene sentido. O sea, no es de sentido común ni es de lógica... O sea, por no malgastar, por no falsear el proyecto engrosando partidas y gastos... Fuimos totalmente transparentes, gastamos en las partidas que tuvimos que gastar, y por eso se nos penalizó teniendo que pagar intereses.

Se nos puede responder que esta penalización obedece a que habíamos hecho una mala previsión de los gastos, pero yo les digo que no obedece a esto. Obedece a lo que les comentaba antes, al miedo de que no llegara, como ha sucedido en otras ocasiones, la nueva subvención a tiempo, y dejáramos de poder dar servicio a personas que verdadera y evidentemente lo necesitan. Por eso, se presupuestó un poco más largo de lo que en teoría debería costar, porque pueden suceder contingencias, como ya les he comentado antes. Y por eso decimos una vez más, y como venimos repitiendo desde que empezamos a hablar sobre el proyecto piloto, que es que la forma de las subvenciones no es una forma adecuada para financiar este tipo de pro-

yectos. Porque lo que gestionamos es la vida, no estamos gestionando..., yo qué sé, no estamos fabricando tornillos o no estamos... No, no, es que estamos gestionando la vida, la dignidad de las personas y la libertad de las personas, y eso no se puede encorsetar tanto.

Así, llegamos a la tercera subvención, que es la que financia el periodo que empezamos a ejecutar el pasado 22 de diciembre. En esta ocasión se nos ha recortado más del 20% del total solicitado. Al preguntar el motivo se nos respondió desde la consejería que ya existen otros programas de promoción de la autonomía y que había que repartir entre todos. Voy a recordar solo un trocito de lo que dice otra vez, de nuevo, el tercer punto de la PNL, que dice que «dado el carácter de urgencia, posibilite la puesta en marcha de un proyecto piloto que, a la par que muestre de forma tangible...». «Un proyecto piloto», dice, uno. Entendimos que desde la consejería se nos ofrecía acometer nuestro proyecto y se nos encomendaba participar en el cumplimiento de este aspecto de la PNL, es decir, que se le encomendaba a VIAndalucía ser el proyecto piloto de la PNL hasta que se desarrollara el derecho por regulación normativa.

Nosotros creemos estar cumpliendo sobradamente con nuestra parte, y les recuerdo que hace un año presentamos la evaluación externa que se realizó a nuestro proyecto, del primer año de proyecto, con unos excelentes resultados: un retorno de 3,62 euros por cada euro invertido, retorno económico y social. Y esta evaluación se realizó sobre nuestro proyecto, con unas características concretas en cuanto a que procuramos ser lo más fieles posible a los postulados de vida independiente.

Nos alegramos por supuesto, por supuesto que sí, de que surjan otras iniciativas de promoción de la autonomía, incluso de que se nombren como de vida independiente, nos alegramos muchísimo, porque eso quiere decir que la idea se va extendiendo, que va calando, nosotros de eso nos alegramos mucho. Pero no tenemos información sobre esos nuevos programas, sobre sus características, no tenemos información.

En lo que se refiere si se incluye todo tipo de diversidad funcional, todo tipo de edad, o si se limita según o no, según las actividades de los usuarios. Esa información no contamos con ella.

Tampoco sabemos si son los usuarios los que escogen con total libertad a sus asistentes personales y gestionan las horas de servicio, quiero decir, no sabemos si es la entidad la que presenta a cada usuario, a lo mejor, dos o tres para que elija, no lo sabemos, y si son ellos los que gestionan las horas, es decir, si son los auténticos responsables de la gestión de esa asistencia personal. No tenemos esa información.

Entendemos, entonces, que constriñendo al proyecto de VIAndalucía, con la excusa de dar vía libre a otros programas, supuestamente similares pero de los que no conocemos sus características, se puede devaluar la PNL y puede empezar a perder valor. Y también nos tememos que se puedan sentar las bases para una futura regulación legislativa devaluada del derecho universal a la asistencia personal. Es decir, si tenemos muchos programas que sirven como pilotaje y no sabemos cuáles son las características de esos otros programas, ¿qué programas se van a tomar como referente para pilotar el futuro desarrollo de la ley? Y si son todos iguales, bueno, pues estaría bien que tuviéramos también información, al igual que...

Perdón, perdón...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo.

La señora HORTAL JAPÓN, PRESIDENTA DE VIANDALUCÍA

—Es que me enrolló mucho.

Bueno, vale.

Porque no podemos olvidar cuál es el objetivo final: que todos los andaluces que lo precisen tengan asistencia personal necesaria y suficiente, sin discriminación por motivos de edad, tipo de actividad y tipo de diversidad funcional. Ese es el objetivo final.

Y otra premisa inexcusable entendemos que es el pago directo al usuario, a fin de que pueda contratar directamente al trabajador, como ya saben que se viene haciendo en muy distintos lugares del mundo.

También nos preocupa el tema de la cualificación profesional de los asistentes personales. Es cierto que no existe una regulación, aunque sabemos que en Madrid ha habido varias reuniones de trabajo convocadas por el Imsero. A estas reuniones, hasta ahora, no se ha invitado al movimiento de vida independiente, es decir foro de vida independiente y federación, aunque sí dicen que ahora, después de que van a retomar ahora, van a invitar a la FEVI, a la Federación de Vida Independiente, pero de momento nada. También nos han dicho que a VIAndalucía se les invitaría, pero nosotros no hemos recibido información de momento.

Y, bueno, lo que sí nos ha llegado de información es que en estas reuniones, que sí que han estado presentes otras organizaciones más tradicionales del sector de la discapacidad, y que algunas de ellas están muy implicadas en el mantenimiento y gestión de modelos nada emancipadores, como son los centros residenciales, pues sí nos ha llegado que hay cierta predisposición a diseñar la cualificación de los asistentes personales desde un prisma médico rehabilitador muy relacionado con la formación sociosanitaria. Es una cosa desde la que siempre hemos estado en contra, desde el movimiento de vida independiente porque entendemos que es un modelo asistencialista, proteccionista y que no empodera a las personas con diversidad funcional. Y siempre hemos defendido, y ustedes nos habrán oído que, bueno, son las OVI en definitiva, o los usuarios —OVI son oficinas de vida independiente—, o los usuarios los que puedan dar una formación a sus asistentes personales porque somos quienes conocemos nuestras necesidades, nuestras preferencias, nuestros gustos, cómo queremos que se hagan las cosas y cómo queremos, en definitiva, vivir.

No creemos que una formación de tipo sociosanitario sea la adecuada en ningún momento para los asistentes personales. Sí es conveniente, sí, que se regule la figura mediante un convenio, un convenio específico que garantice los derechos laborales de los trabajadores, así como la relación laboral con el contratador. Abogamos por que sea un convenio especial, como en el caso de las empleadas del hogar, pero mejorado en cuanto a prestaciones sociales y económicas, porque ya sabemos cómo es el convenio de las empleadas de hogar, que es muy precario.

Y solo quería hacer un apunte sobre la intervención de la consejera, que hemos tenido oportunidad de visionarla, que dice que, por ejemplo, para el 2018 están destinados a asistencia personal 500.000 euros, y menciona a [...] y VIAndalucía. Yo no sé pero a nosotros, desde luego, les puedo asegurar que no nos ha llegado la mitad de este presupuesto, pero ni de lejos, pero ni de lejos.

Lo que tampoco hemos [...], sin embargo, es ese recorte del 20%, y sí lo hemos sufrido, de los 150.000 euros solicitados, que solicitó VIAndalucía se nos han concedido 119.000, unos treinta y un mil euros menos que en el ejercicio anterior.

Respecto a la cantidad de horas, decía ella que oscilaba entre 7 y 119 horas de asistencia al mes. Eso no es cierto. Vamos, en el caso del proyecto de VIAndalucía, bueno, decir las 84 horas semanales.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Hortal, le ruego que nos deje [...] en el segundo turno que tiene usted con posterioridad.

La señora HORTAL JAPÓN, PRESIDENTA DE VIANDALUCÍA

—De acuerdo, de acuerdo, de acuerdo.

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y damos paso ahora a los grupos parlamentarios.

Pues, muchísimas gracias, señora Hortal.

Pasamos a la exposición de los grupos parlamentarios. En primer lugar el grupo proponente. El grupo proponente es el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y tiene la palabra la señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Bueno, lo primero, agradecer la comparecencia y la información que nos ha dado a la señora Hortal Ja-pón. Nos parecía que, bueno, que está bien que vinieran aquí porque es verdad que esa proposición no de ley, ya hemos hablado muchas veces de ella, es verdad que ella ha comparecido en más ocasiones, y hemos hablado de este asunto, se habla mucho en comisión, pero existe un problema, y es que a veces aprobamos medidas aquí en el Parlamento que no se cumplen, y nos parece que es algo que no pasa nada, porque no son obligatorios y creo que no podemos caer en eso, no podemos consentirlo, y en este caso, además, cuando tiene un efecto tan importante, tan directo sobre la vida de personas, que además nos parecía muy interesante que vinieran a contárnoslo de primera mano.

Yo no voy a dar datos sobre los que ella incidido, porque precisamente por eso le hemos pedido comparecencia, porque nadie mejor que la propia VIAndalucía, que usted, para contarnos lo importante que es el cumplimiento de esa proposición no de ley, lo importante que es convertir una prestación que se da en régimen competitivo en un derecho de las personas, en que estamos hablando de llevar una vida digna, que estamos hablando de que un asistente personal no tiene que ser un personal sanitario que te acompañe, sino alguien que te ayude a hacer lo que uno no puede hacer por sí mismo, pero el que manda en la propia vida es uno, con independencia de que tenga alguna limitación, alguna diversidad funcional. Entonces, nos parecía muy interesante que vinieran, y además porque hay otro elemento que a nosotros nos..., bueno, que queríamos también hablar de él, y que a lo mejor, en la segunda comparecencia, nosotros sabemos que con la aprobación de la Ley de Discapacidad desde VIAndalucía se plantearon problemas, y es que había elementos que

a su juicio no se recogían lo suficientemente bien en la ley. Y yo quería que nos lo contara también de primera mano, y me parece que en el segundo turno también es un buen momento para que nos diga exactamente por qué cree que la Ley de Discapacidad, la Ley de Atención y Derechos de las Personas con Discapacidad, que aprobamos hace unos meses, por qué existen elementos que creen que no se están reconociendo, en lo que tiene que ver con la asistencia personal, en los términos que ustedes consideran, no solo que ustedes consideran que tenían que ser aprobados, sino los que este mismo Parlamento ha llegado a aprobar vía PNL, que parece que cuando en una PNL podemos aprobarlo todo, si ya se trata de recogerlo en una ley, hay más problemas, ¿no?, y existen..., existen más limitaciones o más reparo a la hora de hacerlo.

Nos parece que el régimen que se da es absolutamente insuficiente, nos los dice, las cuantías tendrían que ser más altas, se pone a la persona en una situación de desigualdad absoluta por el único hecho de la diversidad funcional, porque tiene que asumir unos costes que una persona que no necesite el asistente personal no los tiene. Y nos parece que eso es algo que, desde el poder público, habría que atajar.

Por tanto, yo no voy a hablar más, porque creo que usted ya nos ha dado toda la información que queríamos, pero sí pedir que nos hable de ese punto, en relación a la ley de discapacidad, en su segunda comparecencia porque nos gustará oírlo, aunque lo hemos hablado en alguna ocasión, pero me parece importante que se diga en sede parlamentaria, aquí, en la comisión.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Gómez Corona.

En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, tiene la palabra la señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Y enhorabuena a la nueva vicepresidenta de la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales. Y, bueno, bienvenida a la comisión, a la representante de VIAndalucía, a Hortal Japón.

Yo quisiera manifestar, por parte del grupo parlamentario nuestro pésame por la pérdida de Miguel Rueda, que además lo hemos tenido en esta comisión...

[Intervención no registrada.]

Eso es... Hemos tenido la oportunidad de conocerlo y de saludarlo, pues trasladarle nuestro pésame por el fallecimiento. Y bueno, el reconocimiento a una persona que siempre estaba ahí y hacía trabajos que son imprescindibles para que cualquier organización pueda salir adelante.

Bueno, yo creo que en esta segunda intervención, si no me falla la memoria que tenemos desde VIAndalucía, habría que plantear algunas cuestiones.

La primera y es que cuando en la anterior legislatura se aprobó esta proposición no de ley que precisamente fue un compañero del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, Manolo Baena Cobos quien la trajo,

con mayor o menor celeridad se puso en marcha un proyecto piloto que permitía dar cabida a un derecho, como era el derecho al asistente personal, que está reconocido por la Convención de Derechos Humanos, que está reconocido en la Ley de Dependencia, es decir, que es una figura que existe. Ese proyecto piloto lo que permitía era poner en marcha, efectivamente, un proyecto piloto que, como usted bien ha dicho, fue evaluado por la UNIA y por la Pablo de Olavide, que tuvimos oportunidad de conocer en esta Comisión de Igualdad y Políticas Sociales los resultados de esa evaluación que tenían varias cuestiones.

El primero era un retorno económico evidente. Ya saben que muchas veces convertimos el retorno económico prácticamente en lo principal, aunque no debiera serlo. Pero en este caso había un retorno económico importante. Había una mejora en cuanto a la calidad de vida de las personas que estaban en este proyecto piloto. Y luego el estudio hacía algo que yo resalté en la anterior omisión que tuvimos oportunidad de verlo, que es el valor de cumplir las cosas que aprueba el Parlamento. Es decir, el Parlamento aprueba una proposición no de ley, y en el punto de poner en marcha un proyecto piloto se cumplió.

Eso es un valor que no es menor, sobre todo teniendo en cuenta que, lamentablemente, podemos estar acostumbrados a muchos anuncios o a muchas cosas que aprueba el Parlamento pero que luego los gobiernos no materializan. Y en este caso el Gobierno andaluz, el Gobierno de España también, es decir, el valor de cumplir con aquello que se acuerda.

Y en lo que estamos hoy es en la necesidad, tantas veces reclamada en esta comisión, e incluso expuesta por la propia consejera, de que hubiera una normativa andaluza que permita regular el acceso universal al asistente personal en función de la libre elección de la persona que quiera optar por el asistente personal o que quiera optar por estar en una residencia de mayores u otra alternativa. Y el problema es que eso no termina de asentarse en la comunidad autónoma. Hasta ahora habían planteado la necesidad de que el Estado regulase y que se abordase una mesa, que supongo que es la que usted hacía referencia, que estaba presidenciada tanto en el Congreso de los Diputados como a nivel del ministerio. Sin embargo, esta comunidad autónoma tiene competencias suficientes como para poder ponerlo en marcha. Tanto que decimos o tanto que algunos dicen que esta es una comunidad autónoma de vanguardia, pues aquí son ejemplos donde podría efectivamente materializarse esa cuestión.

Sin embargo, por la información que usted nos cuenta y la que nos dio la propia consejera parece que han optado por diversificar más proyectos piloto, que no es que nos parezca mal, el problema es que creemos que eso va a retrasar sine día una regulación del asistente personal en la comunidad autónoma.

La propia consejera, en la comparecencia que le pedimos después de su comparecencia anterior, reconoció que las personas no piden el asistente personal por desconocimiento y porque, efectivamente, no se ofrece por parte de las personas que valoran el grado de dependencia en esa primera o segunda entrevista o tercera entrevista, cuando se hacen revaluaciones de la PIA, del Plan de Intervención.

Con lo cual, estamos ante una realidad que necesitamos cambiar y lo que necesitamos es que el Gobierno andaluz regule mediante normativa este asistente personal.

Por otro lado, no entendemos este recorte que ha sufrido la subvención en el año 2018, máxime, como efectivamente usted ha recordado, la consejera hablaba de medio millón de euros a lo largo de este 2018 para invertir en asistente personal. Y, bueno, VIAndalucía tiene 119.000 euros, nos interesaremos a través de preguntas a la consejería cómo se ha ido o cuál es el destino del restante de ese monto de medio millón de euros.

En cualquier caso, nosotros, desde el grupo parlamentario, vamos a insistir en la necesidad de que el Gobierno andaluz regule esta normativa, tiene competencias para poder hacerlo. Y cuando la dificultad está en el dinero, que es otra de las cuestiones que se pone encima de la mesa, yo quisiera recordar que *motu proprio*, desde luego, con la inestimable colaboración del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, a lo largo de lo que llevamos de esta legislatura, se han hecho rebajas fiscales, como el impuesto de sucesiones y donaciones, o los tramos del IRPF, de un montante de dinero importante que podría destinarse, entre otras cuestiones, a necesidades tan urgentes como la de VIAndalucía.

Y con esto ya termino, cuando comparecen en esta comisión VIAndalucía, y los diputados tenemos la oportunidad de escucharlos y de saber cuáles son las mejoras y los beneficios que tienen para las personas, y todos nos ponemos en sus zapatos, decimos: «pues, si a mí me pasara esto seguramente querría tener la oportunidad de decidir si quiero que me ingresen en una residencia o quiero tener una vida independiente». Pero eso creo que dura la media hora de la comparecencia, porque cuando se hacen los presupuestos de la comunidad autónoma, desde luego, eso deja de ser una prioridad.

Así que esperemos que..., bueno, no esperemos, sí que puede contar con que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida siga insistiendo en que el Gobierno tiene la necesidad de regular normativamente esta cuestión...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir concluyendo, señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—... y que pueda tener un acceso universal a todas las personas que así lo soliciten.
Nada más y muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cortés.

En nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Romero.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Bien, buenos días a todos, especialmente a la compareciente, a la señora Hortal Japón.

En primer lugar, como no puede ser de otra forma, no le sonará mi cara porque no soy miembro de esta comisión, y por problemas de fuerza mayor mi compañera Marta Bosquet, a la que sí me consta que conoce y que ha tenido siempre muy bien trato con ella, pues no ha podido asistir durante la mañana de hoy. Por lo tanto, de forma un poco inesperada me ha tocado a mí hacer alusión y escucharla en su comparecencia, precisamente porque ella es la que está como portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos en esta co-

misión y la que lleva trabajando mucho tiempo en ella, no me siento autorizado como para ni rebatirle ni plantearle cuestiones que desconozco de forma cercana.

Por lo tanto, lo que sí le tengo que decir es que he escuchado que ha reclamado una serie de peticiones, porque efectivamente hace un año que estuvo aquí compareciendo y que después incluso tuvimos la comparecencia de la consejera, y que, bueno, lo importante en cualquier caso es que sepamos si se ha avanzado en esas reclamaciones, por otra parte, que entiendo que la mayoría son justas.

Ha hecho usted una serie de demandas reiteradas, ha mostrado también cierta desesperanza o incertidumbre ante determinadas cuestiones, como por ejemplo el tema de las subvenciones, y ha también comentado que hay problemas en su organización, en VIAndalucía, de financiación, han tenido que recortar, han tenido que despedir, y que incluso han sufrido penalizaciones, ¿no? Yo lo único que le puedo decir, insisto, desde la honestidad y la humildad que creo que debe primar, es el hecho de que, bueno, si hay normativa que plantearse para la regulación de la asistencia personal, hay proposiciones no de ley que se han aprobado aquí, y todo lo que se apruebe en este Parlamento, evidentemente, nosotros estamos de acuerdo en que se cumpla, pues lo que tenemos que hacer es exigir por parte de la oposición esas medidas y esa acción de impulso para que, efectivamente, se lleve a cabo lo que se apruebe, ¿no?

Respecto a esos recortes de subvenciones, insisto, creo que será mi compañera Marta la que tenga que trabajar en este sentido, y si efectivamente es así o no el hecho de que se haya recortado o de que se esté destinando el dinero de los andaluces para otras cosas y no para cuestiones tan importantes como esta.

Lo que sí le tengo que decir es que yo me siento muy orgulloso de que se hayan bajado los impuestos en Andalucía, en primer lugar porque estábamos todos asfixiados y seguramente, como se está demostrando, es que se bajan los impuestos y aumenta la recaudación. Esa recaudación lo que tiene que venir es directamente para este tipo de iniciativas. Y poniéndome en sus zapatos, como nosotros en Ciudadanos nos ponemos en los zapatos de la ciudadanía, entre otras cosas lo primero que hicimos fue desechar un coche oficial. Hay otros grupos con menos representación que aún lo tienen.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Romero.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Yo muy brevemente también para, en primer lugar, agradecer a la señora Hortal Japón su presencia de nuevo en esta comisión. Y me sumo también al pésame por el señor Rueda Brenes, que, como decía la portavoz de Izquierda Unida, pues hemos tenido también el placer de tenerlo en esta sala y en esta comisión.

La verdad es que el hecho de que entre su comparecencia anterior y esta no haya mejorado nada..., pues la verdad es que debe hacernos reflexionar a todos, a todos los diputados que estamos en esta Cámara y a todos los grupos, porque, desde luego, si se invita a un colectivo externo, que no es lo habitual, para que haga partícipes a los grupos parlamentarios, que es verdad que muchas veces parece que estamos alejados de la vida real, para que se nos transmitan las carencias, se tramitan iniciativas, se aprueban, pasa el tiempo y todo sigue igual..., pues la verdad es para, como digo, hacernos reflexionar a todos.

Es cierto también que la prestación de la asistencia personal es compleja, todos lo sabemos, necesita un desarrollo y necesita un presupuesto, lógicamente. Pero desde que existe la Ley de la Dependencia de 2007 han pasado diez años de la ley, que celebrábamos no hace mucho, y todo sigue igual. Por tanto, se debería trabajar y avanzar en ese sentido.

La verdad es que viendo cómo han evolucionado las prestaciones de asistencia personal en las estadísticas de dependencia en nuestra comunidad autónoma, pues lamentablemente es que no existe apuesta alguna por dar esta prestación. Comentaba usted que es que los trabajadores sociales desconocen la prestación y por eso no la ofrecen. Yo me atrevería a decir que es que no les dejan ofrecerla, pero esa es una opinión personal.

Y es que, como le decía, viendo las estadísticas desde 2007, que se aprueba la ley, se empezó dando esa prestación, la máxima fue en enero de 2010, teníamos 32 prestaciones concedidas, y luego en enero de 2012 eran 14, en el de 2014 seguíamos con 14, en 2016 ya bajamos a 10, y desde entonces venimos con nueve, nueve en toda la comunidad autónoma.

Es cierto que en algunas comunidades autónomas está ocurriendo lo mismo, en muchas hay cero, pero también es cierto que existen comunidades que sí han apostado y que han ido *in crescendo*. La que más el País Vasco, pero bueno, en Madrid, Castilla y León y Galicia, por ejemplo, sí han ido sumando y dando esta prestación que, como digo, aquí se empezó a dar hasta el año 2010 y en 2010 ya se decidió que no se iba a dar más y ha ido menguando, me imagino que porque ha habido personas dependientes que han ido falleciendo, sin ningún lugar a dudas.

Por tanto, la apuesta es nula y aunque..., reconociendo que es complicado y que se necesita un desarrollo normativo, que se necesita presupuesto, pero no se ve que se dé ni un solo pasito hacia delante, ni uno solo. De hecho, la autonomía personal, de la que también habla la ley, y que siempre ha estado como un poco secundaria, donde se ha primado o se está primando con los planes que se aprueban aquí, en nuestra comunidad autónoma, es en el grado 1, pero no en el resto de grados. O sea, se ha focalizado, desde nuestro punto de vista, en la prevención y en el grado 1, pero ya en los grados 2 y 3 no existe absolutamente ninguna apuesta por que exista esa autonomía personal y no esa dependencia grave o severa a la que se tiende si no se actúa.

Así que yo..., por mi parte nada más. Y volverle a agradecer su presencia en esta comisión.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor García Jiménez.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Ramírez.

La señora RAMÍREZ MORENO

—Gracias, presidente.

Gracias por acompañarnos de nuevo, y también mi grupo se une al pésame por la pérdida de su compañero.

Es verdad que hemos tenido oportunidad de escucharla en varias ocasiones, y entendemos y podemos comprender las reivindicaciones que hace suyas. Y también gracias a las comparecencias hemos podido conocer cómo están desarrollando este proyecto piloto aquí en Andalucía, sobre todo también gracias a su activismo.

Pero permítame un pequeño inciso para responder a la señora del Partido Popular, porque parece que ha hecho un alegato aquí en defensa de la Ley de Dependencia, han iniciado una campaña de la Ley de Dependencia, que no es más que tapar las vergüenzas de lo que está haciendo su partido a nivel nacional, que por muchas veces que repitan una mentira no se convierte en real, señora García. Y ustedes están demostrando la falta de compromiso que tienen con la Ley de Dependencia de este país, es más, la lapidaron desde el minuto cero en que llegaron al Gobierno. Así que vamos a dejar un poco el descaro a un lado y no decir estas cuestiones, este alegato aquí, cuando sabemos que después son incapaces de levantar la voz donde tienen que hacerlo.

Aquí podemos comprender las reivindicaciones, como decíamos, y claro que las defendemos. Desde Andalucía se ha defendido también esta prestación, y además vemos que es fundamental para poder desarrollar una vida independiente, como ustedes reclaman, pero es necesaria la regulación, la regulación todos sabemos que es necesaria, y es urgente que surja una regulación que se haga teniendo en cuenta, muy importante, las aportaciones de todas las comunidades autónomas y, por supuesto, las aportaciones de las entidades que estáis trabajando en ello. En Andalucía se conocen los resultados que se están dando gracias, como decía antes, a ese proyecto piloto.

También hemos tenido conocimiento de que hay un grupo de trabajo constituido en el ministerio para desarrollar la prestación de la asistencia personal. Creemos que hay una reunión el día 21, según nos hemos podido informar, hay una reunión en la que se ha forzado por parte también de Andalucía, especialmente, todas las comunidades autónomas pero Andalucía especialmente, para tratar el borrador de regulación. Y también creemos, según nos han informado, que la Federación de Vida Independiente y el CERMI también van a estar representados en esa reunión. Esperemos que en ese grupo de trabajo se avance porque, como decía antes, sin regulación a nivel estatal no tendremos garantizada una financiación. Y ya sabemos, cuando se regula y no existe financiación ni compromiso, lo que estamos viendo con la Ley de Dependencia, que ha habido un compromiso del 50% comunidad autónoma y 50% el Gobierno central, y estamos viendo dónde está el compromiso del Partido Popular, que va por el 18%.

Por eso, desde Andalucía exigimos al ministerio esa reunión y exigimos que haya un compromiso, un borrador, donde estén todas las partes de acuerdo, claro que sí, el mayor acuerdo posible en ese borrador para así garantizar que esa prestación llega a las comunidades autónomas, y sobre todo llega a las personas que la están demandando, y así podrán conocer ese recurso, que es verdad que puede ser desconocido por muchas personas, desconocido el recurso de asistencia personal..., podremos conocerlo porque habrá un compromiso por parte del Estado en financiar ese recurso. Ahí van a encontrar a Andalucía, y Andalucía se compromete siempre que exista una regulación estatal.

Además, Andalucía también tiene los borradores..., se han conocido los borradores que han presentado las entidades como CERMI, e incluso habiendo diferencias se puede llegar a un acuerdo importante, porque lo fundamental es que se desarrolle y se regule, como decía anteriormente. Incluso habiendo diferencias en los documentos, en ese grupo de trabajo tiene que salir un buen acuerdo, un buen acuerdo para que haya una buena aplicación de este recurso, y no nos encontremos diferencias de territorios.

Y yo, por ir acabando, porque la protagonista, en este caso, es usted la que viene a ponernos luz en este camino, sin más, decirle que por parte de nuestro grupo compartimos el objetivo fundamental de sus reivindicaciones, que es vivir de forma independiente, pero lo hacemos exigiendo la parte que le corresponde al ministerio, que es que regule esta prestación y que haya una aplicación igualitaria en todo el territorio español.

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Ramírez.

Y ahora, para concluir esta comparecencia, nuevamente tiene la palabra la señora Hortal.

La señora HORTAL JAPÓN, PRESIDENTA DE VIANDALUCÍA

—Bueno, a la pregunta que me hacía la portavoz de Podemos, es que la Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad lo que se ha aprobado sobre asistencia personal es nada, es decir, se menciona y nada más.

Ahí no hay nada, no hay desarrollo de lo que debería ser la asistencia personal, no se define, no... Nada. No se presupuesta, en fin, que es que por eso nosotros nos quejábamos de lo que había salido en la ley con respecto a este aspecto y otros también. Pero, bueno, en concreto sobre la asistencia personal es que no hay nada.

Y entonces..., un poco yo por no ir uno por uno, voy a decir varias cosas que creo que pueden aclarar nuestra visión del asunto. Por ejemplo, una cosa que quería comentar, que me llamó mucho la atención cuando vi la comparecencia, la última de la consejera, hace mucho hincapié en lo del País Vasco, como si en lo del País Vasco fuera algo..., no sé, algo muy raro... Yo no sé qué es lo que le ven de malo a eso. Pero yo les voy a explicar, en parte, por qué se ha dado esa situación en el País Vasco, es porque allí hay un Decreto Foral, que es el 25/2009, que permite a los usuarios contratar directamente, y eso, eso ya..., ahí ya lleva andado la mitad del camino, porque puedes contratar directamente, según ese decreto.

Se ha publicitado desde el Gobierno y se ha promocionado la prestación y, además, se establece un copago más favorable, porque se copaga a partir de 250% del salario mínimo interprofesional. Nada que ver. Ahí ya hay unas diferencias notables. Entonces, claro, así es más fácil contratar un asistente personal.

Ese es uno de los motivos por los que en el País Vasco hay muchas más personas que tienen asistencia personal que en otras comunidades y, bueno, si la comparamos con Andalucía y la comparamos con la extensión y la población que tenemos, pues lo nuestro es ridículo.

Y quería comentar que, bueno, que se habla..., y yo entiendo lo de los recortes, y que si el Gobierno central y que si el Imserso... Yo lo entiendo todo y que todo eso hay que hacerlo y que..., pero vamos a ver que te-

nemos claro que Andalucía tiene competencias, tiene competencias. Y, como se ha dicho por aquí, es verdad, desde que salió la ley no hemos avanzado ni esto, nada, nada, lo único que se ha hecho..., se ha puesto en marcha el proyecto piloto, y este es otro programa que se está defendiendo. Ahí se está invirtiendo también dinero.

Bueno, y no se está invirtiendo el dinero en centros residenciales, no se está invirtiendo dinero en centros de día, no se invierte en ayuda a domicilio. ¿Por qué una parte de ese dinero no se puede invertir en asistencia personal? Dejando aparte el Gobierno central, que ojalá, ojalá también se pusiera las pilas en este sentido, pero yo me limito a lo que me tengo que limitar, que es el Gobierno autonómico, y tengo que exigirle, porque yo estoy aquí para eso.

Entonces, a ver, ¿por qué tanto centro residencial? ¿Por qué se sigue promocionando?

Entonces, solo para finalizar, porque no me da tiempo de todo, lo que les digo es que en este año, este último año, 558 personas más en centros de día o de noche, 5.959 personas más en ayuda a domicilio, 335 personas más de cuidados familiares, 988 más en atención residencial, cero en asistencia personal.

Esto es algo, ¿no?, ¿por qué seguimos invirtiendo en los otros servicios, en las otras prestaciones, y no se invierte en esto? Pasemos, trasvasemos un poquito de un lado a otro, con el mismo dinero estoy diciendo, ¿eh?, con el mismo dinero, porque una plaza residencial, según los datos que tengo desde 2016, cuesta 2.500 euros aproximadamente, más de lo que puede costar la media de dar asistencia personal a la mayoría de las personas que lo soliciten. Eso es más, casi seguro.

Y solo al final quería comentarles, hay un documento, un documento muy... Yo creo que es de recomendable lectura, es muy clarificador o aclarador, como lo queramos llamar, y es, vamos a ver..., del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de agosto de 2017, observación general número 5/2017, sobre el derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad. Y dice en la introducción, esto es de la ONU, ¿eh?, no lo dice VIAndalucía ni lo digo yo, esto lo dice la ONU: «el artículo 19 es una de las disposiciones de mayor alcance y más interdisciplinar de la convención, y debe considerarse esencial para la plena aplicación de ese instrumento».

En el contenido normativo del artículo 19, definiciones, dice: «Asistencia personal. El servicio está controlado por la persona con discapacidad, lo que significa que puede contratar servicios entre una serie de proveedores o actuar como empleador. Las personas con discapacidad pueden personalizar sus servicios, es decir, planearlo y decidir por quién, cómo, cuándo, dónde y de qué manera se presta, así como dar instrucciones y dirigir a las personas que los presten. Este tipo de asistencia es una relación personal. Los asistentes personales deben ser contratados, capacitados y supervisados por las personas que reciban la asistencia».

Artículo 19, párrafo introductorio, en el punto 20, artículo 19, se refiere explícitamente a todas las personas con discapacidad, a todas, ¿eh?, a todas, aquí no se deja fuera a nadie. Que da lo mismo que lo necesite para las 24 horas del día, como decía la consejera: «es que esto es como una ayuda domicilio». No, no es como una ayuda a domicilio y no es que yo me quedo con el dinero de la asistencia personal y contrato. ¿Por qué? Porque es imposible, porque con ese dinero no se pueden dar 24 horas de asistencia. Eso querrá decir que una parte es de asistencia personal, y la otra parte la ponen las familias de su bolsillo, porque si no, es imposible. Con el tope máximo que tiene la prestación, que son setecientos y pico de euros, y esa es la misma aquí y en el País Vasco. Eso sí que no la han cambiado, el tope máximo es eso: setecientos y pico de euros. Con eso no se puede pagar 24 horas de asistencia personal.

El artículo 19 se refiere explícitamente a todas las personas con discapacidad: «ni la privación total o parcial de cualquier grado de capacidad jurídica, ni el nivel de apoyos requeridos puede alegarse para negar o limitar el derecho de las personas con discapacidad a la independencia y a vivir de forma independiente en la comunidad».

Obligación de los Estados partes, el artículo 19, relativo al derecho...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Hortal, le ruego vaya concluyendo.

La señora HORTAL JAPÓN, PRESIDENTA DE VIANDALUCÍA

—Es lo último, ya mañana me lo dejo, el derecho a elegir.

«El derecho a elegir la propia residencia y a dónde, cómo y con quién vivir es de aplicación inmediata, ya que es un derecho civil y político». Y ahí lo dejo. Y esto no lo digo yo, esto lo dice la ONU y lo ha dicho en agosto del 2017, no es de 2008 ni de 2006 cuando se redactó la convención. Así que ustedes dirán. Nosotros ya más no podemos hacer. En sus manos está.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Hortal.

Nuevamente le reitero nuestro agradecimiento de toda la comisión por su presencia en esta comisión.

La señora HORTAL JAPÓN, PRESIDENTA DE VIANDALUCÍA

—Muchas gracias. Gracias a todos.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pues hacemos un pequeño receso mientras despedimos a la señora Hortal y viene la señora consejera.

[Receso.]

10-16/APC-000699, 10-17/APC-001284, 10-17/APC-001401 y 10-18/APC-000081. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el III Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones, y el modelo de atención a drogodependencias y adicciones de la Consejería, en colaboración con las corporaciones locales

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pasamos al punto 2, que es un debate agrupado.

Le damos la bienvenida a la señora consejera.

Solicitud de comparecencia de la excelentísima señora consejera de Igualdad y Políticas Sociales, ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre las drogodependencias y las adicciones en Andalucía.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, darle la bienvenida a esta comisión, que es nuestra comisión, y bueno, la verdad es que sustituye a un granadino al que conozco desde hace muchísimos años, al que conozco desde hace muchísimos años, y muy querido, así que bienvenida, y la verdad es que para nosotros pues es un honor que esté aquí. Vengo, vengo de vez en cuando, cada vez que sus señorías lo estiman oportuno, así que nos veremos, nos veremos a lo largo de este periodo de sesiones y en adelante.

Pero, en primer lugar, me hacían hincapié fundamentalmente en materia de drogodependencia, en lo que tiene que ver con el III Plan de Drogas y Adicciones. Este tercer plan fue aprobado el 19 de abril del 2016 por el Consejo de Gobierno de la Junta, y creo que es oportuna la petición que me formulan ustedes para comparecer, porque nos permite, pasado el tiempo desde que se aprobó, poder hacer algún balance de su ejecución. Quieren además, les haré una exposición a modo de recordatorio de las características del plan. Se trata de un plan integrador, de consenso, en el que intervinieron más de 400 profesionales de diferentes instituciones públicas, como diputaciones provinciales, ayuntamientos de municipios de más de 20.000 habitantes, agentes sociales, el movimiento asociativo y, por primera vez, y las propias personas afectadas. Se les dio en primera persona voz a las personas con drogodependencias u otras adicciones. Cobra mayor protagonismo el aspecto social en el fenómeno de las drogas y las nuevas adicciones, junto a la perspectiva se incluye una perspectiva importante de género, porque se ha venido comprobando que las mujeres tienen especiales dificultades, cuando tienen problemas de adicciones, sobre todo tienen menos apoyo social y familiar, y mantienen el anonimato de su problema. Les cuesta, por lo tanto, después mucho más trabajo salir de él.

En el ámbito tanto de la prevención como en el modelo de atención e incorporación social, también se le ha dado importancia a la población joven y adolescente, porque aparecen problemas preocupantes en mate-

ria de consumo de alcohol, pero también de policonsumo y, a veces, con problemas duales asociados a trastornos de conducta.

Ha sido un plan participativo, de consenso, por lo tanto se aúnan diferentes visiones y sensibilidades, y se establece un plan coordinador desde la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales a través de las delegaciones territoriales, la propia Consejería y la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia, además de ser un plan que está descentralizado para facilitar el desarrollo de la gestión. Perseguimos, por lo tanto, atender a las necesidades de la población general y de las personas afectadas para dar respuesta al fenómeno de la drogodependencia y otras adicciones.

Les decía que como líneas prioritarias, destacar en primer lugar la perspectiva de género. Tiene que estar presente, además, en todas las líneas de investigación que se abran, pero, fundamentalmente, porque como le comentaba anteriormente, hay unas particularidades que están incidiendo de forma negativa para poder abordar el problema cuando son las mujeres las que tienen este tipo de problema. Tiene..., otra línea fundamental en la prevención de los consumos y el acceso problemático a las nuevas adicciones —como le comentaba— con la población joven y, muy especialmente, con el consumo de alcohol en la franja de edad más vulnerable, que además se está presentando, se está presentando como un gran problema, y nos estamos enfrentando a un reto importante, porque si finalmente no podemos superar este problema en esa etapa de la juventud y la adolescencia, vamos a tener un gran problema, pero ya no solamente en el consumo sino a nivel sanitario por todos los trastornos que ocasiona el consumo de alcohol a nivel de salud.

Otro colectivo de especial atención, es el de personas excluidas socialmente, que se aborda por primera vez en el plan y también en un momento en el que la crisis está de manera álgida y está afectando, sobre todo, a personas de, fundamentalmente, en torno a los 45 y 50 años, que tienen dificultad de incorporarse al mercado de trabajo. Y aparecen situaciones de consumo vinculadas a esas situaciones de dificultad por la que atraviesan las personas. Hablamos del problema de personas sin hogar y hablamos también del problema de las personas que se encuentran sin ninguna expectativa. De hecho, se ha incrementado la media de edad en las comunidades terapéuticas, sobre todo vinculado a los consumos de alcoholes. Y es un tema que, bueno, pues que está encima de la mesa.

El plan también apuesta por la generación y la transmisión del conocimiento en materia de drogas y adicciones a través del impulso del Observatorio Andaluz sobre Drogas y Adicciones. Es un órgano colegiado, con competencia en la gestión de las actividades ligadas a la investigación, la formación y el desarrollo de los sistemas de información, que apuesta por implantar una cultura fundamentalmente vinculada a la calidad de los servicios y en la búsqueda de mejoras continuas.

El tercer plan contiene cuatro áreas de actuación: la primera área es la de prevención, que se centra en evitar el consumo, retrasar la edad de inicio al consumo o minimizar el riesgo en el consumo. La segunda es el área de atención sociosanitaria, que asume el compromiso en la cartera de servicios para mejorar la accesibilidad a la red de atención de adicciones, fundamentalmente en lo que tiene que ver con la etapa inicial en el tratamiento, que va dirigida a la desintoxicación. La tercera es el área de incorporación social, que se centra en favorecer la incorporación social y laboral de las personas excluidas o en riesgo de exclusión. En cuarta, el área de gestión del conocimiento.

El tercer plan de drogas tiene una inversión de 37 millones de euros previstos anuales, así está contemplado en los presupuestos, tanto en 2017 como 2018, aportados por la Consejería de Igualdad, por la Educación, Justicia e Interior y Salud. Esta financiación se mantendrá como mínimo durante toda la vigencia del plan.

Una vez puestas estas líneas, les voy a comentar a sus señorías el camino que se ha recorrido desde el inicio. En primer lugar, se creó, se impulsó el Observatorio Andaluz sobre Drogas y Adicciones, y se conformó un subcomité científico. El comité científico está compuesto por 34 profesionales de reconocido prestigio en el ámbito universitario, en el ámbito de los tratamientos, en el ámbito de las instituciones. A través de este comité se han diseñado y puesto en marcha diferentes actuaciones en el plan de trabajo del observatorio que se aprobó en su consejo rector. Se ha creado la Red Andaluza de Investigación en Drogas y Adicciones, que se conoce como RAIDA. Existen numerosos grupos de investigación dentro del ámbito universitario, la verdad es que ha tenido, se ha generado una expectativa importante y, además, una generosidad importante por parte de las instituciones que forman parte de la red, porque finalmente muchas de ellas lo hacen de manera absolutamente desinteresada.

Por otro lado, se pretende responder a los postulados de la ley de Servicios Sociales, que recoge en su capítulo IX lo relativo a la investigación y, por lo tanto, desde la red de investigación en materia de drogas es importante el compromiso que aparece en el plan.

El objetivo de esta red de investigación es favorecer el conocimiento, impulsar la coordinación de la actividad investigadora, favorecer la actividad investigadora, la difusión de los trabajos. Está compuesta por 29 grupos de trabajo a nivel de investigación. Se ha realizado el primer encuentro profesional, que se hizo a finales del 2017 y se constituyó la red, y se establecieron las bases de colaboración en la red. Se creó un comité de personas expertas que están trabajando en estos momentos en esta materia.

La línea de promover una formación especializada tiene que ver con el plan de formación dirigido a la mejora del conocimiento de todos los agentes implicados y que participan en el tercer plan. El plan —como he dicho— mejora los conocimientos, por lo tanto, en materia de investigación, y elabora propuestas de intervención que se tienen que adecuar a la realidad de los consumos, en este momento, y de la situación de las personas que tienen problemas de drogodependencia.

Hablamos de la descentralización y el acercamiento del plan a los territorios, que era uno de los elementos del plan. Se han puesto en marcha las comisiones técnicas provinciales como órganos de participación, tanto a nivel provincial como a nivel de los municipios de más de 20.000 habitantes. En estas comisiones de carácter técnico, entre otras, se analiza y supervisa la adaptación al tercer plan de las realidades y las características en cada uno de los territorios. Se ha establecido un elemento de coordinación a través del observatorio con las distintas consejerías y, entre las actuaciones más relevantes que se han materializado en materia de prevención, está la consolidación de dos programas: uno de ellos es el programa Creando en salud, y otro es a través del programa Forma joven, en el ámbito educativo, que promueve ese salto cualitativo en el abordaje de las competencias que promueven la salud y la prevención de drogodependencias y adicciones.

Estos programas han puesto a disposición de la comunidad educativa una serie de instrumentos y herramientas para trabajar en materia de prevención con las personas más jóvenes.

Otra actuación relevante ha sido el programa de servicios responsables, que es el programa de prevención de la drogodependencia en espacios de ocio, que cuenta con la participación y la implicación del colectivo profesional y empresarial del sector hostelero y recreativo, y se realiza a través de los programas de prevención comunitaria, como es Ciudades ante la droga, en el que participan 300 municipios andaluces.

En materia de atención, seguimos ofertando la Red de Atención Pública, que es la más amplia que ahora mismo existe en el Estado español, con 173 dispositivos específicos de acceso universal y gratuito, distribuidos por todo el territorio, que abordan de manera integral los aspectos sanitarios y sociales del problema de la drogodependencia y otras adicciones. La Red de Atención Ambulatoria, con 117 centros, que en los últimos dos años ha atendido a casi veinte mil personas, destacando las admisiones por alcohol, seguidas por la cocaína, y a veces alcohol-cocaína. Esta red se completa con la oferta de recursos residenciales de carácter público, adaptadas a las necesidades de las personas con adicciones, destacando las 478 plazas en 23 comunidades terapéuticas, 70 plazas en 11 viviendas de apoyo a la residencia. Es decir, que tenemos viviendas de apoyo a la residencia y comunidades terapéuticas.

Y por último, en incorporación social, destacar que finalmente hemos recuperado dos programas que eran muy importantes, como es el programa de Red de Artesanos y el programa Arquímedes, que son programas de incorporación laboral que estuvieron durante una serie de tiempo sin..., es decir, que se paralizaron y que ahora se han vuelto a recuperar, y que van dirigidos, fundamentalmente, a la inserción sociolaboral de las personas cuando ya están en una fase avanzada en materia de tratamiento y están para incorporarse socialmente.

Cabe destacar también el desarrollo del sistema de información del Plan Andaluz sobre Drogas, implantado actualmente en toda la red pública. Con este sistema se ha dado acceso a una media de 1.000 profesionales al plan y se ha permitido el seguimiento de las personas en tratamiento por adicciones.

Y es muy importante, porque es verdad que el Diraya todo lo que es la historia social pues contempla cualquier tipo de patología que pueda tener una persona, cualquier tipo de situación de dificultad, pero también es cierto que está vinculado a la enfermedad, mientras que lo que se pretende aquí es trabajar desde el ámbito de los profesionales y la coordinación de los profesionales también en la prevención, y antes de que finalmente tenga que atenderseles por tener una enfermedad manifiesta como consecuencia de los problemas de las drogas.

Creo que me he ajustado, señora presidenta.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchísimas gracias, señora consejera.

Y ahora sería el turno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, pero no se encuentra la señora Cortés.

Por lo tanto, le doy la palabra por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos al señor Romero.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señora presidenta.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Siete minutos me especifican que tiene usted para intervenir.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Estupendo. Muchísimas gracias por la anotación.

Señora consejera, bienvenida a la comisión.

En primer lugar, tengo que disculpar la ausencia de la portavoz, de Marta Bosquet, mi compañera, porque por problemas de fuerza mayor no está todavía aquí en el Parlamento, y de forma un tanto improvisada pues hemos tenido que sustituirla. Como secretario estoy aquí siempre, así que hemos tirado de equipo. Lo que sí le tengo que decir es que, bueno, teniendo en cuenta que hay un *Diario de Sesiones*, pues ella, evidentemente, conocerá de primera mano su comparecencia y lo que nos ha contado. Yo, por lo tanto, simplemente me limitaré, si me lo permite y si me disculpa, a leer lo que ella tenía más o menos preparado que decirle sobre este plan de drogas.

En primer lugar, bueno, es triste hablar de este tema, porque lamentablemente sigue siendo una lacra que va en aumento y preocupantemente entre la población joven. En la nueva Ley de Servicios Sociales de Andalucía se contempla el desarrollo del servicio para la atención integral a las personas con problemas adictivos y también se ha constituido, como usted bien ha dicho, el Comité Científico del Observatorio Andaluz sobre Drogas y Adicciones. Y dentro de este marco se tienen que desarrollar, así lo expresa mi compañera, los servicios para una acción integral a las personas con cualquier tipo de adicción.

Este III Plan, al que también usted ha hecho referencia, evidentemente, se dice que se detiene más en la investigación, en la formación, en la evaluación y en el conocimiento para así tener capacidad de respuesta. Si se cumple, efectivamente, con ese plan..., nosotros queremos pensar que sí aunque, bueno, las pruebas tampoco son muy positivas, si se cumple con ese plan, evidentemente, pues será el camino para que podamos solucionar e ir paliando este problema. Insisto, ese será el camino para intentar su erradicación.

Durante el año 2017, cincuenta y cinco mil personas casi han recibido el tratamiento en la red, de las que el 85% son hombres y el 15% son mujeres. La mayor parte de esas personas que reciben tratamiento lo hacen por adicción a opiáceos, seguidas por alcohol y por cocaína. Sin embargo, si se tienen en cuenta las admisiones a nuevos tratamientos en este año 2017, el alcohol es ya la sustancia que más admisiones motiva, que es el 29%.

Un presupuesto de —usted también lo ha dicho— 37, o casi treinta y siete millones de euros anuales para garantizar una red pública asistencial de acceso universal y gratuito para las personas con este tipo de problemas. Sin embargo, nos seguimos encontrando con centros con los que no se conciertan plazas y programas que se han cerrado. Y les pongo el ejemplo de la pregunta, esta sí la voy a hacer yo porque conozco la temática como diputado por Cádiz, el ejemplo de la Fundación Cruz Blanca en Algeciras, donde el programa de prevención y atención que venía desarrollando desde 2004 no va a poder continuar por falta de presupuesto, etcétera.

Se dice que se van a consolidar y actualizar las políticas llevadas a cabo desde el año 2002. ¿Qué evaluación —pregunta aquí mi compañera— existe del anterior plan, señora consejera? Porque creemos que esa evaluación es muy importante para corregir lo que se pueda hacer mejor, copiar lo que funcione y modificar lo que no. Eso tiene mucho que ver, evidentemente, con lo que ya hemos anunciado nosotros sobre el control y la evaluación de las políticas públicas en Andalucía, que brilla por su ausencia. No solamente en Andalucía sino en todas las administraciones públicas de nuestro país.

Preocupan mucho las franjas de edad donde se concentran los consumos más problemáticos, que son la adolescencia y la juventud. Es verdad que hay programas para evitar el contacto con las sustancias adictivas, pero ella refleja aquí que es madre de un adolescente y afortunadamente su hijo no tiene esa suerte, pero sí que le cuentan muchas historias y muchas cuestiones que son bastante preocupantes entre la juventud y los adolescentes. Se dice que se trabajará en grupos en situación de riesgo y sobre personas que ya consumen pero que aún no tienen dependencia. En este sentido, aunque existe transversalidad, debe ahondarse mucho más sobre todo en aquellos jóvenes que delinquen, porque está muy ligado el consumo que luego puede llegar a incrementarse.

En el plan se establece la creación del catálogo de servicios de la red para la atención de drogodependencia y adicciones, que garantiza un modelo de atención universal y gratuito e incorpora el tratamiento de nuevos problemas vinculados con la tecnología y el juego patológico. Aquí —dice ella— me paro y hago un inciso, porque están creciendo de manera incipiente los jóvenes que se enganchan al juego, y esto a través de las redes sociales y los móviles.

Otra cuestión es el riesgo de exclusión social, que hace que estas personas sean proclives a estar afectadas por adicciones —un 20% de la población—, y es un índice que es muy alto, y la tendencia parece que sigue creciendo. Yo particularmente también tengo que decir que hay muchas personas en este sentido que se aíslan y que, bueno, entran en un episodio de depresión, ¿no?

Una cuestión importante... Ya voy terminando, ¿eh? Una cuestión importante que creemos deberían abordar es la necesidad de crear recursos específicos para personas drogodependientes que sufran, además, enfermedad mental, porque las necesidades son distintas; que se debe dar un gran impulso a las medidas de reducción de riesgos y daños, como los intercambios de jeringuillas, las salas de consumo y los tratamientos sustitutivos de opiodes, que son iniciativas por las que llevamos apostando muchos años y por desgracia siguen siendo muy necesarias.

Y lo principal, que el primer objetivo para luchar contra la droga sobre todo es esa lucha contra las desigualdades. Yo creo que también está ahí la causa última de la drogodependencia, que es la desigualdad, por lo que debe buscar un modelo tendente a esa lucha contra la desigualdad y un mayor bienestar social.

Muchas gracias.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, el señor Romero también tiene la palabra, por siete minutos.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, señora consejera, muchas gracias por su exposición, nos ha acercado al marco normativo y a las actuaciones concretas que hace la Administración. Pero lo que nos interesa a nuestro grupo par-

lamentario es realmente qué incidencia tiene ese marco que usted nos ha explicado en la prevención de la drogodependencia y cómo se refleja en el tratamiento a las personas con drogadicción y a sus familiares.

En primer lugar, hay un marco general, en donde echamos en falta concreción, en medidas concretas, que signifiquen coordinación con diferentes administraciones, como en Educación, como en Salud, o como los ayuntamientos.

En este momento, pues sabemos que los ayuntamientos no gozan precisamente de unas condiciones concretas en la financiación. Hemos criticado en todos los presupuestos la congelación de la Patrica. Y, al mismo tiempo, la incapacidad que tienen de acercamiento a las personas con drogodependencia y las políticas de prevención. Existe una mayor vulnerabilidad de unas personas con otro. Usted ha citado el tema de las mujeres... Echamos en falta en su exposición medidas concretas que posibiliten un mejor diagnóstico, o la creación de un protocolo específico de actuación con la población de las mujeres. Y cómo se va a poner en concreto lo que usted anunciaba de esas actuaciones, encaminadas al empoderamiento de las mujeres y a la erradicación del aislamiento social al que se ven sometidas.

Al mismo tiempo, tenemos interés en conocer cuáles son exactamente, qué medidas específicas se van a hacer, con el despunte de otros tipos de adicciones, con el despunte que ahora mismo ha habido en antiguas adicciones, como la heroína, o con aquellos casos en los que la propia Comisión Europea en unos opiáceos no hacen continuamente de nuevas adicciones a nuevas sustancias de tipo artificial, que parece ser que eso significaría una retroalimentación del tercer plan. Es decir, difícilmente podemos estar satisfechos, o pensamos que podría haber una retroalimentación del tercer plan, pero con una reevaluación continua de sus objetivos, si no existe una evaluación del segundo plan, como ha especificado anteriormente el portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, para la elaboración del tercer plan. El tratamiento..., medidas concretas contra el tratamiento..., ese grande problema que existe de las nuevas tecnologías, que afecta fundamentalmente a la adolescencia y la juventud.

Y en particular, creo y creemos que es completamente fundamental que el futuro de las personas que han pasado por las adicciones, pues sea un futuro esperanzador al menos. Y para eso se tendrían que dar las condiciones objetivas de una adecuada inserción social. Pero, lamentablemente, si desde la Consejería de Empleo no se convocan las ayudas, o no se da el dinero adecuado, o estas se recortan en exceso, a las empresas de inserción social, pues nos encontramos que empresas de inserción social, incluso participadas por la propia Junta de Andalucía, tienen problemas de subsistencia, tiene problemas de existir. Como es el caso de Aisol, donde se trata a 40 personas con dependencia, que están saliendo de la drogodependencia..., perdón, de la drogadicción, ¿no? Entonces, creemos que son medidas concretas que usted en su segundo turno nos gustaría que especificarse.

Al mismo tiempo, desde que pedimos la comparecencia hasta que esta se ha producido, pues hemos tenido la oportunidad de entablar conversaciones con algunas asociaciones de familiares, de tratamientos a las personas con drogodependencia. En primer lugar, y quiero hacer una síntesis de lo que hemos considerado una materia común en todas esas conversaciones. En primer lugar, hasta la fecha consideran que el tercer plan es una mera declaración de intenciones, es una realidad que no está afectando en la mejora de las condiciones con las que estaban anteriormente en el trato de las personas con drogodependencia y sus familiares. Dicen un montón de objetivos pero no se ponen en marcha los mecanismos ni instrumentos nece-

sarios para que se hagan realidad. Cuando a la par, y en ello todas coinciden, se está produciendo un gran desmantelamiento de los recursos públicos en atención a las adicciones. Ahí hablan de las listas de espera a las personas, en la primera entrevista, con problemas de adicciones en los centros provinciales de drogodependencia, diciendo que se tarda en algunas ocasiones más de un mes en la primera entrevista, y que coger cita en la primera acogida es muy complicado, como la falta de personal que estos centros provinciales tienen. Nos informan de que si una persona decide incluirse en tratamiento con una comunidad terapéutica pública para su tratamiento en adicciones, la lista de espera para poder entrar es de casi tres meses. Esto hace que la persona se desespere y se pueda perder para su recuperación. O que caigan en esas entidades de tipo religioso, fundamentalmente evangélicas, de tipo privado, que según sus propias consideraciones no dan las condiciones adecuadas. Nos hablan en concreto de la desaparición de los centros de desintoxicación de urgencia, que en Sevilla había dos y han desaparecidos. Eran centros donde, según nos informaban, permanecían ingresados diez días. No hay fomento de creación y mantenimiento de entidades sin ánimo de lucro, cuyas entidades presupuestarias a entidades colaboradoras, que al final van bajando y se reducen objetivamente cada año de manera considerable. La red de recursos públicos insuficientes, y cada año..., y no está casado con el problema que tenemos de adicciones nuevas y que al mismo tiempo en mayor cantidad. Nos hablan con específico dolor acerca de las personas que tienen al mismo tiempo problemas de adicciones y al mismo tiempo tienen enfermedades mentales. Dicen que ustedes les informan desde la consejería que existe un protocolo específico para el tratamiento de estas personas, pero lo cierto es que ellas no lo conocen, el protocolo concreto específico para el tratamiento para personas con enfermedad mental y problemas de adicciones. Con lo cual, estas personas pues caen en un limbo y no son atendidas, y tienen dificultades para su completa o su paulatina recuperación. Que les falta información en la concreción de las actividades de prevención que se van realizando. Que el Consejo Asesor de Drogodependencias y Adicciones debía reunirse con mayor periodicidad, que una vez al año no es suficiente si verdaderamente se pretende que este consejo ayude para la retroalimentación de los objetivos y de la problemática a tratar. Y al mismo tiempo tampoco se sabe..., o cuál es la posición concreta que la consejería tiene con respecto a las personas drogodependientes que están en centros penitenciarios. Que ahí tendría que haber una política mayor decidida en el tratamiento, mayor colaboración con instituciones penitenciarias, para el correcto tratamiento, y que también se puedan —en el caso de que no vayan— de beneficiar de planes específicos que la Junta de Andalucía pueda implementar.

Y, al mismo tiempo, nos ha hablado usted de la recuperación del Programa Arquímedes y del Programa de la Red de Artesanos. Esa recuperación significa que durante años no ha existido, se ha parado. Se ha parado, y es una realidad, con las expectativas que las personas drogodependientes tienen de inserción social. Si a eso le sumamos que en las convocatorias del 2014 que hizo la Consejería de Empleo, para entidades de inserción social no se repitieron hasta el 2017, que se hicieron en una cuantía bastante menor de la que estaba ofertada en un principio, pues veremos que eso afecta directamente a las posibilidades de inserción de las personas drogodependientes.

Creemos que hay muchas más preguntas abiertas, creemos que hay muchas más dudas e incertidumbres, que no certidumbres, con respecto a las políticas que hace la consejería. Y nosotros, que en nuestra intervención cuando la presentación este plan, alabábamos, evidentemente, con nuestras dudas, que estu-

viere puesto este tercer plan en marcha, lo que nos gustaría es que se especificasen medidas concretas y que la respuesta que tuviésemos de las personas que verdaderamente están tratando con personas drogo-dependientes, y en materia de prevención, pues sean medidas concretas que lleven aparejadas al mismo tiempo objetivos cumplidos concretos en cada una de las esferas y de las actuaciones que estaba encaminando la consejería y que estaban anunciadas en dicho plan.

Muchísimas gracias.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidenta. Buenos días, consejera.

Bien, la verdad es que del III Plan Andaluz de Drogas y Adicciones ya hablamos en su momento, cuando fue aprobado por el Consejo de Gobierno. Allá por abril de 2016 ya se debatió en esta comisión.

Nosotros, desde el Grupo Popular, lo que pedíamos en esta comparecencia era que nos hablase, consejera, del modelo de colaboración con las corporaciones locales, que se tiene desde la consejería en el ámbito de la prevención y el tratamiento de drogodependencias y adicciones. No obstante, tampoco está mal volver a hablar de este III Plan de Drogas, puesto que han pasado ya casi dos años, y también es un buen momento para ver cómo está funcionando este tercer Plan Andaluz. Pero aprovecho para pedirle, si es posible, que en su segundo turno hable del modelo de colaboración que se viene llevando con las corporaciones locales, con las diputaciones y municipios de más de 20.000 habitantes en concreto, en lo que a la prevención y tratamiento de drogas y dependencias se refiere, porque, como bien que se expone en el plan y como bien ha dicho usted, se trabaja desde un modelo mixto, pero sí es cierto, como le hemos reclamado del Grupo Popular en otras ocasiones, que no es un modelo homogéneo. Y es necesario que ese modelo sea homogéneo, aún más cuando entre los objetivos del III Plan de Drogas se habla de acercar los recursos, de que existe una igualdad de acceso a los recursos por parte de los andaluces que estén en esa situación y que necesiten de estos servicios y la homogeneidad en la colaboración con las corporaciones locales es fundamental.

E insisto, yo se lo he reclamado en muchas ocasiones y mi grupo lo ha hecho, y no se ha avanzado en que tengamos conocimiento en esa actualización de los convenios ni tampoco en la forma de prestar los servicios. Decía, yo pongo siempre el ejemplo en la provincia de Córdoba porque me parece que su modelo es más útil. Me refiero a ese convenio que existe entre la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, la de Salud y las propias corporaciones locales. Me refiero a ese modelo que existe en Córdoba, en el que en la fase donde las personas afectadas por una drogodependencia necesitan analíticas, necesitan recetas de metado-

na o de lo que proceda, es decir, necesitan servicios puramente sanitarios, pues en Córdoba existe ese modelo, que los centros de salud lo hacen, que no existen en otras provincias.

Decía la compañera portavoz del PSOE, la señora Pérez, en aquella comparecencia, que ella es de Córdoba, existía en su centro de salud y en los de toda Andalucía. No existe en toda Andalucía, eso solo existe en la provincia de Córdoba, y nosotros reclamamos que eso se pueda hacer porque entendemos que no es muy lógico que una diputación provincial o un ayuntamiento de más de 20.000 habitantes tengan en plantilla a médicos y enfermeros, y estén recetando medicación.

Creemos que ese modelo colaborativo del que habla también este III Plan de Drogas se debe hacer y se debe extender de manera que la parte social de prevención de apoyo de esos recursos que usted ha explicado, que existen las comunidades terapéuticas, las casas de encuentro y acogida, todo eso, de la Unidad de Día, sí deben estar en la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, pero la parte sanitaria debe ser la Consejería de Salud quien lo asuma al ciento por ciento, en colaboración con el resto de recursos. Que además eso sí contribuye a ese objetivo de acercar los recursos. En todos los municipios hay consultorios médicos; centros provinciales de drogodependencias, los que conocemos como CPD, solo hay uno por provincia. Entonces, en Granada, por ejemplo, que es nuestra provincia, consejera, todos tienen que ir al centro de la diputación, cuando hay consultorios, centros de salud en todo el territorio. Estamos hablando en la provincia de 172 municipios.

Por tanto, creo que le vuelvo a pedir hoy que eso se haga así, que se regularice, que se vea si se puede evolucionar hacia ese modelo que creo que es el que debe ser, y que se tome un poco el toro por los cuernos en lo que al modelo, insisto, de colaboración se refiere.

Otro aspecto que hemos denunciado también en muchas ocasiones es la parte de colaboración económica. Tampoco es homogénea con todas las corporaciones locales y en todos los convenios. Eso también se debería homogeneizar, para que unos andaluces, o dependiendo del código postal, se aporte una cantidad o se aporte otra.

Decía usted, y ya volviendo de nuevo al III Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones, en su comparecencia del 16, cuando estaba recién aprobado, que se iban a ampliar los recursos, que eso estaba contenido en el plan, sin embargo, hoy ha vuelto usted a relatar los recursos que hay, y hay uno menos. Decía usted, en mayo de 2016, que había 174 recursos; hoy ha dicho 173, entre centros de tratamiento ambulatorio, reencuentro y acogida de día, comunidades terapéuticas, viviendas de apoyo, viviendas de apoyo al tratamiento y unidades de desintoxicación. Y, en el relato que usted ha hecho, el uno menos que yo he observado es en centros de tratamiento ambulatorio; 118 decía usted, en mayo del 16, y 117 ha dicho hoy. No sé si es un error o si es que hay uno menos, y le pregunto cuál es el que se ha cerrado, si eso es así.

Y también le pregunto esa ampliación de recursos que contenía el plan, pues ya han pasado años, y, como le digo, lo que hay es uno menos.

Creo, y volviendo a la homogeneidad en el territorio, que no es lógico que haya solo siete centros de encuentro y acogida, ni siquiera uno por provincia. Creo que no es lógico que haya solo 3 unidades de desintoxicación hospitalaria. Somos ocho provincias en Andalucía. Qué menos, qué menos que haya una por provincia. Y aprovecho para preguntarle si en esa ampliación de recursos está contenido, al menos, que haya

uno de los recursos por provincia, que no tengamos, como le digo, tres unidades de desintoxicación hospitalaria o siete centros de encuentro y acogida.

También se habla en el plan, y lo decía usted, consejera, de que se va a implantar un mapa de recursos adaptados. No sé si ese mapa está o no está, cómo está, si tiene que ver con el de los servicios sociales, del que luego hablaremos, o no, si es independiente.

Y también quería preguntarle, usted decía cuando se aprobaba el plan que en tratamiento en Andalucía teníamos 38.694 personas. Quería saber cuántas tenemos en este momento, dejando claro que lo que sería positivo es que hubiese menos, pero porque hubiese menos necesidades en este caso. Pero sí saber un poco cómo ha ido esa evolución desde el año 2016 hasta hoy.

Y termino, consejera, volviendo al principio. Creo que se debería retomar el tema de la colaboración y creo que se debe ir, desde Grupo Popular pensamos que el capítulo de drogas y adicciones de su Consejería tiene que tener un cariz sociosanitario y, en ese sentido, se debe tender a ese modelo sociosanitario que, como digo, existe en Córdoba y que nosotros creemos que es hacia donde se debe trabajar.

Nada más y muchas gracias.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García Jiménez.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Velasco.

La señora VELASCO GONZÁLEZ

—Pues muchas gracias, señora consejera.

Buenos días a todos y a todas.

En primer lugar, agradecerle a la consejera la información tan detallada que en la mañana de hoy nos ha dado. Una amplia red, sin lugar a dudas, de profesionales y de medios al servicio de los ciudadanos y ciudadanas.

Decirle al señor Romero, del Grupo Podemos, que parece mentira que todavía no se haya enterado de que no solo se hizo una evaluación del plan anterior, no solamente se hizo, y consta en el informe, en el plan actual, sino que hubo una evaluación externa de evaluación de ese segundo plan.

Miren, 2016 marcó un hito muy importante para el abordaje de las drogodependencias y conductas adictivas con la aprobación de este III Plan Andalúz sobre Drogas y Adicciones. Un plan, como se ha dicho aquí, que bueno, es integrador, de consenso, de todas las instituciones y entidades implicadas, que participaron en su diseño aportando objetivos y estrategias. Un plan que está en continua evaluación, porque las drogas siguen siendo y estando muy presentes en nuestra sociedad. Nos encontramos con esa doble vertiente, es al mismo tiempo un tema muy amplio, muy antiguo y también muy moderno. Fijaros que el I Plan Nacional de Drogas, y quiero recordarlo, se aprobó en julio de 1985, siendo Ernesto Lluch ministro de Sanidad y Felipe González presidente del Gobierno, y el Plan Andalúz de Drogas en Andalucía, en diciembre de 1985, sien-

do Manolo Chaves presidente de la Junta Andalucía, en unos momentos francamente duros, que algunos hemos vivido muy de cerca en nuestras familias, porque era precisamente cuando la heroína estaba haciendo estragos entre nuestra ciudadanía y el Sida se llevaba por delante a muchas y a muchos jóvenes. Por tanto, la alarma social era muy fuerte y en nuestra tierra especialmente aquí, muchas mujeres luchaban desde los movimientos asociativos que siempre han tenido mucha repercusión por sus reivindicaciones en nuestra historia, y luchaban para que sus hijos y sus hijas tuvieran acceso a unos recursos públicos que eran inexistentes, y fueron dos Gobiernos socialistas, señorías, dos, los que llevaron a cabo en Andalucía montando la actual red de drogas con grandes profesionales, dotando de recursos a las instituciones públicas para que, desde cada rincón de Andalucía, se luchara contra este problema generalizado, que fue la ruina de muchas familias. Y lo hicimos los socialistas porque la gente y sus problemas son el corazón de nuestras políticas.

Por eso, me alegro muchísimo la puesta en marcha de este nuevo plan que, como ha dicho la consejera, cuenta con un presupuesto de 37 millones de euros anuales y que podría contar con mucho más, si efectivamente esta tierra tuviera la financiación que le corresponde y que el Gobierno Central, que Mariano Rajoy no le da.

Un plan que incorpora la perspectiva de género como línea transversal a todas las áreas del plan, porque las drogas afectan de manera, y lo ha dicho la consejera, diferente a hombres que a mujeres. La sociedad estigmatiza de forma más contundente a la mujer drogodependiente que a los hombres. Y sabemos que las mujeres no acuden a los servicios de asistencia en parte por esto, por el rechazo social y familiar. Por eso, este plan andaluz pone la diana en los programas específicos para abordar este problema con perspectiva de género. Nos parece fundamental que este nuevo plan potencie también la coordinación entre las entidades, y entre estas, la iniciativa social prioriza los programas e intervenciones de prevención y atención a la población joven y adolescente que tanto nos preocupan como madres y padres también.

Creemos que la droga de diseño evoluciona, y eso nos da pavor, por eso es muy importante saber transmitir a los jóvenes los mensajes de prevención en el entorno comunitario, familiar, educativo, laboral, como recoge el documento del que hoy estamos hablando. Este nuevo plan pone el acento en la adaptación de los programas a los nuevos problemas o realidades que hasta ahora están veladas. Valorar también, consejera, positivamente nuestro sistema de alerta temprana, conectado al Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales y al Observatorio Europeo de Drogas, que está intercambiando permanentemente la información y está notificando las nuevas sustancias que aparecen. Eso es fundamental, señorías, al igual que conocer como entran en el mercado, dónde se produce el contacto de la población más joven con el fenómeno de las drogas y las adicciones, vital para poder prevenir y para usar cada vez mecanismo de prevención más modernos, como me consta que se están haciendo.

Las nuevas tecnologías son importantísimas para acercarse al entorno de los jóvenes y las jóvenes. Por eso, creo que es una novedad que incluye este plan de forma muy acertada adaptando los programas y estrategias dirigidas al sector juvenil, que son los que están habituados al uso y al empleo de estas tecnologías. Valoramos también positivamente el desarrollo de estrategias de intervención dirigidas a las personas en riesgo de exclusión social, a las personas que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad, a las que hay que facilitarles el acceso a los recursos disponibles y a la inserción social, como está haciendo el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Nos parecen también muy interesantes los programas de incorporación sociolaboral para personas que superan el problema de drogas y adicciones. Por tanto, tenemos que sentirnos satisfechos de la puesta en marcha de este nuevo plan que apuesta por la modernización, la calidad de servicios y programas, e impulsa las nuevas tecnologías, potenciando también la generación y la transmisión del conocimiento en materias de drogas y adicciones, a través del Observatorio Andaluz sobre Drogas y Adicciones, que desempeña una función primordial por su carácter consultivo y de investigación, asesorando y formando propuestas en materia..., formulando, perdón, propuestas en materias técnicas relacionadas con el fenómeno de las drogas y otros trastornos adictivos.

Para ir terminando, pues hacer especial hincapié en que el hecho de trabajar codo con codo con las administraciones autonómicas, provincial y local, como se está haciendo, es sinónimo de avance y mejora, porque ante un problema de salud como este, que tiene mil caras, debemos responder con mil argumentos bien planteados y con un procedimiento muy bien engrasado.

En Andalucía, y hay que decirlo, contamos con la red asistencial más amplia del Estado español, con algo más de 1.000 profesionales públicos que tienen un gran compromiso, experiencia y formación.

Somos la única comunidad autónoma que ha conseguido desarrollar un sistema que integra el apoyo tanto a la práctica clínica como a la gestión de recursos y programas, características que nos convierte, señorías, en referente a nivel estatal y europeo, pero está claro que no podemos bajar la guardia. Las drogas siguen ahí, y los consumos y los perfiles van cambiando, de forma que no permite relajación alguna.

Muchas gracias.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Velasco.

Y ahora, para finalizar este punto del orden del día, tiene de nuevo la palabra la señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señora presidenta.

Señorías. Bueno, en primer lugar, yo creo que efectivamente era una oportunidad poder hablar sobre el tercer plan andaluz de drogas, porque además permite también valorar las inquietudes que tienen sus señorías al respecto del plan, aclarar algunos temas y tomar nota también de las propuestas que ustedes y bueno, y tomar nota también de las propuestas que ustedes hacen.

En primer lugar, comentarle al portavoz de Ciudadanos y también al portavoz de Podemos que, efectivamente, se realizó una evaluación del plan, una interna y otra externa. Yo creo que se lo contamos a sus señorías en esta comisión, pero, no obstante, sí que la evaluación está ahí, en todo caso está a disposición de sus señorías.

El tema vinculado al problema de drogadicción y otro tipo de sustancias, no solamente lo que son las drogas sino puede ser el juego patológico, puede ser Internet, puede ser la red, que están apareciendo cambia absolutamente el perfil no solamente de los usuarios, pero también cambia el perfil de los centros y cambia

el perfil de los profesionales. Nosotros seguimos manteniendo la red, se mantiene la red, porque comentaba la portavoz del PP si habíamos bajado o no, nosotros mantenemos la red. Y como usted es bastante rigurosa en los datos, y además lo recuerda, cosa que está bien, pues si hay un desfase de un centro, pues veremos cuál es, pero que se sigue manteniendo la red de centros.

Hablaba el portavoz de Ciudadanos que ahora mismo no se encuentra, pero que después formula una pregunta que hablaré del tema al respecto de uno de los centros de lo que ha hecho referencia, pero que no tiene nada que ver con este tema en concreto. De todas formas, después se lo aclararemos en la respuesta a la pregunta que formula el propio Grupo de Ciudadanos.

Vamos a ver, yo creo que es importante saber que hemos introducido un elemento de seguimiento del plan para favorecer eso que usted comentaba anteriormente, que comentaba el portavoz de Podemos, que tiene que ver con la evaluación de las políticas públicas. El seguimiento del plan está muy vinculado al trabajo que viene haciendo el observatorio y, además, está totalmente relacionado con los temas de investigación. A nosotros es muy interesante..., vamos, es absolutamente vital, para ver cómo se aborda, saber qué es lo que está pasando, porque lo que está pasando no tiene nada que ver con lo que pasaba como describía ante la portavoz del Partido Socialista cuando teníamos el problema específico de la..., vamos, teníamos más, pero teníamos la heroína y teníamos otros consumos que tenían una realidad totalmente distinta. Ahora es mucho más sutil, es mucho más complejo, es mucho más variado. Además tenemos que acostumbrarnos a que las drogas están a mano de cualquier persona, es decir, vamos, ahora mismo bajamos y en las estanterías de cualquier cafetería tenemos la droga puesta, en los estancos también, o sea, nosotros tenemos la droga a mano. Luego cómo vinculamos y cómo educamos para enfrentarse a una realidad que una medida ilegal, otra no es legal, pero hay una que es legal, cómo nos acostumbramos y cómo enseñamos a tener herramientas a nuestros jóvenes para saber decir cuáles son los límites, cuando se dice que no y cómo es que..., pues esa es la parte más importante, porque en todos los sitios la oferta está, y quizás uno ya no va por esos sitios por razones cronológicas, pero dónde ustedes, sus señorías, se muevan sabrán.

Entonces, que realmente, es decir, ahora mismo el proceso se ha diseñado en tres fases de evaluación: dos, que son intermedias de seguimiento con carácter bianual, y una, al final, para evaluar el plan. Y tiene mucho que ver con, efectivamente, esa realidad absolutamente cambiante de los consumos. Y tiene mucho que ver, por eso lo hemos conectado a través de..., hay ahora mismo una conexión a través del Diraya con el plan de trabajo en los próximos..., vamos, estamos trabajando conectando nuestro sistema de información con el Diraya, para efectivamente, es decir, nos encantan las iniciales, el plan, es decir, el SIPASDA, que es el Sistema de Información del Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones —es que, de verdad...—, conectado con la plataforma del Diraya, con la idea efectivamente de detectar cuando hay trastornos duales, cuando hay problemas de enfermedad mental que estén vinculados fundamentalmente a los consumos. Que, además, nunca, no se sabe qué es antes, pero que al final existe un problema dual y que lo vamos a detectar, fundamentalmente, en la red de atención primaria y a través de Salud Mental. La conexión entre ambas redes va a ser muy, muy importante. Culminar el desarrollo del sistema de información del plan, que estamos ahora mismo en eso, con la implantación de la historia clínica de adicciones, que es fundamental.

También decirle a la portavoz del Grupo Popular que es absolutamente fundamental que sigamos teniendo una estructura en nuestros propios centros de tipo sanitario, independiente de la conexión. Yo estuve en

un centro, que se llama de Lopera, aunque que no está en Lopera, sí, está en Arjona, viendo nuestra comunidad terapéutica, que es una comunidad terapéutica de gestión directa, y tenemos una estructura nuestra de profesional de salud y después también va el médico del centro de salud un día a la semana y también está allí, pero que son dos abordajes totalmente diferentes, porque tú tienes que tener un control analítico de si está libre de drogas porque hay distintos centros y, en según qué fase, está en fase donde se administra la metadona, que es una parte inicial, y después hay una parte final que es libre de drogas, que es con la fase ya donde tú ya te vas a incorporar a la sociedad, y en esa fase libre de drogas pues hay unos controles que se tienen que hacer en el propio centro, y tienes que tener profesionales sanitarios para hacer analíticas y hay que hacer..., y eso tiene que seguir existiendo y hay que compaginar ambas cosas.

En el tema de los centros penitenciarios, yo creo que Andalucía además es pionera y yo creo que debieran sus señorías compartir con nosotros algo que es muy importante, los que han trabajado en diputaciones lo saben, saben perfectamente que se está trabajando en Instituciones Penitenciarias, cuando Instituciones Penitenciarias igual tendría que tener los propios programas, pero no los tiene y, entonces, nosotros lo que tenemos es una unidad dentro de Instituciones Penitenciarias, un programa de tratamiento a través de los centros provinciales de los CPD, de los centros provinciales de drogas, que trabajan dentro de la cárcel y además trabajan junto con los funcionarios de prisiones, pero que son profesionales de este sistema que público, que vamos de la mano con las diputaciones provinciales y con las corporaciones locales en general.

Efectivamente, como decía la portavoz del PP, hacemos los convenios. Yo acabo de terminar de firmar hace poco todos los convenios con los centros provinciales de drogas y, después, tenemos la convocatoria, que no solamente no se ha reducido sino que se han incrementado todos los temas que tienen que ver con los programas de tipo preventivo. Es importante ese tema, el plan de trabajo para los próximos años tiene que tener un diseño de plan territorial y de implicación de las distintas administraciones, porque efectivamente hay, en esta tipología que está apareciendo nueva, hay un elemento fundamental que tiene que ver con el perfil del consumo, con el perfil de consumo y el de los consumidores. Son personas que posiblemente nunca pasen por un centro ni tengan que pasar por un centro, y están en riesgo cierto, y sin embargo no los vas a tener porque hay problemas de drogadicción en fases muy cronificadas, donde las personas lo que se sienten es más seguras en un espacio arropado, pero la mayoría de las personas se van a tener que enfrentar a la recuperación y a la superación del problema de drogas en el entorno, con todas las influencias de consumo, que van a seguir estando, porque tú no te puedes ir de un día para otro de tu casa, de tu pueblo, de tu entorno. Hombre, hay quien puede, pero la mayoría de la gente tiene que superar conviviendo con, y eso es un abordaje totalmente diferente, un abordaje mucho más comunitario, donde las corporaciones..., ese ámbito tiene que estar ahí, y eso lo vamos a tener que tener a la mano.

Creo que el tema del mapa de recursos, que comentaba cuando lo preguntaba, tiene que ver con el mapa de recursos de servicios sociales que está..., ahora lo veremos cuando veamos la ley, pero está listo, prácticamente listo, lo tenemos que cortar en una... Uy, perdón, creo que me he pasado una chispita.

Yo quiero..., finalizo, porque creo que es importante, diciendo que nosotros hemos tenido una reducción del Plan Nacional de Drogas del 46%, de 63 millones de euros menos desde el 2012 hasta ahora, y sin embargo hemos mantenido los presupuestos que tienen que ver con este tema. Hemos mantenido los presu-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 468

X LEGISLATURA

7 de febrero de 2018

puestos, incluso los hemos incrementado, y sobre todo lo que estamos haciendo es reorientando las políticas en materia de intervención en drogodependencia, adecuándolas a la realidad del consumo y a la realidad de las personas que tienen problemas de drogodependencia.

Gracias por la magnanimidad de la presidenta en esta primera comparecencia. No me he dado cuenta.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera, y ya le cedo la Presidencia al presidente. Vamos, que yo estaba aquí...

10-17/APC-000890 y 10-18/APC-000083. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el proyecto de decreto por el que se regula la prestación de los servicios sociales a través de la figura del concierto social en la Comunidad Autónoma de Andalucía

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, continuamos la segunda de las comparecencias de nuestra señora consejera Sánchez Rubio, a la que ya aprovecho para darle la bienvenida por mi parte desde esta Presidencia, que tiene que ver acerca de informar sobre el proyecto de decreto por el que se regula la prestación de los servicios sociales a través de la figura del concierto social en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Y para ello tiene la palabra la señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Como saben ustedes, el concierto social es el instrumento por medio del cual vamos a gestionar parte de las prestaciones de servicios sociales de responsabilidad pública a través de las entidades, y cuya financiación, acceso y control son públicos, pero es un instrumento, precisamente, que lo que permite es trabajar de manera especial con la iniciativa social que viene durante muchos años, en este caso en Andalucía, trabajando con los distintos sectores que son objeto de la atención en materia de servicios sociales.

El concierto social está regulado en el Capítulo II del Título IV de la Ley 9/2016, de Servicios Sociales de Andalucía, y se regula la iniciativa social en la provisión de servicios sociales, incorporando como principal novedad la modalidad de concierto social, que es crucial para las entidades prestadoras de servicios sociales, cuya especificidad radica en la singularidad de los servicios sociales que se prestan.

En el marco del desarrollo de la ley, estamos a punto de dar luz verde. Este será uno de los elementos que hablaremos después, cuando hablemos del desarrollo de la ley, pero que ahora específicamente hablamos de él. Estamos a punto de dar luz verde al decreto por el que se regula la prestación de los servicios sociales, a través de esta figura del concierto social.

En sede parlamentaria, el 20 de julio les anuncié que estaría en las siguientes etapas la tramitación del proyecto de decreto. Ya estamos en el último paso, es decir, ahora mismo, precisamente el decreto, acompañado de su expediente, se envió el 3 de diciembre al Consejo Consultivo de Andalucía, y, por lo tanto, por los plazos debe de estar pues muy cercano a ser devuelto, informado por el Consejo Consultivo. Tendremos el decreto y podremos tener la primera convocatoria de acceso al concierto social, una convocatoria que les voy a enumerar después, bueno, al concierto que les enumeraré cómo va, pero que tiene como ventaja que nos va a permitir establecer también un tiempo para la aplicación que permita, efectivamente, que les dé acceso a las entidades sociales a la gestión de los servicios sociales en el ámbito de..., fundamentalmente son servicios sociales especializados.

Quiero anunciarles las grandes líneas del decreto. Desde el punto de vista normativo, este concierto tiene amparo en el Estatuto de Autonomía, en la Ley de Servicios Sociales y también, finalmente, por una transitoria, creo recordar, en la Ley de Contratos con la Administración Pública, que finalmente se introdujo una enmienda del Grupo Socialista que se aprobó por los grupos políticos y que, finalmente, también nos da un amparo desde el punto de vista normativo en la normativa de carácter estatal.

Con la regulación de esta figura, dotamos de un nuevo instrumento de gestión en esta materia. Se pretende, precisamente, flexibilizar las normas de la Ley de Contratos del Sector Público, para adaptarla a las especificidades y peculiaridades de los servicios sociales. Y no solo de los servicios sociales, porque saben ustedes que también se estableció, mediante alguna enmienda, utilizar esta vía también para servicios como puede ser la atención temprana, que es un tema que también es relevante, porque suelen coincidir las mismas entidades.

Hemos definido la forma jurídica del concierto como un contrato administrativo especial, sujeto a sus propias normas, que nos permite, a través de esta fórmula contractual, atender satisfactoriamente con flexibilidad los fines propios del ámbito de actuación de los servicios sociales. Ha sido fruto de una reflexión jurídica, de una escucha de los agentes sociales. Y debo decirles a sus señorías que bastante tortuoso en su procedimiento, porque incluso hemos tenido algún tipo de..., por parte, tanto en la Ley de Servicios Sociales y ahora en la de Discapacidad, los artículos que se valora su posible constitucionalidad, o no, por parte del Gobierno de España tienen que ver con el tema de la concertación social. Desde este gobierno, en el marco de esa normativa se dará prioridad a las entidades de iniciativa social, siempre que cumplan esas condiciones de la ley que indican que, cuando existan análogas condiciones de eficacia, calidad y rentabilidad social, se dará prioridad a las entidades de iniciativa social para la gestión de los servicios previstos en el catálogo de prestaciones y servicios sociales de Andalucía, mediante el régimen de concierto social.

Somos conocedores de la sensibilidad y la importancia que radica en el hecho de prestar servicios públicos. Por ello, habrá condiciones especiales, dada la especificidad de los servicios sociales. De esta forma, con este decreto, lo que se pretende, nada más y nada menos, es ordenar y mejorar el control de la colaboración de las entidades prestadoras de servicios, fortaleciendo el sistema público. Y se pretende también evitar que, en base a las concurrencias, desde el punto de vista económico, termine la gestión de los servicios, alejada de la realidad de los problemas y de la sensibilidad de los problemas sociales que tienen las entidades con la que colaboramos habitualmente en esta comunidad autónoma.

En cuanto al ámbito de aplicación, decirles que serán susceptibles la Junta de Andalucía, sus entes instrumentales, así como las entidades locales y entes vinculados con aquellas entidades prestadoras de servicios para la prestación de servicios sociales, previstas en el catálogo del sistema público de servicios sociales. Significa que también las corporaciones locales podrán utilizar esta herramienta como una herramienta de acercar la solución..., vamos, la contratación pública.

En relación a los principios que inspiran este proyecto de decreto, son un acceso en condiciones de igualdad, una consideración especial a los aspectos familiares de convivencia y profesionales, es decir, de la vinculación afectiva o terapéutica, y la gestión estará siempre sujeta a inspección de Servicios Sociales.

Objeto del concierto social serán la reserva y ocupación de plazas para su exclusivo uso por las personas usuarias del catálogo de prestaciones de servicios sociales, cuyo acceso venga autorizado por el órgano

competente, mediante aplicación del criterio de acceso. También, objetivo será la gestión integral de las prestaciones, programas o servicios, o centros, a excepción de los de gestión directa, contemplados en la 9/2016, de Servicios Sociales, que se refieren a los proyectos de valoración..., los servicios de información, valoración, orientación y asesoramiento, que quedan reservados a la propia Administración. Saben ustedes que en la Ley de Servicios Sociales quedó claro que todo el ámbito de los servicios sociales comunitarios quedaban excluidos, puesto que la obligatoriedad es de gestión pública.

En relación a los requisitos de acceso al régimen de concierto social, informarles que las entidades deberán haber prestado atención de manera continuada a personas, familias, o grupos con necesidades similares a las personas destinatarias al servicio, no sean ONG que se creen al efecto de entrar por esta vía de contratación social. Deberán acreditar la presencia previa en la zona, que tampoco sea casual al efecto de poder acceder a una prestación. Y la presencia en el área territorial en el sentido más amplio, no solamente la prestación específica, sino que sean entidades que estén vinculadas al territorio, que además lleven prestando servicio en esta materia. Tendrán que acreditar que su organización actúa con pleno respeto y cumplimiento de la normativa laboral, la articulación de medidas orientadas a la estabilidad laboral y la calidad del empleo, justificando las medidas complementarias. Es decir, que en los pliegos tendrán que garantizar las condiciones laborales de las personas que presten los servicios, cosa que, por otra parte, es muy demandada por sus señorías, cada vez que hablamos de los temas en materia de servicios sociales. Abundando, se tendrá que asegurar la titularidad del centro o ser titulares del derecho de uso, de disfrute, por parte de las entidades sociales. Las entidades tendrán que acreditar que cuando un plan de igualdad..., que tengan plan de igualdad, cuando estén obligados por la normativa estatal a través de la Ley de Igualdad. Tendrán que estar inscritos en el Registro de Entidades, Centros y Centros de Servicios Sociales.

Por la parte que corresponde a las administraciones, en las condiciones de eficacia, calidad y rentabilidad social, eficacia, condiciones de calidad, rentabilidad social..., bueno, vienen especificadas —porque voy mal de tiempo, creo—, en materia de criterio de preferencia en el establecimiento del concierto social.

Apuntarle los siguientes elementos. A igualdad de las ofertas presentadas, en cuanto a las condiciones de eficacia, calidad y rentabilidad social, se va a dar prioridad a las entidades de iniciativa social, incluyendo aquí a las sociedades cooperativas, calificadas como entidades sin ánimo de lucro, las cooperativas no lucrativas que existen también. En defecto de las mismas, las siguientes entidades, por este orden de prelación, es decir, que esas serían las prioritarias y después entraría economía social y el resto de las cooperativas, pequeñas y medianas empresas. En análogas condiciones de eficacia y calidad, rentabilidad social, y en ausencia de las anteriores, las administraciones públicas podrán concertar con el resto de entidades privadas siempre que no hubiera oferta para esa plaza en esa zona.

Quiero comentarles los criterios de preferencia que se seguirán en función del objeto del concierto social. La continuidad de las personas usuarias atendidas, la elección de las personas usuarias en los casos que proceda, y el arraigo de las personas en el entorno para su atención social y la vinculación afectiva y terapéutica. Se trata de facilitar la continuidad de la prestación de los servicios y no desarraigar, porque finalmente son lotes de plazas, en cualquier momento, que pueden desvincular al territorio las plazas. Creemos que es un elemento muy importante. Va a afectar a todas las áreas que tienen que ver con esta consejería, pero en el ámbito de la infancia especialmente, en el ámbito de los centros de protección de menores, va a ser un re-

quisito fundamental, porque estos centros son, durante el tiempo de la estancia, el hogar de los niños y niñas que están bajo tutela y bajo protección.

Además, los profesionales de estos centros se convierten en los referentes educativos y afectivos de estos menores. Y establecer vínculos y, después, mantener los vínculos es absolutamente imprescindible, es muy difícil adaptar a los menores a la Ley de Contratos con la Administración Pública..., bueno, a cualquiera, pero en estos casos es un tema que para nosotros es un tema importante que lo podamos controlar a través de esta modalidad nueva de contratación. Por lo tanto, garantizar esa continuidad en la prestación, en el mismo entorno y con los mismos referentes. Para evitar el desarraigo y también para evitar que, finalmente, puedan repercutir negativamente en su intervención social y psicológica. Se pretende la integración plena en ese entorno comunitario.

Y me gustaría detenerme el poco tiempo que me quede en alguna de las obligaciones de las entidades concertadas. Una de las obligaciones será que la entidad concertada estará obligada a proveer el servicio con las condiciones establecidas en el Catálogo de las Prestaciones Públicas del Sistema de Servicios Sociales; a promover la utilización de los servicios en condiciones de igualdad a las personas usuarias; a proveer el servicio concertado de manera diligente, en condiciones de universalidad y para todas las personas; a colaborar con las administraciones concertantes en las tareas de inspección, fiscalización y seguimiento; por supuesto, a comunicar a la entidad pública concertante cualquier circunstancia que pudiera ser determinante para la extinción del concierto social. Y, bueno, pues el cumplimiento en materia de materia fiscal, en materia de Seguridad Social, como es lógico.

En esa relación entre la Administración y las entidades, en el concierto social es preciso que se destaquen algunas de las obligaciones que tendrán las administraciones concertantes. La Administración de la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales estarán sometidos a lo previsto en el Decreto por el que se establece la garantía de los tiempos de pago. Y decir que estarán acogidas como entidades sociales a los menores tiempos de pago, es decir, a una tesorería ágil, para que no pongamos en situación de riesgo entidades que suelen ser entidades pequeñas, que tienen dificultades para mantenerse.

La Administración pública..., la entidad pública deberá comunicar a la entidad concertada cualquier circunstancia que afecte de manera relevante al concierto. Garantizar y extender la prestación de servicios sociales de calidad y en las cercanías es el objetivo del concierto social.

Nosotros hemos tenido un problema, le comentaba a su señoría al respecto de la figura del concierto social, tanto en la Ley de Servicios Sociales, que afortunadamente ya superamos las dificultades que tuvimos cuando hubo esa demanda por parte del Gobierno de España al respecto de la constitucionalidad de alguno de sus artículos; ya se superaron. Ahora nuevamente nos lo han vuelto a hacer con la Ley de Discapacidad, y podría ser solamente con el tema de las gasolineras, pero también incluyen este tema nuevamente. No tiene mucho sentido, porque no tiene mucho sentido que volvamos a plantear la constitucionalidad o no de esta modalidad cuando ya lo hemos superado en la Ley de Servicios Sociales; no tiene sentido. Y sobre todo no tiene sentido ninguno cuando ahora mismo ya hay decretos que regulan la concertación social en muchas comunidades autónomas de nuestro país, en algunas comunidades autónomas de nuestro país, algunas gobernados por el Partido Popular, que en ningún caso han tenido este problema. Luego aquí no debe de haber problema y espero que finalmente, cuando venga informado, que va a ser en esta semana próxi-

ma, podamos darle vía y que en breve lo llevemos al Consejo de Gobierno de la Junta para que entre en vigor lo antes posible.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Sánchez Rubio.

Pasamos ahora a los grupos no proponentes. A los grupos no proponentes. En primer lugar, para ello tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Y su portavoz, la señora Bosquet Aznar.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias.

Bueno, en primer lugar pedir disculpas por mi ausencia, pero he tenido un contratiempo esta mañana y me ha sido imposible llegar antes, tanto a la comparecencia de la señora Coral como a la anterior, que también había sido solicitada por este grupo. Pero, bueno, creo que me ha sustituido mi compañero, Sergio Romero.

Bueno, pues... Bueno, pues es verdad —qué duda cabe, ¿no?— que a partir de las últimas directivas, ¿no?, de la Unión Europea, pues se han visto abocadas todas las comunidades autónomas, ¿no?, a tener que redefinir esas fórmulas para poder prestar los servicios sociales. Desde Ciudadanos, pues tenemos que decir que nosotros, pues, apoyamos especialmente esa figura del concierto social, sobre todo en las entidades que no tienen ánimo de lucro. Entendemos que debería hacerse, quizás, hasta una discriminación positiva hacia estas, siempre y cuando, obviamente, pues cumplieran todos los requisitos establecidos para poder prestar esos servicios sociales, y que se llevara a cabo un control exhaustivo de dichas entidades, tanto respecto a su acción, legitimidad y experiencia acreditada.

Y con respecto a los conciertos sociales a entidades que ya..., a entidades mercantiles, es decir, entidades que tienen ánimo de lucro, pues entendemos que este modelo de concierto, si están bien regulado, como..., bueno, parece que así se vislumbra en el decreto, está bien gestionado y controlado, sobre todo, que entendemos que es muy importante, pues debe de estarlo para evitar precisamente esas licitaciones en concurrencia competitiva y que al final pues lo que se acabe seleccionando sea la oferta que sea económicamente más ventajosa, en este caso, para la Administración, pero no tan ventajosa quizás para el prestatario de los servicios sociales. Y que al final, pues se acabe cogiendo una oferta a la baja y en consecuencia pues que afecta a la calidad de ese servicio. Entendemos que es, por ello, pues total y absolutamente necesario ese control riguroso de las prestaciones económicas que se vayan a establecer mediante concierto social, que sean acordes a las necesidades reales del servicio.

Para ello entendemos que el decreto que también se ha aprobado de... Perdón. Estoy hoy desde luego gafada.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No se preocupe, señora Bosquet. No se preocupe, que paro el reloj durante este proceso, durante este receso.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias.

Pues, bueno, que entendemos que la verdad es que es muy necesario también ese nuevo decreto que también se está haciendo de organización y funcionamiento de la Inspección de los Servicios Sociales de la Junta de Andalucía. Entendemos que es fundamental, pues porque..., bueno, es fundamental que haya una calidad en la inspección de estos servicios para que no se produzcan, como decimos, pues adjudicaciones que por hacerlo a la baja, porque resulta un precio más barato, pues al final la prestación del servicio no sea acorde.

Con respecto a lo demás, bueno, pues las propuestas que aparecen en esta regulación del concierto social en Andalucía, la verdad es que las vemos que son bastante acordes. Pero bueno, repito, haciendo especialmente referencia a ese servicio de inspección, que entendemos que ya está también en funcionamiento con ese nuevo decreto.

Y bueno, pues en definitiva entendemos que este sistema de concierto social creemos que puede favorecer el fomento de las organizaciones del tercer sector, pero queremos también..., y esperamos que este Gobierno también sea exigente a la hora de cumplir con la normativa de ese concierto, que esté bien regulado, que haya total y absoluta transparencia, un control exhaustivo tanto en la licitación como en esos servicios que se presten, ya digo, ya sea por empresas con o sin ánimo de lucro.

Y lo que también sí que nos gustaría, bueno, pues hacer especial hincapié en que deben incluirse los requisitos de las organizaciones que vayan a concursar, pues que debería incluirse como condición pues el cumplimiento...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—... de las medidas de inclusión laboral para personas con discapacidad. Que entendemos que debe hacerse también un especial seguimiento respecto a este tema.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Bosquet.

Ahora, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra señor García Anguita.

El señor GARCÍA ANGUITA

—Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros entendemos perfectamente que, dada la gran acumulación de prestaciones sociales que tienen las administraciones públicas, a nivel estatal, autonómico, provincial, incluso local, que sea un concierto para que tengan colaboración con empresas que puedan realizar esas prestaciones. Pero hay algo que decir a la consejera, y nosotros queremos resaltar, y es que cuando se adjudiquen esas prestaciones sociales se tenga en cuenta a esas empresas pequeñas, a esas empresas familiares, que conocen perfectamente la situación en sus municipios, y que no sean absorbidas por esas grandes empresas, esas grandes que ni siquiera son de la localidad, y por tanto que se favorezca, y decía también Ciudadanos, se favorezca de forma importante a la pequeña empresa, sean cooperativas, sea una asociación, sea fundación, para que puedan desempeñar esas prestaciones que son mucho más cercanas al ciudadano que las grandes empresas. Y hay una cosa que nos preocupa, y nos preocupa que, cuando se hace la adjudicación, muchas veces esas pequeñas empresas, como tienen tanta competencia en las grandes, pues hacen ofertas a la baja para poder ser adjudicatarias y, luego, no llegan a final de mes; luego, tienen que cumplir las condiciones que la Junta les impone, en fin, en el número de técnicos, en el número de empleados, en el número de gente que presta ese servicio. Y muchas veces, como han ido a la baja para poder sobrevivir, para poder adjudicarse y poder vivir, pues no llegan a final de mes y no pueden pagar los gastos. Eso es un problema importante porque además es un problema real, es un problema que lo vivimos y los que hemos trabajado muchos años en la Administración local, pues conocemos a esas fundaciones, asociaciones, esas empresas sin ánimo de lucro, que nos cuentan sus problemas, que se les ha adjudicado un servicio y luego no pueden hacer frente al gasto. Por tanto, que ese concierto social tenga muy en cuenta, muy en cuenta a la hora de la adjudicación que los precios se acerquen a la realidad. Que como hay técnicos en la consejería que conocen perfectamente el tema, que esas empresas que ofrecen tan a la baja que, luego, es imposible llegar a final de mes, pues que no se les adjudique, porque luego tenemos el problema de que no pueden hacer frente al pago.

Por ello, decirle que, si es cierto que se protege, que se dé facilidades a la pequeña empresa, pero que se les exija para que realmente, cuando se les adjudique un servicio, puedan cumplirlo.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor García Anguita.

Ahora pasamos al grupo parlamentario proponente. Y en primer lugar el Grupo Parlamentario de Podemos, la señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Bueno, pues muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera, por toda la información que nos ha proporcionado.

La razón por la que nosotros planteábamos esta comparecencia, ¿no?, era por una preocupación que ya hemos manifestado alguna otra vez en estas sesiones, y era sobre el desarrollo que iba a tener esta forma de contratación en la comunidad autónoma. Lo hemos hablado muchas veces, hay dos directivas de la

Unión Europea, de febrero del 2014, la 23 y la 24. Y nos preocupaba que el Gobierno central, que era el que tenía que trasponerla en la nueva Ley de Contratos del Estado, pues no lo estaba haciendo. Habíamos hablado también de cómo hay comunidades autónomas, como Aragón o Valencia, que sí habían decidido legislar ellos ante la inacción del Gobierno central, y que lo habían hecho además de una manera que a nosotros nos parecía positiva, ¿no?, y era aplicándolo a los... La directiva habla de servicios sociales y servicios sanitarios. A nosotros, en el campo de los servicios sociales nos parecía pues de lo más apropiado la regulación que estaban haciendo otras comunidades autónomas.

Es verdad que la situación ha cambiado a día de hoy, que tenemos una nueva Ley de Contratos del Sector Público, que todavía no ha entrado en vigor pero que quedan muy pocas semanas para que lo haga, y que ya se ha procedido a regular esta materia.

Lo que sucede..., en las disposiciones adicionales de la Ley de Contratos de Estado, la 47, 48 y 49, se permite o se deja margen suficiente a las comunidades autónomas para acudir al concierto social o a la acción concertada, ¿no?, y hacerlo o bien como se está haciendo en este Decreto, hablando de un contrato administrativo especial, o incluso para salirnos al margen de la Ley de Contratos del Estado para hacer otras modalidades de prestación del servicio al margen de la ley.

Le estoy planteando las dudas que esto me provoca sin tener clara cuál es la mejor posición, es decir, no estoy diciendo que sea..., nos consta que en el periodo de alegaciones de este Decreto, ha habido entidades sociales que preferían que no se calificara de contrato administrativo especial, porque les parecía que podía plantear problemas el que, una vez más, todos los elementos que se tienen en cuenta a la hora de regularlo por Ley de Contrato, básicamente el precio, pues pesaran demasiado también en el desarrollo del decreto.

A nosotros, viendo el decreto, tengo que decir que nos gusta, es decir, que los elementos que hemos visto nos parecen positivos, nos parece que se recogen unas cuestiones que, a la hora de prestar los servicios sociales y la acción concertada, tienen que estar. Y esperaremos a la aplicación práctica, pero sí que la duda que nos planteaba era porque nos parece que habido algún cambio en la redacción, básicamente en el artículo 15, cuando se define cuál es la modalidad de contratación también. Nos parece que ha habido algún cambio, a veces se ha hablado de que era una modalidad de prestación del servicio al margen de la Ley de Contratos del Estado, y repito, porque las disposiciones adicionales te dejan margen, dejan margen.

O se habla de un contrato administrativo especial, y sé que ha habido alguna variación que se ha criticado, y repito. Y no le estoy diciendo que por qué ese cambio, o porque ahora me parezca una cuestión peor. Creo que la Ley de Contratos y, tal y como está regulado el decreto, ofrece margen para garantizar que se preste el servicio social de que se trate con calidad, ¿no?, y atendiendo a unos criterios en los que el precio no sea el determinante, que sabemos que es el problema. Ya se ha hablado que sean entidades que tienen arraigo en la zona, que ya estén prestando un servicio de ese tipo. Se ha hablado del plan de igualdad, que tengan contratadas personas con discapacidad. Todo eso, decirle que nos parece positivo, que creemos que si eso conseguimos llevarlo a término, luego, en todas las acciones concertadas, en todos los conciertos sociales que se desarrollen, va a ser algo que sin duda va a redundar en beneficio de los usuarios y usuarias de los servicios sociales. Y en ese sentido decirle, bueno, pues que esperemos el decreto con..., nos parece que es una buena noticia, pero simplemente plantearles esas dudas, porque no sabíamos muy bien qué es lo que lleva a optar por una cosa o por otra.

Y nada, decirle que vamos a estar vigilantes una vez que el decreto se apruebe y esté en vigor sobre cómo va a ser la aplicación del mismo, porque ahí es donde veremos realmente si todos esos criterios luego se tienen en cuenta. Como sabe, siempre hay margen para la Administración. Y ahí, como saben, tenemos ciertos temores a que en el campo de los servicios sociales y nos llega que se están externalizando más servicios de los que había antes de la nueva Ley de Servicios Sociales, y bueno, eso es algo que, como sabe, va en contra de la línea que defiende mi partido, que defiende mi grupo parlamentario, y vamos a estar muy pendientes de ello.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Gómez Corona.

Y el segundo de los grupos proponentes es el Grupo del Partido Socialista. Y para ello tiene la palabra la señora Pérez Rodríguez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidente.

Señora consejera, este Grupo Socialista, usted conoce perfectamente que, desde el primer momento que comenzó la tramitación de la Ley de Servicios Sociales, puso el foco precisamente en este modelo de conciertos sociales, muy complicado en aquel momento, porque es cierto que no teníamos la transposición de las Directivas Europeas. Teníamos una falta de normativa a nivel estatal. Afortunadamente hoy, aunque aún no esté en vigor, sí ya vamos a tener, tenemos una Ley de Contratos del Sector Público por el cual podemos regular y podemos evaluar. Y teníamos también una preocupación importante, como era que la calidad fuera lo que primara en todo momento, que fuera la atención, que fuera la persona la que estuviera en el centro, y no necesariamente el precio fuera lo significativo. Pero ahí teníamos y tuvimos muchos problemas incluso en la redacción de las enmiendas y en el consenso con los otros grupos políticos tuvimos muchos debates, porque era muy complicada, que no queríamos en ningún momento que esos artículos de la Ley de Servicios Sociales pudieran ir al Tribunal Constitucional y pudiéramos encontrarnos con un modelo paralizado.

Usted lleva toda la razón, en otras comunidades autónomas incluso del Partido Popular se hizo vía decreto, ni siquiera vía ley y no hubo ningún problema, nunca se recurrió. Pero lo cierto es que el Gobierno de España nos llevó a la subcomisión de seguimiento de normativa, la comisión bilateral entre Administración General del Estado y la Junta Andalucía.

Y yo quiero dar aquí hoy la fecha de la publicación en la que se resuelve la controversia de la Ley de Servicios Sociales, consejera. Se resolvió el 10 de noviembre de 2017, en el BOE del 10 de noviembre de 2017, es decir, anteayer. Hasta anteayer no teníamos certeza de que el Gobierno de España no iba a recurrir estos artículos al Tribunal Constitucional, pese a que anteayer ya estaba y se conocía el contenido de la nueva Ley de Contratos del Sector Público.

Decía antes la portavoz de Podemos que algunas entidades sociales debaten jurídicamente cuál es la mejor de la posición. Seguro que la consejera me puede corregir pero seguro..., y creo que no me equivoco mucho, que la mejor de las posiciones que ha elegido la consejería finalmente es la que le han dictado los informes jurídicos, porque los decretos entran de una manera, pero, conforme van haciéndose informes jurídicos, se deben ir adaptando. Igual que si el Consejo Consultivo mañana, consejera, a usted le dice algo, tendrá que ajustarse, lógicamente, al informe del Consejo Consultivo, es que eso es de rigor jurídico, aunque comprendo que las entidades entiendan que, bueno, que los informes jurídicos son para atenderlos, o no, dependiendo de la voluntad política. Pues, mire usted, no, eso no puede ser así.

La voluntad política es, por supuesto, traer este nuevo tipo de contratación, este contrato administrativo especial. Efectivamente, así no estaba designado al principio. Entiendo que se ha especificado con esa terminología, porque los informes jurídicos han sido el margen que le han dado a su consejería para poderlo hacer y, por lo tanto, ese es el interés.

En todo caso, el interés tampoco es el nombre del contrato ni cómo se detalla jurídicamente, sino que insisto, la calidad y la garantía de la atención hay que cazar rigor jurídico, obviamente, con la atención y la garantía, y que efectivamente se den esas necesidades de no solamente evaluar, sino que se garantice la atención, que sean entidades que ya han atendido este tipo de personas, que estén efectivamente en la zona en un sentido amplio. Nos obliga a decirlo así el Gobierno de España en esa resolución de las controversias, y ahora estamos y se acaba de publicar hace muy poquitos días en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, ahora estamos precisamente en el mismo debate con la ley de discapacidad. Y exactamente por el mismo tema. De los cuatro artículos..., cinco perdón, que se ha llevado a la subcomisión de seguimiento normativo para controversia entre el Gobierno Central, nos ha llevado el Gobierno Central obviamente a la comunidad autónoma, solo uno corresponde a un tema específico, que es el suministro de gasolineras y demás maquinarias o máquinas expendedoras de determinados productos, y el resto son todos referidos al concierto social, cosa que sinceramente mostramos, desde el Grupo Socialista, nuestra perplejidad. Perplejidad porque el camino de la transposición de la Directiva ya está, es verdad que no estaba hace un año, pero hoy ya sí.

Y entendemos que no es de rigor jurídico que el Gobierno de España no vuelva a plantear de nuevo este tema en temas además tan especialmente sensibles como es además el artículo, por ejemplo, el 17.4 de la atención temprana, que además por cierto fue un artículo que negociamos *in extremis* en el último minuto con el Grupo Podemos. Y nuestro debate con el Grupo Podemos era precisamente este. No teníamos ningún problema. El único problema es que queríamos que en ningún momento estas leyes lleguen al Tribunal Constitucional, porque sabemos la dificultad y la necesidad de tener rigor jurídico en una negociación parlamentaria.

Eso, tal vez, Podemos lo ha entendido un poco más. Ahora falta que se lo explique a las organizaciones sociales con las que se reúne, porque hace falta también decirles a las organizaciones sociales que los informes jurídicos son los que son, y que cuando se cambia una coma en un decreto que trae el Gobierno no es porque al Gobierno no le guste el decreto que trajo el primer día, sino porque hay una serie de informes jurídicos que le dicen el camino correcto a seguir para no tener ningún problema en el futuro y tener la garantía, la calidad, el rigor y, por supuesto, la cercanía a los problemas.

Y por eso, consejera, seguro que este futuro decreto va a ser una oportunidad para Andalucía, una oportunidad para las organizaciones no gubernamentales, porque lo es y va a ser una garantía para la calidad de la atención a las personas, que al fin y al cabo es a lo que todos y todas nos debemos.

Muchísimas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Pérez Rodríguez.

Para acabar la comparecencia, tiene la palabra la señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Muchas gracias, presidente.

Efectivamente, por empezar por la última intervención, la pedagogía en este tema es importantísima porque realmente nosotros..., no se era consciente de las dificultades que podía suponer la aplicación de la norma de algo tan importante como es la Ley de Contratos con la Administración Pública hasta que no se sintió en la piel de cada asociación, de cada entidad, fundamentalmente empezó la percepción de esa realidad que iba a ser complicada en los centros de menores, en los dispositivos de atención a los menores, que es donde se notó que era pues como más complejo poder entrar en concurrencia con las entidades privadas lucrativas puras y duras, en donde las cuantías o las licitaciones se basaban fundamentalmente en los temas económicos. Entonces, creo que es absolutamente imprescindible y fundamental que esto lo entendamos todos, siempre teniendo en cuenta que respetemos las normas tanto a nivel europeo como a nivel estatal en esta materia.

Creo que las normas que se han ido haciendo en las distintas comunidades autónomas están dando su juego, y nosotros queremos tener la nuestra precisamente para garantizar todo lo que han comentado ustedes y que he comentado yo, igualmente, en la intervención de la comparecencia. Fundamental es que también le demos garantías a la ciudadanía y, en general, al propio dinero público de que existe pues el control a través de los planes anuales de inspección, como decía la portavoz de Ciudadanos, en el sentido de la norma que regula la inspección y los controles de la inspección o de las certificaciones de calidad o la aplicación de las cláusulas sociales, tanto..., y de las cláusulas sociales y medioambientales dentro de las cláusulas sociales, por elementos de tipo social o medioambiental. Creo que eso es muy, muy determinante.

¿Por qué se elige esta modalidad, efectivamente? Porque desde la asesoría jurídica han ido orientando precisamente en este sentido para evitar que terminemos con una impugnación del decreto que, a la vista de lo que estamos viendo, yo espero que finalmente podamos traer con prontitud, aprobar en el Consejo de Gobierno y, por lo tanto, aplicar este decreto y que se puedan resolver todas las dificultades que ahora mismo hay por parte de la posible o no constitucionalidad de la norma. Y hablo de la Ley de Servicios Sociales. La de Servicios Sociales se superó y, dado que es lo mismo, pues igual pasará en la de discapacidad, porque es por los mismos conceptos. Luego yo espero que finalmente eso también se supere y que finalmente lo podamos aplicar.

Es cierto que hemos concretado, para tener un referente jurídico que ampare nuestro decreto, en lo que establece el catálogo de servicios de la propia Ley de Servicios Sociales y con la enmienda que, como bien he comentado, señorías, pues finalmente se incorporó e incluir la atención temprana. Creo que eso es importante también. ¿Esto significa que solamente se limitará...? Se limitará ahora sí; después vamos a ver, en cualquier momento, igual se puede hacer extensiva la norma a otros ámbitos. Yo creo que este es un tema muy, muy importante porque, al final, el problema es que, cuando se produce esa licitación pública de acuerdo a la Ley de Contratos con la Administración Pública, el peso de las cuantías económicas, en cuanto a la oferta por parte de las empresas, tiene un valor muy importante, y hemos visto que no solamente recae en la calidad del servicio, sino que recae también en las garantías a nivel de los profesionales de que trabajan en estos servicios, que finalmente se ven menguados sus salarios porque, al final, de algún sitio sale. En eso tampoco nos vamos a engañar. Si tú tienes que tener un beneficio empresarial, no es lo mismo que si tú no tienes que tener beneficio empresarial, porque no tiene ánimo de lucro. Entonces, eso es una realidad, una realidad que para nosotros es vital porque a eso se une pues todo lo que le ponen estas entidades, a efecto de la calidad y la calidez y la mejor atención y la cercanía, porque estamos hablando en muchos casos de entidades que se componen, fundamentalmente, en los órganos de control por los propios familiares, aunque después sean profesionales con la cualificación adecuada a quienes preste los servicios; pero a nivel de control está cercana al usuario, puesto que en muchas ocasiones son los propios usuarios en algunas ocasiones y las familias en otras ocasiones.

Creo que, en este sentido, les vamos a dar a las entidades no lucrativas, les vamos a permitir fortalecer el tejido productivo, en el sentido de creación de empleo específico para colectivos con especiales dificultades. Y también vamos a asegurar que, a nivel territorial, no se asiente tanto el trabajo como la prestación del servicio.

Es verdad que, además, hay una corresponsabilidad social de estas entidades con la Administración porque eso no significa en ningún momento que se vaya a perder ni a bajar la calidad de la prestación del servicio, puesto que tiene que estar de acuerdo con el catálogo y con las condiciones que se establezcan en la prestación del mismo. Van a tener que cumplir, como es lógico, las obligaciones de integración social de personas con discapacidad, la igualdad de género, la prevención de riesgos laborales, así como la defensa y protección de las personas consumidoras y usuarias.

También aparece la obligación de cumplir las retribuciones del personal de acuerdo a los convenios, y por lo tanto con garantías laborales, y de dar a conocer a las personas y a la entidad pública el coste repercutido de las prestaciones, por no tener un carácter optativo y que no quede incluido en el coste del servicio en los casos que proceda. Creo que esto es también relevante.

Vamos a tener un instrumento, un nuevo instrumento que yo creo que todos estábamos de alguna forma esperando y que esperemos que sea en breve plazo.

Muchas gracias, señor presidente.

10-18/APC-000078 y 10-18/APC-000093. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el desarrollo y puesta en marcha de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Sánchez Rubio.

Pasamos entonces, ya finalizada esta comparecencia, a la última de las comparecencias del orden del día, relativa al estado en el que se encuentra el desarrollo de la Ley de Servicios Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Podemos y del Grupo Parlamentario Socialista.

Y ya, sin más demora, le damos la palabra a la señora consejera.

Tiene usted la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Es verdad que en las dos intervenciones anteriores hemos estado hablando ya del desarrollo de la propia Ley de Servicios Sociales, de forma que ahora vamos a entrar un poquito más en profundidad, pero bueno, creo que el año pasado, bueno, el año pasado no, ya hace dos años que aprobamos —un año y algo más— la Ley de Servicios Sociales.

Sí, claro, uno, uno, porque poníamos un año para cumplir algunas de las normas. Es cierto que los gestores y los legisladores y legisladoras estamos siempre muy acostumbrados a pensar que finalmente nunca vamos a terminar cumpliendo plazos, sobre todo el desarrollo del normativo de nuestro paquete legislativo, que es una gran complejidad, porque el desarrollo normativo no solo depende del órgano gestor, sino que, como es lógico, pues tiene que pasar todo un proceso de una gran complejidad, que no siempre los plazos dependen de la propia, en este caso, de la Junta de Andalucía, a través de esta consejería.

La nueva Ley de Servicios Sociales construye lo que yo creo que todos en esta Cámara, los grupos, hemos querido construir y que, desde luego, era un objetivo del Gobierno, una arquitectura en materia de servicios sociales, una estructura básica en materia de servicios sociales que permitiera consolidar, finalmente, el cuarto pilar del estado del bienestar, que son los servicios sociales en Andalucía.

Hace justo un año, poquito más, que entró en vigor la ley, y se hicieron desde el Gobierno, a través del compromiso por parte de la presidenta de la Junta, una serie de compromisos no solamente en la ley que se aprobó, sino también en el trabajo que sus señorías hicieron en el Parlamento y que, finalmente, mejoró el contenido del texto, como hemos comentado en muchísimas ocasiones, un compromiso para impulsar el despliegue normativo que permita que finalmente se cumplan los compromisos que se adquirieron por la ley.

Empiezo informando que la comisión de coordinación y colaboración de los servicios sociales se constituyó el 19 de octubre del pasado año. Algunas de sus señorías forma parte como por el afán de esa colaboración..., comisión de coordinación y colaboración de los servicios sociales que asume las funciones de órgano

permanente de colaboración entre la Administración de la Junta y las entidades locales, en base a lo dispuesto en la Ley de Autonomía Local de Andalucía, es decir, que es el órgano en el que se coordina..., se van a coordinar las intervenciones en materia de servicios sociales entre la Administración local, que en gran medida a través de los servicios sociales comunitarios tiene que ver con el desarrollo de la ley y la propia consejería.

Resulta necesario que la nueva Ley de Servicios Sociales reserve la gestión directa aparte de las administraciones públicas, comunidad autónoma, ayuntamientos, diputaciones de determinados servicios y, por lo tanto, era vital establecer y garantizar esta comisión de coordinación.

Los servicios de información, es decir, lo que es local y que además por ley no se puede sacar del ámbito de lo público a través de la Administración local, los servicios de información, valoración, orientación y asesoramiento a nivel primario como a nivel especializado, la elaboración del Proyecto de Intervención Social Seguimiento y Evaluación a nivel de los usuarios, el ejercicio de las funciones de los profesionales de referencia y el equipo profesional de servicios sociales comunitarios, o la gestión de las prestaciones económicas previstas en el catálogo de prestaciones del sistema público de servicios sociales, que tampoco se puede delegar su gestión. Tiene que ser gestionada en el ámbito de lo público.

Igualmente, son de responsabilidad pública y de gestión directa en la Administración de la comunidad autónoma la adopción de medidas de internamiento no voluntario, los servicios de protección y de adopción de menores. De crucial importancia ha sido la aprobación del decreto ley, por lo tanto, como parte ya del desarrollo de la Ley de la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía que, como saben ustedes, fue convalidado recientemente en este Parlamento en la comisión..., en la Diputación Permanente. Una prestación económica, como saben, orientada a la erradicación de la marginación y la desigualdad y la lucha contra la exclusión social, que es el que tiene como objetivo fundamental la elaboración de un plan de inclusión socio-laboral, siendo la renta un instrumento de ese plan para conseguir finalmente superar esa situación de dificultad por la que atraviesan determinadas personas en nuestra tierra.

Por otro lado, el pasado 23 de enero se publicó el Decreto 2/2018, de 9 de enero, que regula la composición y régimen de funcionamiento del Consejo de Servicios Sociales de Andalucía, que es un órgano superior de participación en materia de servicios sociales de carácter consultivo y asesoramiento del sistema público de Servicios Sociales.

Va a quedar constituido en breve, una vez que las entidades y consejos..., estamos pendientes de que nos remitan las personas que le van a representar, y se constituirá el consejo. La función principal del consejo es el deber de informar con carácter previo y perceptivo de la aprobación del Plan Estratégico de Servicios Sociales, el catálogo de prestaciones del sistema público de servicios sociales y el mapa de servicios sociales. Le digo esto a sus señorías, porque es muy importante que sepan que tenemos parte del paquete normativo pendiente de la constitución del consejo, es decir, que ahora mismo una vez que se constituya el consejo, nosotros ya tenemos el plan estratégico, bueno, el plan estratégico tenemos más tiempo, pero tenemos el mapa de servicios sociales que está pendiente para que pase finalmente para informar con carácter previo y preceptivo al Consejo de Servicios Sociales.

El pasado 29 de enero se publicó el acuerdo del Consejo de Gobierno en el que se aprueba la formulación del Plan Estratégico de Servicios Sociales. Esa formulación del Plan Estratégico de Servicios Sociales no se pudo convertir en el plan..., avanzar más, porque queremos contar con el consejo para informarles de lo que han sido las líneas básicas de trabajo.

Este plan tiene como finalidad la identificación de esas líneas estratégicas prioritarias que permiten alcanzar los objetivos del sistema público de Servicios Sociales en Andalucía. El plan comprenderá cinco anualidades desde su aprobación y será sometido a revisión anual. Y se generará por la Consejería de Igualdad un informe público en el que se recogerán las líneas de mejora en función de los recursos existentes y las cambiantes necesidades sociales.

El informe se publicará en la sección de transparencia del portal web de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Y el acuerdo de formulación fija el plazo de 18 meses para la aprobación definitiva del Plan Estratégico. En esta misma fecha, es decir, el 29 de enero se publicó el Decreto relativo al reglamento de organización y funcionamiento de la función inspectora en materia de servicios sociales que comentaba su señoría anteriormente. El propósito fundamental es el de contribuir al buen funcionamiento del sistema de servicios sociales de Andalucía, fundamentalmente dirigido a garantizar los derechos de las personas usuarias, pero también las condiciones laborales, materiales y todo el resto de elementos importantes en esta materia.

Quiero informarles de los avances en materia de otros proyectos normativos, es decir, que ahora mismo..., hasta ahora la parte anterior ya está finalmente definida. Y en estos momentos, el proyecto de decreto por el que se regula la prestación de los servicios sociales a través de la figura del concierto social está tal y como les he informado en la anterior comparecencia, que no quiero incidir más en ello. Precisamente es hoy objeto de debate. Nos encontramos ante una modalidad diferenciada de conciertos regulados en la normativa de contratación del sector público, basado fundamentalmente en lo establecido en el acuerdo 101 de la Ley de Servicios Sociales.

Se le dará prioridad a la entidad de iniciativa social, y bueno, en fechas próximas se conocerá el dictamen del Consejo Consultivo, como les he comentado a ustedes, y procederemos a, si procede, si es necesario algún tipo de adaptación, pero a la mayor brevedad llevarlo a aprobación al Consejo de Gobierno.

Anunciarles los avances en cuanto al proyecto de decreto, porque se aprueba el Reglamento de Comunicación, autorización, Acreditación Administrativa de los Servicios y Centros. Y esto es muy importante, porque ahora mismo en las normas que regulaban o establecían los centros que se entienden como centros en el ámbito de atención en esta consejería había algunos que no estaban ni contemplados, y por lo tanto que hay que regular. Y estamos hablando de todo lo que tiene que ver con el desarrollo de la Ley de derecho y atención a las personas con discapacidad, la parte de autonomía personal, la parte de viviendas compartidas o viviendas adaptadas. Todo esto se incorporará al proyecto de decreto del Reglamento de autorización, acreditación administrativa de los servicios y centros.

Con este instrumento lo que se pretende, además de agilizar la gestión, además dar mayor simplicidad y eficacia, y eliminar obstáculos en la prestación de los servicios sociales. Bueno, yo les digo esto y ustedes saben que tardamos su tiempo, y que las personas piden la acreditación, la autorización, y que a veces pues tardamos en base a la norma que tenemos se hace muy largo todo el proceso. Este decreto agiliza bastante los trámites. Ofrecerá un régimen de autorización en correspondencia con lo que determina la Ley de Servicios Sociales, que es menos restrictivo, y el límite únicamente se encuentra en razones de salud pública y razones imperiosas de interés general, como son la seguridad y la protección de población vulnerable, especialmente vulnerable será lo único que podrá poner límite a la tramitación.

Este decreto elimina la autorización administrativa previa, y esto es importante, porque es un paso menos en todo el proceso a la creación de los centros de servicios sociales, y se sustituye por una comunicación de

la Administración. Y tiene mucho que ver con el mapa de recursos también, porque finalmente la certificación de que se incluye como uno de los elementos a prestar en una zona determinada del territorio va a tener que ver con el mapa. Y por lo tanto, se elimina la autorización administrativa previa. En cuanto al estado de tramitación, ya ha pasado el trámite de audiencia ahora mismo, ha pasado el trámite de audiencia y va al gabinete jurídico.

Una vez aprobado este decreto, se aprobarán en su desarrollo las órdenes reguladoras de los requisitos materiales y funcionales que han de reunir los centros de servicios sociales para obtener la correspondiente autorización y acreditación administrativa.

Se ha superado el trámite de audiencia al proyecto de decreto por el que se aprobará el catálogo de prestaciones del sistema público de servicios sociales, que era otra de las normas de desarrollo de la Ley de Servicios Sociales, el primer catálogo que se aprueba en Andalucía, que organiza los servicios y prestaciones en función de las necesidades a las que dan respuesta, sean carencias de personas al acceso de recursos que limiten las condiciones de vida dignas para las personas o a tener un entorno de convivencia familiar y social adecuado o a integrarse en la sociedad. Es decir, finalmente ahora mismo está también superado el trámite de audiencia y también va a informe jurídico.

Es muy necesario este decreto para dar homogeneidad a los diferentes servicios y prestaciones del sistema, teniendo en cuenta lo que sus señorías comentaban anteriormente en materia de quién presta los servicios. Hay cantidad de actores en la prestación de determinados servicios y o tienes el tema homologado y bien homogeneizado o se hace muy complejo poder después hacer el control y seguimiento de los servicios.

Se encuentra muy avanzado el desarrollo del proyecto de orden mediante el que se aprueba el mapa de servicios sociales de Andalucía. El mapa está prácticamente listo y saben que el mapa se regula mediante una orden. Como es lógico, el mapa necesita de un entorno web para poder acceder a él porque, como es lógico, va a ser de acceso a cada uno de los detalles de los recursos y se va a poder... Vamos, hasta ahora lo que estamos..., yo he ido haciendo el seguimiento junto con el equipo de la consejería y con la secretaria general y el viceconsejero, y la verdad es que el mapa va a ser un buen instrumento, porque no solamente va a servir a efectos de planificación y de disponer de la ubicación de los servicios, sino que también va a servir como guía de recursos. Es decir, que, como saben ustedes, nosotros..., en general se hacen guías que se mueren con una foto fija. El mapa es un mapa dinámico que, como es lógico, además de servir para planificar sirve también para que las personas, no solo los profesionales sino las personas sepan dónde hay residencias, qué plazas se tienen, si hay plazas concertadas o no, dónde pueden solicitar o no... Es decir, que el mapa tiene esa doble virtualidad, que además después tendrá que tener un mantenimiento importante.

Se encuentra avanzado el desarrollo de ese proyecto, por lo tanto. Se basa en ese entorno web, a través del cual se facilita el acceso a todos los datos e información.

Se está trabajando con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y yo creo que es importante. Quiero hacer referencia, además, a algo que también es vital, puesto que saben sus señorías que había una parte de la Ley de Servicios Sociales que implicaba la capacidad de que las personas anticiparan la decisión sobre los cuidados una vez que pudieran o no tener control para tomar esa decisión.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Termino.

Decir que hemos empezado a trabajar en la estrategia de ética de los servicios sociales de Andalucía. La estrategia de ética incluirá la atención a las personas en situación vulnerable para protección de las mismas, tanto desde el punto de la tutela, si es que la familia finalmente no puede ejercerla, como de la toma de decisiones al respecto de futuras atenciones que sean necesarias.

Vincula esta estrategia a la Carta de Derechos y Deberes de las Personas Usuarias de los Servicios Sociales, que va a ser aprobada mediante una orden. Es decir, que ahora mismo haremos la estrategia y a la vez la orden que regula los derechos y deberes de las personas usuarias.

Por otro lado, está la Estrategia de Calidad, Eficiencia y Sostenibilidad del sistema público de servicios sociales, en materia tanto social como medioambiental. Certificar un modelo de calidad, saben ustedes que ahora mismo lo estamos haciendo a través de la Agencia de Calidad, pero ahora se hace específica en materia de servicios sociales. En 2015 ya empezamos a construir la historia social única electrónica, y estamos trabajando en el proyecto de intervención social.

Como ven ustedes, señorías, estamos trabajando desde el Gobierno con bastante esfuerzo, porque sí que es cierto que es importante que las leyes se aprueben, pero una vez que se aprueba una ley con tantos compromisos de desarrollo normativo hacer esto con las mismas..., les recuerdo a ustedes, con los mismos recursos que teníamos antes. Y, como ha habido concurso de traslados, pues a veces con menos. No, es que esto... Ustedes entiendan que estamos cumpliendo y vamos a cumplir, pero que fácil no..., que es complejo, ¿eh? Como es nuestra obligación, pues sencillamente lo que haremos será asumirla y hacerlo, y esperemos que salga bien para que finalmente la ley sea eficaz.

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Es el turno para los grupos no proponentes, que tendrán tres minutos cada uno.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, señora consejera, usted lo ha dicho, y es verdad, no dudamos de que tiene que ser una tarea bastante difícil, y es verdad que, bueno, se hizo la ley y ahora usted misma ha dicho que hay un gran despliegue normati-

vo. No ponemos en duda que desde luego en la consejería, por parte de todo el personal, estén puestos manos a la obra pero, como usted ha dicho, muchas veces se hacen leyes y lo difícil, sobre todo en esta concretamente, es llevarlas a la práctica, ejecutarlas. Y en eso somos conscientes de la dificultad, pero sí es verdad que determinadas cuestiones, que usted estará conmigo en que tienen que ser prioritarias porque, si no, no tiene sentido esta ley.

Y vamos a lo que vamos, esta ley se supone que blindo con rango de cobertura legal esas coberturas básicas en materia de servicios sociales, que recoge también hasta el acceso a..., la universalidad, perdón, al acceso a esos servicios sociales, y que al tener carácter de derecho subjetivo las personas hasta pueden acudir a solicitarlo hasta a los tribunales, en el caso de que se vulneren. Con lo cual, estamos hablando de cuestiones mayores.

Y aquí una cuestión fundamental, yo creo que es obvia y de esta cuestión hemos hablado usted y yo creo que en algunas ocasiones, es tanto la necesidad..., el catálogo de prestaciones y el mapa de recursos. Esto es fundamental, porque el mapa de recursos pues lógicamente lo que nos va a dar son las necesidades que tienen en cada zona, y tendrán que cubrirse esas necesidades. Usted ha dicho aquí que tanto el mapa de recursos..., por lo menos, yo así lo he entendido, que tanto el catálogo de prestación como el mapa de servicios sociales se está pendiente de que se finalice la constitución del consejo para poder llevarlo a cabo. Pero lo que no podemos tampoco..., porque el mapa de recursos, si nos vamos a la propia ley, debería estar hecho ya, porque estamos hablando de que la ley tiene ya más de un año. Entonces, lo que no podemos tampoco es que una cosa nos demore a la otra, una cosa nos demore a la otra y al final, como digo, que se nos alargue en el tiempo y lo fundamental, que creo que es establecer ese mapa de servicios sociales para cubrir esas necesidades en las distintas zonas geográficas de donde se dé, que por esa demora en la constitución del consejo no nos lleve, porque entonces estamos hablando de una ley que está muy bien, pero poca efectividad práctica. Y vuelvo a repetir que estamos hablando de una ley que garantiza ese derecho a las prestaciones sociales como derecho de carácter subjetivo y..., vamos, que tiene obligación.

Por eso, yo insisto en este tema, sabe usted que ya hemos hablado en otras cuestiones de este tema, pero hay muchas necesidades, hay muchas necesidades de plazas, de conciertos, de centros, y yo creo que eso es fundamental. Y yo sé que la tarea que hay que llevar a cabo es difícil, no dudo en absoluto de que esté toda la consejería puesta manos a la obra para llevarla a cabo, pero hay cuestiones que hay que acelerar porque, si no, hacemos leyes, pero si luego las dejamos vacías de contenido, la verdad, pues poco entonces vamos adelantando en esta cuestión.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Bosquet.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señora García Jiménez, tiene la palabra.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente.

También con brevedad porque, efectivamente, el desarrollo normativo de la ley es complejo, y aparte de lo que ya pusimos los diputados en la ley que había que ir desarrollando en doce meses, dieciocho meses, la consejera ha hablado de otras cosas, de otros decretos que están vinculados y que no estaban previstos en la ley pero que también van hacia delante. Es verdad que hemos llegado en tiempo a unas cosas y a otras no.

Y yo sí quería también hacer hincapié, como hacía la señora Bosquet, en el mapa de servicios sociales. ¿Por qué? Porque en todo este año que lleva ya la ley en vigor, y que hemos hablado del mapa muchas veces, al final da la sensación de que fuese un mapa de recursos que tenemos, pero la ley dice bien claro que es un mapa donde, atendiendo a criterios poblacionales y a una serie de criterios, estarán las zonas, se definirán las zonas básicas, las que están vinculadas, los centros de servicios sociales comunitarios... Es decir, tiene mucha más información que en un mapa poner «aquí hay una residencia» y «aquí hay una unidad de día», ¿no?

Entonces, ese es un asunto muy importante, porque ha cambiado mucho la realidad, y tenemos que adaptarnos a esa realidad social de Andalucía.

Yo quería preguntarle, consejera, si a este mapa está vinculado..., hoy publicaba un medio de comunicación datos sobre el borrador de la Estrategia Regional de Intervención Zonas Desfavorecidas, que eso lo hemos hablado también, que eso es que las zonas con necesidades de transformación social ahora se llaman «zonas desfavorecidas de Andalucía». Se habla de 93 barrios en Andalucía, en esa publicación se habla de hasta de un soporte presupuestario, de un ámbito en años.

Y quería preguntarle si eso también está relacionado con este..., con el mapa que entiendo que aunque sea una estrategia regional, que además está vinculado a los fondos europeos, si tiene relación, porque especialmente los ayuntamientos y los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, y las ayudas que se dan al programa de zonas está vinculado a eso, a esos barrios desfavorecidos.

Y aprovechando esta comparecencia y esa publicación de hoy pues quería preguntarle por esa cuestión y también cómo está siendo la participación en el mapa de las corporaciones locales, que también apelábamos mucho en la ley, porque no se contaba con las corporaciones locales, pero finalmente se incluyó que se contase para definir toda esta serie de cuestiones que..., si puede explicar cómo está haciendo esa participación.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora García Jiménez.

Tiene la palabra los grupos proponentes, y para ello empezamos por el Grupo Parlamentario Podemos. Y en su nombre, la señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, lo primero disculparme de manera anticipada, porque en cuanto acabe esta intervención me tengo que ir a la Junta de Portavoces y no voy a poder escuchar su réplica. Pero, bueno, decirle que luego la veré en diferido por el *Diario de Sesiones*.

Es verdad lo que decía la señora portavoz, la señora Bosquet, portavoz de Ciudadanos, y es verdad que hay un esfuerzo por parte de su consejería, importante, para tratar de implementar el desarrollo de esta ley, que es mucho. Pero, claro, las leyes, si les pedimos a los ciudadanos que las cumplan, señora consejera, también las tienen que cumplir las administraciones. Y claro, han pasado ya 12 meses, que era el plazo máximo para la entrada, desde su entrada en vigor, para tener ya el mapa de Servicios Sociales. El mapa es fundamental. Y, claro, que tengamos que estar esperando ahora a que se constituya otro órgano para elaborar un mapa, sabiendo cómo funcionamos y como tal, a mí me preocupa. Lo del mapa es algo de primer orden, lo mismo que el Catálogo de Prestaciones del sistema público.

Ya hemos visto que hay un borrador que se acompaña al decreto. Sabemos que está en tramitación, pero nos gustaría tener algún detalle más sobre cuándo, cuándo vamos a tener ya por fin ese tipo de normas, que son fundamentales para que la ley despliegue sus efectos. El problema es que estamos hablando de cuestiones que suponían un cambio importante, y entre ese y entre otros motivos, pues nuestro apoyo a la ley, pensando que iban a ser beneficiosas, y no vemos cómo..., no tenemos fecha exacta, o sea, todavía no tenemos una fecha próxima. Sabemos que las cosas están, pero no podemos..., nos da la impresión de que va a pasar otra vez otro año más.

El Plan Estratégico de Servicios Sociales, que también era un plazo de 12 meses, es verdad que se aprueba por acuerdo del Consejo de Gobierno, de 23 de enero, pero la formulación, el desarrollo y el detalle tienen que hacerse. O sea, se prueba ahí el último día, venga sí, pero yo lo he estado mirando y me ha parecido que ahí faltaban muchas cosas.

Entonces, bueno... Y también ha dicho que se va a hablar, creo que ha dicho por orden, ¿no?, la Carta de Derechos y Deberes de las Personas Usuaras de Servicios Sociales, que también había plazo de 12 meses, según la disposición adicional sexta, para la entrada en vigor. Creo que ha dicho que ya hay un proyecto de orden. Pero, bueno, en definitiva, que aun reconociéndole el esfuerzo que está haciendo para todo el despliegue normativo, aun sabiendo que es complicado y todo esto, que nos parece que, bueno, que si le tenemos que decir a la ciudadanía que la ley se tiene que cumplir, la Administración tiene que ponerse al frente y que, pasados 12 meses desde la entrada en vigor, todas las cuestiones a las que hemos hecho referencia tenían que estar aprobadas, pero mucho más todo lo que tiene que ver nos parece con el mapa y con el catálogo de prestaciones.

Muchas gracias, y disculpadme otra vez porque ya salí corriendo.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Vamos, si me permite..., por tener un poquito de flexibilidad en este tema, el Consejo se constituirá antes de que finalice el mes.

La señora GÓMEZ CORONA

—Vale.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Le hemos dado un tiempo para que nos traigan las propuestas de personas, pero con propuestas de personas o sin propuestas de personas constituiremos el consejo.

La señora GÓMEZ CORONA

—Vale. Gracias.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Porque igual nos estamos esperando...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Gómez Corona.

Muchísimas gracias, señora consejera.

Y, después de esta muestra de flexibilidad por parte de la presidencia, le damos la palabra, en nombre Grupo del Parlamentario Socialista, al señor Latorre.

El señor LATORRE RUIZ

—Sí, bueno, gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Muy brevemente, consejera, porque acaba de informarnos.

En primer lugar, como siempre, agradecerle toda la información, además extensa, que nos acaba de trasladar sobre el desarrollo normativo de, para nosotros, una de las leyes más importantes que hemos podido aprobar en esta legislatura, gracias a un esfuerzo inmenso por parte del Gobierno de Andalucía, también de este Parlamento, como digo, por sacar una nueva ley que, indudablemente, que mejora, que actualiza y que también moderniza y que adapta a los nuevos tiempos los servicios sociales en nuestra comunidad.

Este esfuerzo ha sido reconocido ya por los colectivos, también acaba de ser reconocido por el conjunto de los grupos políticos y, con seguridad, va a ser también reconocido por el conjunto de la ciudadanía en el futuro, cuando estemos aplicando la normativa que ustedes están desarrollando dentro de la consejería.

El Grupo Parlamentario Socialista había propuesto esta comparecencia para ver el estado en el que se encuentra, como digo, el desarrollo normativo reglamentario de la ley, y para nosotros, indudablemente, lo acabamos de ver.

Yo creo que la conclusión básica a la que podemos llegar, después de haber escuchado a la consejera, es que nosotros creemos que el Gobierno de Andalucía, el Gobierno andaluz está cumpliendo, cumple, en este

caso, con su cometido a pesar de las innumerables competencias que tiene la consejería, que, por otro lado, no son pocas. Y si a esto se le suma lo que usted acaba de contar, el concurso de traslados, pues tenemos un problema que tenemos que resolver. Y, desde luego, ustedes lo están haciendo, y nosotros creemos que ustedes lo están haciendo bastante bien.

No es fácil, como usted ha dicho, esta regulación teniendo en cuenta, primero, los actores que pueden participar: el conjunto de la Junta de Andalucía, las entidades locales, diputaciones... Y, por otro lado también, porque al final estamos hablando de una materia que es muy sensible, estamos hablando de derechos de los ciudadanos. Y, por tanto, no es un trabajo fácil, consejera, como usted ha dicho.

Nos alegra enormemente también que exista esa relación con los ayuntamientos, a través de la Comisión de Coordinación y Colaboración de los Servicios Sociales, que, como ha dicho, se ha constituido y, además, el desarrollo de esta ley.

El diálogo para nosotros es absolutamente necesario y el Gobierno de Andalucía da, a nuestro juicio, una buena muestra de ello siempre.

He dicho antes que el Gobierno Andalucía cumple. Usted ha sido humilde, ha dicho: «bueno, nos cuesta trabajo, es mucho desarrollo». Yo creo que cumple el Gobierno de Andalucía con la ley después de lo que usted nos acaba de informar.

Además, a nosotros nos parece importante lo que ha dicho del Plan Estratégico de Servicios Sociales que aprobaron el 29 de enero. Ha hablado también, si no he anotado mal, del Decreto del Consejo de Servicios Sociales, que después podrá no desarrollar, pero sí atestiguar con el mapa de servicios sociales que he anotado que será aprobado por la orden.

Y luego también sobre el Reglamento de Función Inspectora, que también fue aprobado el 29 de enero. Por tanto, lo que se viene a demostrar, consejera, es que, desde luego, el Gobierno no está parado, no está quieto. Al contrario, nosotros creemos que se está realizando un buen trabajo.

Y que, insisto, por supuesto, creemos que el Gobierno está cumpliendo la ley. Y luego, por último, iba a ser muy breve, por último, hacer hincapié en algo que también es fundamental para el desarrollo. Nosotros lo creemos fundamental para el desarrollo de la Ley de Servicios Sociales de Andalucía. Lo ha dicho usted antes, en la anterior comparecencia, ha hablado del concierto social. Al final, es la regulación de una situación que vivimos en los pueblos, que vivimos en las ciudades a través de las entidades sin ánimo de lucro, y que, como ha dicho, que se está regulando el proyecto del decreto.

Ha informado antes que estaría en el consultivo y que posiblemente, a final de mes, pueda estar.

Yo termino insistiendo en una cuestión. Nosotros creemos, así nos consta, el Gobierno y, desde luego, el Partido Socialista tenemos un compromiso claro, un compromiso también contundente con el desarrollo de los servicios sociales, como parte de ese cuarto pilar del Estado del bienestar. Y esto pasa, desde luego, por crear, consejera, unos servicios próximos, flexibles, coherentes, que sean también equitativos y, desde luego, eficientes para que puedan distribuir el bienestar y la riqueza.

Para eso estamos aquí y, desde luego también, le agradecemos todo el trabajo y el esfuerzo que están realizando a usted y a todo el equipo de la Consejería para dar cumplimiento a esta ley tan importante para nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Latorre.

Para finalizar este punto, tiene la palabra la señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, en primer lugar, quería comentarles varias cosas. Efectivamente, se está cumpliendo, la ley entró en vigor el 18 de enero; es decir, que aunque se aprobó a finales del 16, pero entró en vigor el 18 de enero y, por lo tanto, ha sido el 18 de enero cuando hace el año.

Hay que decir que temas tan importantes, y además entrando directamente lo que ya es la Ley de Renta Mínima de Inserción Social, entrando en vigor el 1 de enero, en un tema vital no solamente por el volumen de gestión que eso tiene, sino también por las cuantías que supone, entre otras cosas decir, por ejemplo, por poner un ejemplo, que en Cataluña han sido diez años de borrador en los cajones y se aprobó hace un año, y ahora dicen que, para a entrar en vigor, me parece que son dos años para entrar en vigor.

A veces nosotros somos muy duros, hacemos bien en serlo porque tenemos que ser exigentes, pero separamos lo que nos rodea, que cuando hablamos de temas, como por ejemplo el tema de la renta, pues estamos hablando de una entrada en vigor el 1 de enero, en una situación de complejidad en gestión administrativa importante, porque no solamente... es ya derecho y, por lo tanto, está ahí.

Es cierto que la vinculación al tema de la... del consejo vital, y nosotros ahora mismo, como le comento, antes de final de mes, le comentaba antes a la portavoz de Podemos, y gracias presidente porque sé que esto tiene sus normas, pero también sé las dificultades que tienen los grupos que no son mayoritarios para poder estar en todos sitios. Vamos, es que esto es así, ¿no?

Después, es importante también el tema que plantea la portavoz del Partido Popular al respecto de zonas. El mapa de zonas tiene una especificidad muy concreta, muy concreta, está sujeto a planes locales, por eso no está dentro del Plan de Servicios Sociales. En el mapa de servicios sociales están: centros, servicios y recursos en el territorio, pero no la zona, entre otras cosas porque las zonas desfavorecidas, como le llama Europa, están, vamos, siempre esperamos que no lo sean; es decir, que igual tú tienes que tener una serie de recursos para atender a personas con discapacidad en función de la población, pero sabes perfectamente que zonas desfavorecidas no son las que eran antes, y por eso incrementan en función de cómo ha habido los movimientos de la situación de necesidad y cómo se han fijado en la población, y por eso aparecen más zonas. A veces no, porque decía el medio de comunicación que hoy tiene que ver con que se multiplican los problemas, aparecen situaciones diferentes en barrios diferentes, y eso una realidad. Y habido barrios donde ha desaparecido esa realidad.

Yo creo que no conviene estigmatizar con una foto fija en un mapa este tema, porque creo que este es un tema... está ahí, están definidas en base a lo que Europa financia; nosotros aportamos la financiación que teníamos en zona, pero la mayoría de la financiación viene de la Unión Europea, y esa financiación te obliga a hacer un estudio, que se ha hecho, y una definición de la zona en base a unos elementos, y este mapa con su orden, la orden está lista, pendiente solo de pasar por el consejo, que finalmente habrá, y la página web

también está lista, vamos, el espacio web, que era fundamental. Y que lleva también su tiempo, vamos, llevamos meses trabajando en ese espacio web para poder colgar el mapa, que tiene mucho peso y que tiene un movimiento importante y que además tiene garantías de actualización, porque a nivel de planificación tú decides qué haces pero ahora mismo hay cosas que se están haciendo y que finalmente aparecerán, porque están ahí. Creo que eso es importante.

El mapa, fundamental. El mapa, fundamental. El catálogo de prestaciones del sistema público de servicios sociales también. Estamos ahora mismo a la espera de la aprobación de la memoria económica por parte de la Consejería de Hacienda, por la Dirección General de Presupuestos. La Carta de Derechos y Deberes de los Usuarios y de las Usuarías. Está también el borrador del proyecto de orden para presentarlo al Consejo de Servicios Sociales y la estrategia regional de intervención en zonas desfavorecidas o en barrios desfavorecidos, en el contexto y proyecto financiado por el Fondo Social Europeo, como bien comentaba su señoría.

En este primer cuatrimestre se van a publicar las bases reguladoras de las convocatorias tanto a nivel municipal como a nivel de entidades sociales. De los 37 millones, creo recordar, que teníamos este año en el presupuesto, 27 iban para las estrategias municipales en materia de zona y en torno a diez para las entidades sociales que trabajan con este tema. Irá dirigido, como les comentaba, a entidades locales y a ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, aunque después puede haber iniciativa social trabajando en otros ámbitos.

Abundo en el proyecto de ley; es decir, que se prevé la elaboración de los protocolos en intervenciones específicas, tanto en servicios sociales comunitarios como en servicios sociales especializados. Hablamos del tema de zona o la coordinación en servicios sociales comunitarios y especializados...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—... Preguntaban cómo estaban siendo las relaciones con las corporaciones locales. Bueno, hemos tenido reuniones con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, y alegan, es decir, que tenemos muchas alegaciones y propuestas, y estamos trabajando sobre ello, porque claro, no se les pregunta, no se pide a las instituciones que participen exclusivamente para garantizar; es decir, participaron, no participaron, opinaron y dijeron, alegaron y, ahora, pues hay que ver las alegaciones y ver cómo se encuadran dentro de los proyectos normativos que nosotros tenemos en marcha.

Yo creo que se está desarrollando bien la Ley de Servicios Sociales. Efectivamente, hemos creado eso que yo le llamo, pero que le podemos llamar como queramos, una estructura o una arquitectura importante, no solamente normativa sino de desarrollo de derechos. Y ahora pues vamos a ir consolidando y dotando, consolidando y dotando, porque las dos cosas son absolutamente imprescindibles.

Gracias, presidente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Aprovechamos para hacer un brevísimo receso a petición de la señora consejera.

Y voy a aprovechar para informarles de los cambios que van a existir en el punto número 3, que es el siguiente, sobre las preguntas con ruego de respuesta oral: la pregunta número 2 decae, a petición de... por propia comparecencia. La pregunta 3, relativa a Fundación de Cruz Blanca en Algeciras, va a pasar al final. Y también tenemos pendientes que algunas otras iniciativas, por mor de la coincidencia, que está ahora mismo desarrollándose la Junta de Portavoces, pues tenga también que pasar al final una cuarta pregunta del Partido Popular y las dos preguntas que formula el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, por coincidencias.

Entonces, ajustaremos el orden de las preguntas, conforme vaya coincidiendo la intervención en la Junta de Portavoces.

Muchas gracias.

[Receso.]

10-17/POC-001871. Pregunta oral relativa al nuevo alto cargo en el Programa de Ayuda a la Dependencia, Envejecimiento y Discapacidad

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, retomamos los trabajos de la comisión, iniciando el punto tercero, de preguntas con ruego de respuesta oral en comisión, por la primera pregunta, que formula, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora García Jiménez, acerca del nuevo alto cargo en el Programa de Ayuda a la Dependencia, Envejecimiento y Discapacidad.

Tiene usted la palabra, señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Bien, consejera, en el presupuesto del año 2018, en el de nuestra Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, hemos observado que en el programa 3.1.R, de Atención a la dependencia, envejecimiento activo y discapacidad, en el capítulo I, de Personal, aparecen dos altos cargos dentro del presupuesto, cuando históricamente en este programa, vinculado a este programa, solo había un alto cargo.

Por eso, le queríamos preguntar este segundo alto cargo qué competencias y qué funciones va a tener dentro del programa 3.1.R, de Atención a la dependencia, envejecimiento activo y discapacidad.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora García Jiménez.

Señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí. Muchas gracias.

Yo... Bueno, sabe la portavoz del Grupo Popular que su pregunta ha servido para que haga tarea de espionaje en las partidas presupuestarias, porque en realidad no sabíamos...

Bueno, saben ustedes que, a raíz de la legislatura de 2015, se hace un cambio en la estructura del Gobierno, y desaparece la Dirección General de Servicios Sociales y Drogodependencia, que estaba en una partida presupuestaria específica de servicios sociales, y aparece la de mayores, que estaba unida a infancia y familia.

Entonces, no hay ningún incremento de crédito, puesto que desaparece una dirección general y aparece otra, solo que aparece en la referencia presupuestaria en distintas partidas presupuestarias. Por eso, es por

lo que su señoría aprecia, en la partida presupuestaria del 3.1.R, dos altos cargos, pero no son nuevos, porque en realidad son los mismos en cuanto al número de direcciones generales.

Y en este caso, en el 3.1.R, por razones del objetivo de ese programa, aparecen la Dirección General de Discapacidad y la Dirección General de Mayores y Pensiones. No obstante, me he traído también la referencia del presupuesto para que ya le pueda quedar más claro a su señoría. Pero no es porque aparezca uno más, sino sencillamente porque desaparece de un lado y aparece en otro. Ese es el tema.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Sánchez Rubio.

Señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí.

Yo, sencillamente, agradezco a la consejera y a su equipo la labor de investigación llevada a cabo dentro de los presupuestos, porque es cierto que llamaba la atención que, teniendo todas las administraciones públicas las restricciones que tenemos en el capítulo I, se incrementase en un alto cargo ese programa, y por eso queríamos hacerle esta pregunta.

Ya queda claro, ha quedado aclarado que lo que hacemos es que una dirección general pasa de estar en un programa a estar en otro programa.

Nada más y muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García Jiménez.

Señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—No obstante, y aunque no nos aporte nada a la causa, todo esto concluyó en la investigación ayer a las tantas. Es decir, que no crean ustedes que bucear en los programas tiene su aquel.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Sánchez Rubio.

10-18/POC-000058. Pregunta oral relativa a las ayudas para familias con partos múltiples

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos entonces a la siguiente pregunta, que también, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, va a formular la señora Martín Moya, relativa a ayudas a familias con partos múltiples.

Tiene usted la palabra, señora Martín Moya.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente.

Y pidiendo disculpas de antemano por la voz.

Señora consejera, mire, según obra en la propia página web de la Junta de Andalucía, la consejería..., en el marco del decreto de ayudas a las familias del año 2002, pues existe un tipo de ayudas precisamente para familias numerosas y partos múltiples, que en el caso de partos múltiples, como sabe, se dividen en dos, que es para partos múltiples propiamente dichos y por nacimiento de tercer hijo.

Sin embargo, no es novedad, cuando hablamos de las ayudas de la Junta de Andalucía, que estas precisamente se paralizaron en el año 2013, empezando nuevamente a resolverse, si no nos equivocamos, en el año 2017. Y ello a pesar, creo yo, de seguir recogiendo las solicitudes durante estos años, aunque después no se abonaran las entidades..., o las familias, mejor dicho, beneficiarias.

Supuestamente, y corrijáme si me equivoco, como he dicho, a principios de 2017 se libra una partida de en torno a tres millones de euros para empezar a abonar las ayudas pendientes con calificación favorable. Y es por ello que queremos conocer cuál es la situación actual de estas ayudas, cuántas se han abonado, y los años a las que corresponden ese pago de deuda, así como la partida ejecutada finalmente, pues, después de este parón. Y, ya de paso, qué intención tiene la consejería de seguir abonando estas ayudas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Bueno, debo decirle que, como ustedes recordarán, porque me lo han preguntado, yo tengo preguntas, por parte de los distintos grupos, sobre todo por parte del Grupo Popular, al respecto de este tema, en distintos ejercicios presupuestarios... Nosotros tuvimos un momento la idea, incluso, de suspender, terminar

de pagar y después retomar, y, sin embargo, no lo hemos hecho porque hemos seguido manteniendo el tema. Hemos hecho un esfuerzo muy importante, desde el punto de vista presupuestario, porque, efectivamente, la dotación del 2017 fue inicial de tres millones, pero ha sido de una ejecución de diez millones de euros; es decir, que hemos..., de tener dotados tres millones de euros, lo que hemos hecho ha sido aprovechar todos los remanentes y han ido dirigidos a ir reforzando; de hecho, se han tramitado 5.166 expedientes. Es decir, que se ha pasado de tres a diez millones en el 2017, que es la ejecución presupuestaria en esta materia que ustedes pueden comprobar en cualquier momento. En el 2018, nosotros hemos puesto una dotación inicial de cinco, y nuestra idea es hacer exactamente lo mismo, ir viendo todos los posibles remanentes hasta poder cumplir con los compromisos, que son compromisos de derechos. Entonces, el tema del retraso en los pagos no quita en absoluto la obligación que tenemos de cumplir con el pago. Y, por eso lo estamos haciendo.

El 28 de abril se incorporaron tres millones a las delegaciones territoriales, después se incrementó en 1,1, después se incrementó en 2,9... Es decir, se ha ido remitiendo para ir gestionando los presupuestos. Creo que es importante, es decir, que sí que es verdad que no hay un equilibrio territorial en cuanto a la gestión, la gestión compleja, y ahora lo que estamos es intentando, precisamente, que allí, en aquellas provincias donde tengamos especiales dificultades, reforzarlo, incluso ya lo hemos hecho, con implicación por parte de la consejería, directamente, para fortalecer a las delegaciones territoriales la gestión de estos compromisos en cuanto a familias y partos, tercer hijo y partos múltiples.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señora Martín Moya.

La señora MARTÍN MOYA

—Me contesta a medias, señora consejera, sobre la intención que yo deseo con esta pregunta. Porque, mire, las federaciones y las entidades de asociaciones de familias numerosas están preocupadas por el abono de estas ayudas, muy preocupadas. Entre otras cosas porque, además, no coinciden con los datos que ustedes mismos les han dado hace poco, hasta en una reunión que han mantenido con ellas.

Le pongo un ejemplo. Ustedes dicen que en Almería, con Almería están al día, y a mí las familias de Almería me dicen que ni mucho menos, y no son casos puntuales que le podamos hacer remitir a usted de buena fe, sino que son muchas las familias que todavía están pendientes de esas ayudas. Por lo tanto, no casa.

El año pasado, a finales de este, perdón, el año pasado por estas fechas, sí se estaban pagando las de finales de 2013 y 2014. Prometieron incluso terminar de pagar todas las que tenían pendientes en el año 2017. Estamos a 2018 y no se han abonado. En Sevilla, que es la que en peor situación se encuentra, pues todavía se están pagando las ayudas de 2015. Y en Málaga, y al resto de las provincias, de 2016 y pendientes algunas de 2015. Por eso, me extraña que en Almería estén ustedes al día, precisamente en Almería. Y lo peor,

señora consejera, me va a permitir —y voy terminando, señor presidente, que ya ha encendido el telefonillo, el este...—, me va a permitir que le diga que usted estuvo pensando en suspender las ayudas, y aquí, mire, es que no hay mayor mentira que una verdad a medias. Y es que, por un lado, ustedes dejan abierta la convocatoria, crean ustedes unas expectativas y, por otro lado, no paga. Y yo le voy a decir una cosa, y con esto termino, señora consejera: desde luego, las familias no están pendientes para sus proyectos de vida de las ayudas de la Junta de Andalucía, pero es que, cuando ustedes pagan cuatro años más tarde, que ahora dice que se conforma porque pagan a dos, desde luego, estas ayudas pierden la virtualidad, que es ayudar a las familias que más lo necesitan cuando tienen un parto múltiple o cuando tienen un tercer hijo. Por eso yo le pido que me conteste la información; si puede usted, me la amplía ahora de forma un poco más detallada, y, sobre todo, que abone las ayudas a la mayor celeridad posible.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín Moya.

Señora consejera, tiene cuatro segundos.

La señora MARTÍN MOYA

—No, déjala, déjala.

[Risas.]

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—La ampliación de la información en los cuatro segundos es complicada pero, bueno, si solo vamos a ver, decirle en primer lugar que nosotros garantizamos el derecho y, por lo tanto, asumimos la deuda. Es decir, es un derecho y un compromiso de pago. No, no se queda en ningún momento el derecho..., está consagrado y, por lo tanto, las familias tienen la garantía de cobro. Lo que nosotros hemos hecho ha sido reforzar casi, del orden de triplicar el presupuesto en el propio ejercicio presupuestario. ¿Por qué? Pues porque inicialmente los presupuestos no te permiten ese incremento inicial. Eso es, vamos, es casi imposible, por eso lo hacemos después en base a la gestión.

El tema de cómo están los expedientes por provincias, pues no lo tengo por provincias porque, además, no está homogéneo. Yo no sé lo de Almería, en Almería me parece que estamos ahora mismo ya resolviendo 2017. Para estar al día teníamos que estar resolviendo enero de 2018, quiere decirse que estamos en el 2017, esa es la realidad. Es la realidad, depende de cuándo esa información se les diera a las familias, pues, se podría contemplar como más o menos actualizada o no. Así estamos en Almería, porque me lo acaban de comentar, no lo tenía yo por provincias especificado.

Gracias, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 468

X LEGISLATURA

7 de febrero de 2018

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-18/POC-000083. Pregunta oral relativa al retraso en el pago a familias acogedoras de menores tutelados

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Popular, sobre retraso en el pago a familias acogedoras de menores tutelados, que formula la señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí, gracias, presidente.

Consejera, seguimos con ayudas, y con ayudas a las familias. El Grupo Popular le traemos esta mañana una denuncia que formulaba la asociación Familia Acoge, que es una asociación de familias de acogida de Jaén, y denunciaba a final de diciembre y principios de enero retrasos en los abonos de noviembre y diciembre de esas ayudas a las que tienen derecho como familias acogedoras que son. Es cierto que la norma dice que se pagarán a mes vencido, excepto diciembre, que habla que se pagará a partir del día 15; sin embargo, existe un compromiso —y se venía haciendo— de pagar antes de final..., de finalizar el mes. También a esta denuncia se ha sumado la propia Plataforma Andaluza de Familias de Acogida, que tiene implantación en todo nuestro territorio, que suscribía esta denuncia de la asociación Familia Acoge de Jaén y, además, hablaba de que esta situación no solo se estaba dando en Jaén, sino también se estaba dando en Cádiz, por ejemplo.

Por eso, consejera, yo le pregunto que a qué es debido ese retraso en las prestaciones reguladas en la Orden de 26 de julio de 2017, relativa a familias acogedoras de menores tutelados, y en qué situación están en este momento estas ayudas.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García Jiménez.

Su turno, señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, yo creo que nosotros estamos ahora mismo abonando, preparando la nómina de enero. Quiere decirse, para que sepa cómo estamos en cuanto a la actualización de pago, estamos cerrando la nómina del mes de enero. En realidad, estamos en fecha, estamos en plazo. Saben ustedes, no obstante, que la nueva Orden del 26 de julio del 2017, tuvo lugar su aprobación y su publicación en el mes de septiembre. Se ha me-

orado la situación económica de las familias acogedoras con menores tutelados y, de hecho, vamos pagando —como le comentaba— al mes de enero. En ese sentido, les puede transmitir, ellos lo saben porque son los primeros que se enteran, puesto que se está tramitando enero, que no hay ningún problema. Es verdad que hemos tenido que adaptarnos a la nueva orden, cuando se publica en septiembre. Se tuvo que afrontar la revisión de más de 2.300 expedientes de menores acogidos en 1.700 familias acogedoras, porque había que actualizar en base a las cuantías a esas familias. Saben ustedes que esto funciona como nómina y, por lo tanto, se va pagando mensualmente. Hubo que hacer una revisión de la nómina y, por eso, se pudo producir algún tipo de desfase en cuanto a los compromisos. Por eso, por la adaptación a la normativa, pero ha sido un plazo, un tiempo muy corto y se ha resuelto, ahora mismo estamos cerrando enero.

En cuanto a los pagos, haciendo seguimiento de la orden, se contempla que las prestaciones se abonarán por meses vencidos, excepto el mes de diciembre —usted lo ha comentado—, que podrá abonarse a partir del 15. Ha supuesto que se haya podido comenzar la tramitación con anterioridad a la finalización del mes, que antes eso no era posible.

Como novedad, para abonar las prestaciones económicas a familias que no haya sido necesario culminar el proceso de los compromisos de pago de anualidades futuras, que eso también, pues hemos tenido que sacarlo de la norma habitual, en materia de pago, por parte de la Tesorería. Y eso, bueno, pues también ha supuesto un pequeño esfuerzo, pero que ahora mismo estamos ya con enero, ¿eh?, trabajando el pago de la nómina de enero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.
Señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Bien. Gracias, presidente.

Pues, la verdad, consejera, es que las declaraciones de la delegación territorial de Jaén no fueron en ese sentido, cuando estas familias denunciaron retraso en los pagos —o está asociación—, pues salió la delegación territorial, aparte de calificando de mentirosas a las familias, y otra serie de cuestiones, pues por eso, esa fue la razón por la que la Plataforma Andaluza de Familias de Acogida salió respaldando a esta asociación provincial y, además, desmintiendo muchas de las declaraciones de la delegada territorial de Jaén, no solo en cuanto a los pagos de las ayudas, sino también en que, por ejemplo, la delegación de Jaén decía que se tenían reuniones periódicas con las familias, y la plataforma denuncia que hace más de un año que no se mantienen esas reuniones. Y se pedía, por parte de usted, consejera...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Termino.

... por parte de usted, pedía la plataforma que se desmintiese a la delegación territorial. Creo que, hoy, con su respuesta, usted lo ha hecho, en cuanto a si mentían, o no, las familias en el retraso de los pagos. Y yo solo le pido, consejera, que, como usted sabe, las familias acogedoras hacen una labor y tienen una generosidad impresionante, y hay que cuidarlas, y que a su delegada territorial, pues le aclare las cosas y le pida que sea, cuanto menos, agradecida con las familias.

Nada más y muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García Jiménez.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí, bueno, las declaraciones se realizaron, porque aquí andamos indagando, en el mes de diciembre. Y la verdad es que las familias sabían perfectamente que la revisión de la totalidad de los expedientes hacía compleja la actualización de los pagos, de todas formas ha habido muy poco desfase en el tema de los pagos.

Hay dos niveles de interlocución con las familias: unas, que tienen que ver con el seguimiento de los equipos, que eso es continuado, eso es continuado, ni un año, ni nada. Eso es continuado, porque además tienen niños en acogimiento familiar. Y además, para nosotros, la familia acogedora son un instrumento absolutamente fundamental, primero, por su generosidad, y, a pesar de que sean acogimiento remunerado, y también porque están en la estrategia de favorecer el acogimiento familiar al respecto de otro tipo de medidas de internamiento en centros...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Así que, si eso ha supuesto un pequeño retraso, pues ya saben ellos que no tenía ningún interés más que mejorar en las cuantías y mejorar en los pagos de esta prestación a las familias acogedoras.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-18/POC-000088. Pregunta oral relativa a la situación del Centro de Participación Activa de las Angustias, en Jerez de la Frontera

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que es relativa a la situación del centro..., perdón, relativa a la de participación del Centro de Participación Activa de las Angustias, en Jerez de la Frontera.

La formula el señor Saldaña, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, seguramente usted conoce la situación que tiene ahora mismo la accesibilidad del Centro de Participación Activa, lo que se viene a conocer como un centro de mayores o de antiguo hogar del pensionista, en las Angustias, en Jerez de la Frontera.

Actualmente, el ascensor, el único ascensor que hay en ese centro no está operativo. ¿Cuál es la previsión que tiene la consejería, teniendo en cuenta la afluencia de personas mayores que hay en ese centro?

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Saldaña.

Señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente, el centro tiene programa de accesibilidad, como usted formula en su pregunta.

Nosotros tenemos ahora mismo 5.390 personas asociadas en el centro. Es un centro, además, que tiene muchísima aceptación.

El centro cuenta con un ascensor, pero tiene dificultades —imagino que su señoría tendrá la información, puesto que me formula esta pregunta—. Es un centro que está ahora mismo en desuso, pendiente de la sustitución por la valoración técnica que se hizo, a finales de año, al respecto del propio ascensor.

Se realizaron las visitas, por parte del personal técnico de la delegación territorial —es decir, que se estropeó el ascensor—; se realizaron las visitas; se ha contado con el crédito para llevar a efecto esta sustitución.

Como el espacio donde estaba tiene unas dimensiones pequeñas y el ascensor que hay que instalar, para que cumpla la normativa actual en materia de accesibilidad, hay que ampliarla, es por lo que se va a hacer una intervención inicial de más calado, que no supone solamente suplir el ascensor que hay en esa caja, sino

actuaciones que se hacen en el entorno de un patio que hay cercano, que permite un mejor acceso con el nuevo asesor que se instale. Pero, efectivamente, hay problemas con...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.
Señor Saldaña.

El señor SALDAÑA MORENO

—Bueno, gracias, señora consejera, por el reconocimiento público de los problemas, pero sí decirle que no es que el ascensor se haya estropeado ahora; el ascensor lleva dando problemas desde hace más de tres años.

Se ha arreglado en varias ocasiones, y el problema es que, efectivamente, como usted dice, ya el ascensor que hay no funciona, y para poner un ascensor nuevo hace falta un espacio superior, que está justamente al lado, en un patio interior, pero justamente al lado del ascensor actual. Pero el problema no es ese, el problema es que, como usted bien dice, hay más de cinco mil personas asociadas, y ese centro tiene más de quinientas personas mayores que acceden.

Yo no sé si usted ha estado —yo sí he estado—. Prácticamente la totalidad de las actividades que se realizan son en la planta de arriba, es decir, la zona de dominó, la zona de baile, la zona de danza, los despachos..., es decir, prácticamente todo se hace en la parte de arriba, que, además, por cierto, se accede a la planta baja. No está a ras de calle sino que hay una rampa, que tampoco cumple la accesibilidad, aunque lleva 15 años funcionando, algo que también piden los usuarios, en este caso las personas mayores.

La pregunta es: conociendo el problema, asumiendo que se lleva conociendo desde hace más de tres años y que no se le ha dado solución..., a día de hoy, que lleva desde noviembre, ¿cuánto tiempo van ustedes a mantener a las personas mayores que van todos los días al centro de las Angustias a hacer sus actividades sin poder utilizar el ascensor?

Esa es la pregunta: ¿cuándo ustedes van a tener en funcionamiento ese ascensor que da atención al Centro de Participación Activa más importante que hay en Jerez, o de los más importantes, que además atiende a personas de muchos sitios, por una razón, aparte de porque está muy bien, porque es que todos los autobuses llevan allí, a la plaza de las Angustias, por lo tanto a los mayores les sale más rentable ir ahí que ir a otro de los centros? ¿Y cuánto tiempo van a estar esperando a que ustedes les arreglen ese ascensor o pongan el ascensor nuevo, que parece que es la solución?

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Saldaña.
Señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, como decía, el ascensor se ha ido averiando y arreglando, averiando y arreglando, para llegar a la conclusión de que lo que había era que cambiarlo, efectivamente.

Entonces, una vez que se perita esa necesidad y se hacen los planes, lo que se ha propuesto es hacer una intervención más amplia, que supone instalar el ascensor en otra zona, que tiene una mayor obra, ¿vale?

Como cuando se perita y se pone la propuesta es a final del ejercicio presupuestario, lo hemos cargado al presupuesto de 2018 ya. Por eso, no se ha empezado antes. Pero, vamos, vamos a hacerlo con rapidez para que, finalmente, se resuelva el problema de accesibilidad de la planta de arriba del hogar de mayores.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-18/POC-000094. Pregunta oral relativa al desarrollo de la plataforma digital prevista en la Ley 7/2017, de Participación Ciudadana de Andalucía

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que formula el señor Moreno de Acevedo Yagüe, en nombre del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, relativa al desarrollo de la plataforma digital prevista en la Ley de Participación Ciudadana.

Tiene usted la palabra, señor Moreno de Acevedo.

El señor MORENO DE ACEVEDO YAGÜE

—Gracias, señor presidente.

Y, buenos días, señora consejera.

Bueno, aunque la pregunta es concreta, queremos referirnos sobre todo, de manera general, a cómo van cumpliéndose los plazos marcados en la ley, pero nos parece muy importante que conozcamos ya si la Junta va a utilizar medios propios o va a externalizar estos servicios, teniendo en cuenta que la ley está sujeta al principio de *software* libre, para que un proceso de participación tan importante como es el regulado en la ley, bueno, pues pueda ser verificable y esté al alcance del dominio público.

Pues, entonces, queríamos que nos informara, efectivamente, de cuáles son las previsiones al respecto de la implementación de la plataforma digital, teniendo en cuenta que, independientemente del contenido sustantivo de la ley, si la Junta hace esto bien, bueno, podemos convertirnos en una de las administraciones con los sistemas de participación más avanzados de los que existen hasta ahora.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Yagüe.

Tiene usted la palabra, señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

La verdad es que antes le estaba yo buscando a usted. Es decir, que cuando íbamos a empezar las preguntas digo: ¿dónde está el señor Yagüe? No, pues no sabía que al final iba a estar... Pero, sí..., porque, bueno, hay veces que uno en la acción parlamentaria hay cosas que hace..., pues que las hace y está muy bien, pero después hay cosas que uno hace por las que uno está como más... Y ahí, en temas de participación, pues la verdad es que, además de que tiene usted bastante información, está bastante comprometido con este tema.

Y yo creo que quizás lo qué aporta la Ley 7/2017, que se aprobó en el Parlamento andaluz, y se aprobó con una participación importante por parte de los grupos, y con el apoyo también de su grupo, nos va a permitir avanzar —como bien comentaba— en el buen gobierno. Es un trabajo que ha sido de gran consenso, y que también queremos que siga siendo de gran consenso ahora en el desarrollo, ¿eh? En su disposición final tercera es verdad que habla de los doce meses, pero es verdad que ya, para que sea efectivo dentro de doce meses, estamos trabajando en ello, y queremos además contar también en esta fase con sus señorías para ir haciéndoles partícipes e incluso recibir sus aportaciones. En el ánimo de cumplir este compromiso, y para hacerlo con las máximas garantías, se han dado las instrucciones a la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado, cuya directora general hoy se encuentra aquí con nosotros, para que se comience el trabajo sin pausa, para que esté listo cumpliendo los plazos. Y además para ver todas las dificultades que suponga. Sabe usted que esto está muy vinculado con el Portal de Transparencia, no hay participación sin información. Y yo creo que, efectivamente, en este tema vamos a ser pioneros. Creo que la participación es un instrumento vital, porque quizás tiene mucho que ver lo que ha pasado con la desafección de la ciudadanía hacia la política con que no se han sentido partícipes de la política. Y, por lo tanto, si queremos arreglar algo y que finalmente las personas entiendan que somos..., que los representamos, habrá que darle a la gente voz. Creo que esta ley nos lo permite.

Se constituyó el grupo de trabajo, que va a reunirse de forma periódica. Están los responsables de la consejería, fundamentalmente de Presidencia y Administración Local, también Memoria Democrática y Hacienda y Administración Pública. Con mucho protagonismo de Presidencia, porque realmente la participación es totalmente transversal, no es sectorial...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Así que, efectivamente, estamos poniendo..., van a tener todos los medios y recursos tecnológicos existentes y su participación, la participación de sus señorías, será para nosotros muy importante.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.
Señor Yagüe.

El señor MORENO DE ACEVEDO YAGÜE

—Gracias.

Entonces, señora consejera, ¿debo entender que la orientación política girará hacia una plataforma..., digamos, propia de la Junta de Andalucía, que se evitará en lo posible externalizar los servicios, para que que-

de en realidad la plataforma dentro del control de la Administración plena? Es la pregunta. O sea, ¿nos vamos a orientar hacia contratar la plataforma..., bueno, vía contratación administrativa pública? ¿O vamos a intentar que la plataforma sea un instrumento público, de dominio público, y que pertenezca a la Administración para que, bueno, todo se corrija, con el menor gasto posible, cuando haya los lógicos fallos de probar en beta un sistema tan complejo?

Y, bueno, la pregunta sería esa. O entendemos que la respuesta es esa, que nos vamos a orientar hacia un sistema propio de la Administración.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Yagüe.

Señora consejera, con muchísima brevedad, por favor.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Cosa que es cada vez..., me cuesta cada vez más trabajo. Esto deben de ser los años.

Vamos a ver, estamos ahora mismo estudiando las plataformas de software libre, como la denominada Cónsul, promovida por el Ayuntamiento de Madrid, que se ha utilizado por otros ayuntamientos de España, como Oviedo, Cádiz o Huesca. Es importante, también se ha utilizado en Italia o en México, en algunas municipalidades. Analizando también las herramientas que no se encuentran expresamente recogidas en la propia ley, como son las escuchas activas, el trabajo colaborativo, las aportaciones. Y destacar también la herramienta Open Social Data, que desarrolla el Gobierno de Aragón, para la escucha de redes sociales y generación de cuadros de mando. Creo que todos estos son instrumentos que son muy importantes. Estamos trabajando, pues, en estas líneas y en todas las que se puedan incorporar, porque estamos en una fase —como es lógico— inicial.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-18/POC-000095. Pregunta oral relativa al desarrollo del censo digital previsto en la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de participación ciudadana de Andalucía

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que también en nombre del Grupo Parlamentario de Podemos formula el señor Yagüe, relativa al desarrollo del censo digital previsto en la Ley de Participación Ciudadana de Andalucía.

Tiene usted la palabra, señor Yagüe.

El señor MORENO DE ACEVEDO YAGÜE

—Gracias, señor presidente.

Enlazando con la anterior pregunta, igualmente queríamos saber, en relación a la evaluación del censo digital, que teóricamente debe incluir a todos los ciudadanos andaluces recogidos en la ley. Y hay que recordar que, por ejemplo, se baja..., o sea, las edades son diferentes, que además se introduce la posibilidad de que las personas jurídicas u otras entidades también sean partícipes y titulares de derechos de participación... Bueno, pues quisiéramos saber cómo tiene proyectado la Junta de Andalucía proceder a la evaluación de este censo, teniendo en cuenta que efectivamente estamos hablando de varios millones de personas y que es una labor compleja. Y si la idea es también hacerlo de manera uniforme y, por decirlo en lenguaje llano, de una sola tacada o se va a recurrir también a la colaboración de otras administraciones públicas, si se va a pedir ayuda a la misma Administración General del Estado, que dispone siempre del censo, al [...]. O, en general, cuál es la idea para proceder a elaborar un censo digital, algo que no existe realmente desde el punto de vista político. Existen los censos administrativos relacionados con Hacienda. Es decir, esa información que agrupan diversas administraciones pero para finalidades distintas. Y la pregunta va orientada, primero a eso, a ver cómo podemos ahorrar y realizar el menor gasto posible para la elaboración de algo tan complejo y que además tiene que ser tan preciso, teniendo en cuenta que se trata del ejercicio de derechos políticos.

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Yagüe.

Señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, yo quiero recordar que la..., o creo recordar que la Ley de Participación Ciudadana de Andalucía no denomina como tal el censo digital, no lo denomina como tal, y por este motivo entendemos que se refie-

re usted a lo que se denomina el método de autenticación de la participación, para... Creo que eso es importante, cómo se autentifica a los ciudadanos y a las ciudadanas para participar en la ley. Yo creo que en estos momentos, con la ley recién aprobada, y el trabajo que le comentaba que estamos haciendo en base al desarrollo reglamentario..., los servicios de informática de la Consejería de Igualdad van a..., vamos a..., estamos trabajando para ver cómo implementamos esa herramienta informática y los métodos que puedan garantizar que todas las personas puedan participar. Quizás el Documento Nacional de Identidad electrónico, los certificados digitales, es decir, se está trabajando por todos los elementos con los que se trabaja en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, y que puedan de alguna manera ser prácticamente..., es como un censo, de alguna forma permite identificar a las personas y garantizar que quien dice que participa, participa, y que es realmente la persona física que está autenticada.

Yo creo que, en ese sentido, a mí me... Creo que la directora general, y que sería conveniente, si en algún caso los portavoces de los grupos de esta comisión, que están experimentados en esta materia, o que han trabajado más profundamente, tienen ustedes alguna propuesta, para nosotros es muy interesante recibirla, ¿eh? Porque nos va a ayudar. Estamos abriendo un camino nuevo, ¿no?

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señor Yagüe.

El señor MORENO DE ACEVEDO YAGÜE

—Sí.

Precisamente, en esa idea de aportar soluciones, una de las más prácticas de las observadas a nivel continental, en Europa, han sido las utilizadas por Estonia y Finlandia, que recurrieron, conforme a la legislación sobre seguridad antiterrorista, etcétera, y las obligaciones que se les imponían a las teleoperadoras de identificar perfectamente a los titulares del número, bueno, pues por esos gobiernos se recurrió a la colaboración con estas empresas de telecomunicaciones, para verificar sobre todo la identidad de las personas físicas vinculadas a un número en concreto. Y eso les ahorró a las administraciones muchísimo dinero a la hora de proceder a esa autenticación de las personas que debían participar en procesos de consulta o procesos electorales.

Nada más.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Yagüe.

Tiene usted la palabra, señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Yo creo..., yo creo que esa es la..., que la línea que usted comenta..., lo que le quería comentar al inicio. Pero, de todas formas, nosotros estamos creando, es decir, nos hemos dado un marco normativo y estamos creando. Por eso es importantísimo que lo tengamos en cuenta. De que las herramientas sean las adecuadas o no va a depender el éxito o no de la aplicación de la ley, ¿eh? Porque no es fácil. A cualquier gobernante lo que le da es vértigo, pero vértigo, el tema de la participación como no esté ordenada, adecuada y que sea ágil. Por eso... Y creo que es importante..., es importante que finalmente lo hagamos con esas propuestas de nuevas herramientas que están y que se están haciendo.

Usted comenta esta en concreto, en los países nórdicos, pero que hay otras también cercanas, que se están usando ya.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-18/POC-000102. Pregunta oral relativa al teléfono de información a la mujer 900-200-999

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ahora pasamos a la siguiente pregunta, relativa al teléfono de información a la mujer 900-200-999, que formula, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Maese Villacampa.

La señora MAESE VILLACAMPA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, queríamos desde mi grupo hacerle una pregunta hoy sobre un servicio de la Junta de Andalucía que lleva más de veinticinco años funcionando y prestando un servicio fundamental para las mujeres en nuestra tierra. Me refiero al teléfono de información de la mujer, al 900-200-999.

Este teléfono que, como sabemos, tiene tres características: anónimo, gratuito y que ofrece un servicio de manera permanente, es un servicio de información y asesoramiento a las mujeres desde un punto de vista multidisciplinar, puesto que está a nuestra disposición no solo para ofrecer información, sino que también asesora, recoge y analiza denuncias de todo tipo que puedan recibirse y también atiende a posibles víctimas de violencia de género.

Nos podemos imaginar la importancia que tiene este servicio. Este teléfono ha salvado vidas, y detrás de cada una de estas llamadas, atendiendo al teléfono, hay mujeres con una formación de excelencia, tan importante en temas tan sensibles como el de violencia de género. Mujeres con formación y, sobre todo, con un compromiso grande, que las hace ser grandes profesionales también.

A este teléfono se derivan las llamadas del 016. Sorprendentemente, nos enteramos a principios de enero, señora consejera, que el Gobierno de España pretendía un cambio en este servicio telefónico del 016, de asistencia a víctimas de violencia machista, para que desde este teléfono se incluyera el asesoramiento a los hombres, en igualdad, en caso de divorcio y de custodia de hijos.

Un cambio que pone de manifiesto la insensibilidad y el desconocimiento del Partido Popular en materia de género. No es una novedad, el Partido Popular perseguía introducir elementos de distorsión a las funciones de emergencia que debe tener este servicio. Queremos pensar desde mi grupo que ha sido desde el desconocimiento, porque lo más grave es que el presupuesto base de la licitación de este servicio no aumentaba su montante económico, pero sí incrementaba las funciones del servicio, lo que iba a conllevar indefectiblemente el distraer recursos a las víctimas para ampliar las funciones y tareas de los trabajadores, sin aumento de personal, pero tampoco presupuestario. Esa es la importancia que el Partido Popular le da a la violencia de género, una más que se une a los enormes y grandes tijeretazos que el PP da a esta materia.

Afortunadamente, en Andalucía, y gracias a su consejería, tenemos un teléfono al servicio de las mujeres...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señora Maese.

La señora MAESE VILLACAMPA

—Sí, señor presidente.

... que, como sabemos, descansa en grandes profesionales.

Por eso, señora consejera, nos gustaría saber a cuántas personas se ha atendido desde este servicio en 2017 y cuáles han sido las principales consultas realizadas a través del mismo.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Maese.

Señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Señoría, como usted bien dice, el teléfono de información a la mujer, el 900-200-999, es una de las puertas de entrada, pero no solamente para las mujeres víctimas, sino que aborda la atención a víctimas, pero también tiene una visión bastante más amplia e incluso canaliza otro tipo de problemática e incluye desviarlas hacia asesoramiento personalizados, que no solamente es el asesoramiento telefónico. Es un servicio gratuito y permanente, que está las 24 horas del día durante los 365 días del año. Es anónimo, es confidencial y permite resolver dudas y también, como le comentaba, canalizar cuando son otro tipo de problemáticas las que se puedan plantear.

En materia de discriminación, no solamente en materia de violencia, sino de publicidad o discriminación laboral, se deriva en muchos casos al servicio jurídico del propio Instituto cuando, efectivamente, se ve la necesidad o se deriva hacia algún otro tipo de profesional.

Informa de los recursos existentes en materia de violencia y también en materia de agresión sexual, que saben ustedes que tenemos un protocolo específico en materia de agresiones sexuales. Recaba la atención de la Policía si es necesario y se coordina, además, con el teléfono que tiene carácter estatal. Muchas veces vienen en doble vía, por un lado y por otro.

Ha atendido durante 2017 más de veintitrés mil quinientas llamadas. Ha habido un incremento de 1.800 en el número de llamadas con respecto al año anterior, es decir, que ha habido un incremento del 6%. Nosotros siempre decimos que en esta materia el incremento es positivo, porque nunca lleva detrás que se haya incrementado el número de agresiones, sino que se ha incrementado la concienciación y la información al respecto de los recursos, porque al final las denuncias, las llamadas y todo eso son puntas de iceberg de realidades que en la mayoría de los casos aún permanecen ocultas, y que nos cuesta mucho que al final eso no sea así.

En cuanto al número de consultas, ha habido 27.398 consultas, un incremento del 2,63% más que en 2016. También nos ha llegado una derivación importante del 112, 6.877 consultas desde el 112, porque al fi-

nal a veces la gente llama al número que recuerda, y a través del número que recuerdan se derivan en un sentido o en otro, en función de las necesidades.

También muchas vienen derivadas, como usted ha comentado, del 016, 10.489 llamadas del 016 derivadas, que finalmente se mantiene el 016, tal y como estaba definido anteriormente, porque es que son específicas, necesarias y definidas en función de lo que se entiende por violencia de género, que para eso tenemos una ley que lo define y está claramente definido. Tú puedes querer prestar otro tipo de atenciones, pero es bueno que utilices los recursos que veas necesarios. De hecho, nosotros atendemos otra serie de temas, pero no a través de estos canales, que son muy específicos para los temas que tienen que ver con la violencia de género.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego que vaya concluyendo, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—El número de acogimientos realmente gestionados en el teléfono han sido 604, en cuanto a la intervención ya para... Y se han transferido 3.188 llamadas al servicio de asesoramiento legal telefónico.

Es decir, que la información, que es mucho más detallada y que no da tiempo, como es lógico, en el ámbito de una pregunta pues se la podemos facilitar. Pero creo que se hace un trabajo global.

Gracias, presidente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-18/POC-000106. Pregunta oral relativa a la campaña sobre el respeto a la diversidad afectivo-sexual entre la juventud #ahoranosves

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que formula la señora Ramírez Moreno, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a campaña «respeto a la diversidad afectivo-sexual entre la juventud #ahoranosves».

Tiene usted la palabra.

La señora RAMÍREZ MORENO

—Gracias, presidente.

Señora consejera, bueno, queremos aprovechar esta pregunta, el Grupo Parlamentario Socialista, para transmitir la satisfacción porque esta legislatura está siendo una legislatura con una alta actividad normativa, y su consejería tiene un volumen muy importante, por no decir un volumen legislativo de vértigo. Además, leyes muy importantes, leyes con un marcado carácter social, que tienen como objetivo mejorar la vida de los andaluces y andaluzas, sobre todo consolidando derechos y garantizándolos, y sobre todo también apostando por la igualdad, por hacer una sociedad más igualitaria y más libre.

Una de las leyes de la que los socialistas nos sentimos profundamente orgullosos es la ley LGTBI, con la que nos situamos a la vanguardia en nuestro país, un texto legislativo pionero, con el que conseguimos más derechos, más dignidad, más igualdad y más libertad, con un régimen sancionador que haga posible que en nuestra tierra el odio no salga gratis, porque queremos una Andalucía libre de odio, con medidas concretas que persiguen acabar con el acoso escolar o la discriminación, que garantizan no solo los derechos de las personas LGTBI, sino también los de sus familias.

Señora consejera, los grupos parlamentarios hemos hecho nuestro trabajo. Las entidades y colectivos han trabajado sin descanso para que estas leyes vean la luz y más concretamente la ley LGTBI. El Gobierno también ha hecho su trabajo, pero además de haber mostrado todo su compromiso, un compromiso claro, contundente y sin ningún tipo de fisuras.

Pero ahora nos toca también concienciar a la sociedad, que la sociedad en su conjunto haga suyas estas leyes, conocerlas, comprometerse desde la concienciación y, sobre todo, desde la sensibilización.

Por eso, en el día de hoy queremos preguntarle por la campaña puesta en marcha por el Instituto Andaluz de la Juventud, #ahoranosves, que la venda de la intolerancia no impida vernos. Y queríamos preguntarle más concretamente qué objetivos persigue dicha campaña, como digo, llevada a cabo por el IAJ.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Ramírez.

Tiene usted la palabra, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Señorías, bueno, de entrada, sus señorías están entretenidas con el paquete normativo, y la verdad es que con mucho trabajo, y yo creo que es importante destacar el trabajo que han hecho ustedes con una iniciativa que, además, es una proposición de ley de los grupos, tanto socialista como finalmente Izquierda Unida, el PSOE y Podemos, pero también es verdad que finalmente se aprobó por todos los grupos de esta Cámara, y yo creo que eso es un trabajo importante de compromiso con un tema que para nosotros es importante, porque el tema de garantizar los derechos y la igualdad de trato y la no discriminación se podía abordar de muchísimas formas, pero finalmente se aborda de una forma muy importante, donde también incluye no solamente a las personas LGTBI, sino también a las familias de estas personas y a la constitución de las formas de convivencia y la variedad que hay, en cómo se organiza uno los afectos en entornos familiares, que es muy importante.

Uno de los elementos que más han exigido sus señorías también en esta comisión, siempre que salen estos temas, es la importancia que tienen todavía las campañas de concienciación, y las campañas de concienciación son muy importantes pero, y si hay una campaña de concienciación importante porque vemos que hay déficit, en cuanto a cómo lo visualiza la sociedad, tiene mucho que ver también con las familias, con las familias LGTBI. Por eso se ha hecho esta campaña, que va dirigida al respeto a la diversidad afectivo-sexual, con el lema *Ahora nos ves. Que la venda de la intolerancia no te impida vernos*, que es una manera de visibilizar esta realidad, y visibilizar esta realidad no solamente en cuanto a la opción individual sino en cuanto a la opción familiar.

Nace desde el ámbito participativo a través de los encuentros que se han mantenido con las entidades LGTBI y desde el ámbito de la propia consejería y también a las propuestas que ustedes nos han venido haciendo. Acabar, además, con los estereotipos promoviendo valores democráticos, de solidaridad y de inclusión. *Ahora nos ves* nos muestra, a través de un spot, una serie de entrevistas, la realidad de jóvenes que son personas, que son del propio colectivo, desde una óptica positiva, nos cuentan sus diferentes impresiones sobre su orientación. Se está difundiendo a través de las redes y también a través de los distintos canales informativos. De alguna forma, lo que pretende es que la gente tome conciencia.

Se ha complementado esta campaña con unas jornadas que se celebraron en el Albergue Juvenil de Torre molinos entre los días 15 a 17 de diciembre del pasado año, y se enmarca en la línea de trabajo de la Consejería a través del Instituto Andaluz de la Juventud, para potenciar y promover el respeto a la diversidad afectivo-sexual y la tolerancia y la no discriminación entre la juventud andaluza. Porque los parámetros de tolerancia...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—... a veces nos sorprenden en cuanto a las edades jóvenes de las personas que finalmente tienen dificultad para respetar las diferencias de otras personas.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 468

X LEGISLATURA

7 de febrero de 2018

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-18/POC-000109. Pregunta oral relativa al congreso europeo sobre servicios sociales

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa al congreso europeo sobre servicios sociales, que en nombre del Grupo Parlamentario Socialista formula la señora Ruiz Navarro.

La señora RUIZ NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, hace poco hemos tenido conocimiento de que Andalucía ha sido la comunidad autónoma seleccionada por la Red Social Europea para acoger este año el XXVI Congreso Europeo de los Servicios Sociales, que se va a celebrar aquí en Sevilla en el próximo mes de mayo.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista le queremos transmitir nuestra felicitación sincera, porque consideramos que no podría haber una elección más acertada que nuestra comunidad, ya que en Andalucía el Gobierno socialista ha demostrado siempre que es posible otra forma, otra forma de hacer política en los momentos más duros, incluso, de la crisis.

Desde que se aprobó la Ley de Servicios Sociales hace un año —como hemos dicho hace poco—, se está brindando una atención integral y coordinada a las personas usuarias del sistema público de servicios sociales, blindando las prestaciones básicas, universalizando los servicios sociales y garantizando la gestión pública a los servicios sociales comunitarios. Por eso nos alegramos de que este congreso se celebre en una comunidad en la que se cuida con tanto esmero la calidad de los servicios sociales. La Junta, desde luego, apuesta por un modelo muy distinto del que aplican aquellos que se han dedicado a dismantelar el estado de bienestar con una política de austeridad extrema, sin querer darse cuenta de que, en realidad, lo que han conseguido es agravar las condiciones ya de por sí duras de tantísimas familias que han sufrido y que están sufriendo en este momento por la crisis de una manera brutal.

Ante la vulnerabilidad de quienes más sufren, la Junta ofrece mayor protección. Ante los recortes del Gobierno de la nación, la Junta cofinancia con fondos propios un sistema de dependencia que debiera ser compartido al 50% y que se está sosteniendo, sin embargo, con un 80-20. La confección de los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía de este año demuestra también que el Gobierno andaluz se niega rotundamente a renunciar, a perder los derechos conquistados, y, en particular, el presupuesto de su consejería demuestra la determinación a proteger esos derechos, y a los hechos me remito. Desde el 2015, el presupuesto de su consejería ha aumentado en más del 23%, lo que supone más de 400 millones de euros, de momento, en esos años, hasta llegar a los actuales 2.132 millones, un 7,2% más que el año pasado.

Obras son amores y no buenas razones, y, desde luego, los números no engañan. Esta es la legislatura en la que los avances que ya se han conseguido en el ámbito de los servicios sociales en Andalucía se van a consolidar, y se está garantizando una protección integral a la ciudadanía.

Tenemos grandes expectativas en ese congreso europeo, en el que más de 500 profesionales de toda Europa van a trabajar sobre una gran variedad de cuestiones estratégicas en el ámbito de los servicios sociales, y por eso nos interesaría conocer qué objetivos se persiguen en este congreso.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Ruiz.

Tiene la palabra la señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Efectivamente, señoría, es una gran satisfacción, entre otras cosas porque tanto los profesionales como nosotros mismos, desde el ámbito del Gobierno, incluso de sus señorías, imagino que también les interesará, es muy importante contrastar. Es muy importante contrastar porque, al final, estamos hablando de un congreso europeo y, por lo tanto, nos va a permitir contrastar.

Nosotros, aparte de aprobar la Ley de Servicios Sociales, hemos hablado antes del paquete normativo que tiene como objetivo desarrollar, tiene temas novedosos que estamos nosotros primero expectantes por ver cómo lo podemos aplicar. Pero no solamente estamos nosotros expectantes; entonces, recogimos el testigo, esto se decidió en el anterior congreso, que fue en Malta el año 2017, y recogimos el testigo a propuesta precisamente de la red. Y el propósito es resaltar esa capacidad de las personas, de darles protagonismo a las personas usuarias de los servicios sociales desde esos enfoques innovadores, tales como el hecho de la coproducción y todos los elementos que están transformando la manera de prestar los servicios en Europa, en estos momentos.

Para Andalucía, este congreso constituye una ventana, esa oportunidad de innovar, de transferir conocimientos. El lema es *Invertir, innovar y transformar*, y con este congreso se va a dar cabida a los elementos de interés identificados con los objetivos estratégicos que les voy a enumerar.

El congreso mostrará modelos innovadores en servicios sociales, como pueden ser los servicios públicos y los retos actuales en esta materia. Cómo afrontar una inversión pública potente en materia de servicios sociales, de la manera que sea más eficiente; es decir, que haciendo un esfuerzo económico, realmente se vea una rentabilidad en la prestación de los servicios. No siempre, no siempre las cuantías responden a la ampliación y a la mejora y a la calidad; a veces es la buena gestión y la coordinación de los recursos. Tomar partido y saber cómo invertir mejor, para que las personas puedan participar, los usuarios de los servicios. Valorar una formación de nuestros profesionales para que puedan afrontar estas nuevas necesidades. Así como reflexionar acerca de la relación que tenemos entre las administraciones públicas.

La organización del congreso se va a estructurar en sesiones, se va a llevar a cabo en distintos talleres, y, en principio, no tenemos más que agradecer a la red que finalmente haya querido contar con esta comunidad para que realice en Sevilla este congreso.

Bueno, muchas gracias.

10-17/POC-002017. Pregunta oral relativa a la situación de la Fundación Cruz Blanca, en Algeciras, Cádiz

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Pasamos ahora a las dos preguntas que cambiaron en su puesto del orden del día. En primer lugar, pasamos a la pregunta que va a formular el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre el portavoz, su portavoz, el señor Romero Jiménez, relativa a la situación de la Fundación Cruz Blanca, en Algeciras.

Tiene usted la palabra.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, buenas tardes.

Bueno, yo creo que no hace falta trasladarle este asunto realmente, porque conoce a qué se dedica esta importante fundación, Cruz Blanca, que está en España —como usted sabe—, que en Andalucía tiene dos sedes principales, trabaja tanto a nivel oriental como occidental, y, bueno, es un proyecto y un trabajo social de ayuda muy importante a personas con riesgo de exclusión social o que ya están excluidas socialmente y con pocos recursos, ¿no? Hablamos de personas prostituidas, víctimas de trata, personas sin hogar, personas con privación de libertad, etcétera, y que incluso colabora con otras administraciones, como puede ser en este caso el Ayuntamiento de Algeciras con los servicios sociales. En definitiva, una función muy importante de cara a estas personas con tantas necesidades, y que en el Campo de Gibraltar, lamentablemente, si cabe, está más acuciante.

Se atiende a cientos y cientos de personas gracias a esta Fundación Cruz Blanca, que, bueno, esta fundación, como usted también bien sabe, ha visto reducida drásticamente su subvención en un 90%, quedándose solamente en 77.000 euros lo que tiene para poder seguir adelante. Parece que el problema está precisamente en que no se ha podido definir bien la localización de estos servicios que se han prestado por parte de la fundación, pero en cualquier caso la Junta de Andalucía durante el año 2018 no va a poder darle esa subvención en su totalidad. Estamos hablando también de que hay 12 trabajadores a quienes han tenido que despedir e, insisto, el impacto que tiene sobre muchísimas personas se puede perder.

Yo no voy a criticar ni a PP, ni a PSOE, ni a Gobierno central, porque es verdad que las competencias, tal y como dictaminó el Tribunal Constitucional, ahora corresponden a la Junta de Andalucía respecto a esas donaciones del 0,7% en la declaración del IRPF, pero yo lo que sí le pido, en nombre de todas esas personas, no solamente las que trabajan en la fundación sino todas las que reciben esos servicios, gente que está en la calle sin hogar también, pues que tengamos voluntad política y sensibilidad, sobre todo, insisto, en este 2018, donde se ha visto reducido este presupuesto.

Yo le pido que... Sé que se ha reunido la dirección general con esta fundación, parece que no hay una solución. Sé que el Partido Popular ha registrado una pregunta, yo creo que este es un tema urgente, y por eso lo traemos aquí, a la comisión. Lo que le pido es la sensibilidad y la voluntad políticas necesarias para que podamos paliar esta situación, y estas personas que venían recibiendo este servicio de alguna manera, mediante la alternativa que sea, con un convenio con el ayuntamiento, hablando con Diputación, haciendo un esfuerzo económico por parte de la propia consejería, como sea, pero por favor que atendamos a estas personas que tanto lo necesitan.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Romero.

Tiene usted la palabra, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno. En primer lugar, este es un tema que yo imaginaba que en cualquier momento íbamos a ver aquí en comisión o..., porque es un tema que tiene que ver con la gestión del IRPF y con la fórmula que desde el Gobierno, en colaboración con las comunidades autónomas, finalmente se decidió en la gestión del 0,7% del IRPF.

La Cruz Blanca no ha tenido problemas aquí nada más, la Cruz Blanca ha tenido más problemas en otras comunidades autónomas, y tiene que ver con la forma de organizar que la propia orden tenía al respecto de la gestión del IRPF. Vamos a ver, a nosotros nos pasan el 80% del 0,7% del IRPF, además una cantidad importante, 39 millones, un poquito más de 39 millones de euros, y además es un instrumento muy bueno para gestionar. Debo decirle que, desde esta comunidad autónoma, nosotros estábamos convencidos de que donde estaba ubicada la gestión estaba bien. Quiere decirse, que hubo un recurso de la Generalitat de Cataluña y finalmente se pasa a las comunidades autónomas, pero nosotros..., si hubiera estado donde estaba, pues estaba. Ahora la gestionamos y estamos encantados, porque de alguna manera complementa también los esfuerzos.

Ahora, es verdad que la Cruz Blanca tenía una forma de funcionar a través del IRPF que ha dado lugar a confusión, porque ellos hacen una solicitud en base a unos proyectos que en realidad no estaban en el ámbito de las comunidades autónomas, por lo menos en la nuestra tampoco, en otras les ha pasado igual. Nosotros le financiamos 87.676 euros de un programa, que este es el programa que tenían dentro del tramo autonómico, el que nos manda a nosotros Madrid nos dice: «el tramo autonómico, la Cruz Blanca tiene este programa, y nosotros le damos este programa». Pero, por lo que se ve desde la propia Cruz Blanca, ellos recibían directamente otras cuantías que en teoría estarán centralizadas, que en teoría tendrían que venir por el 20% restante que queda a disposición del Gobierno, que todavía no se ha gestionado por parte del ministerio, y que cuando lo gestionen veremos si finalmente termina aquí.

Nosotros hemos estado viendo en profundidad el tema de la Cruz Blanca, hemos tenido algunos problemas con otras entidades por lo mismo, porque en el tramo autonómico no nos llegaba a nosotros esa información, no nos ha llegado esa información.

Es cierto que lo primero que hemos hecho, a través de la delegación territorial, es ver exactamente si podemos atender las necesidades que atendía la propia Cruz Blanca, como primer tema, y ahora mismo estamos viendo el asunto.

Debo decirle para también tranquilidad de ellos, ellos lo saben, que la convocatoria de 2018 no se ha visto, y que entonces, bueno, nosotros..., ellos han recurrido, tengo entendido, no lo sé ahora mismo con seguridad...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—... una vez que lo veamos, vamos a ver exactamente cómo encajamos esta realidad, que es una realidad que ojalá y le llegue del 20% central la parte que le correspondería.

Pero que no han tenido solo problemas en Andalucía, yo creo que ha habido algún problema al nivel de la información que nos transfieren de lo que es...

[Intervención no registrada.]

... central y la parte autonómica de las convocatorias de IRPF.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Sánchez Rubio.

10-17/POC-002026. Pregunta oral relativa al concierto de plazas en la residencia de mayores de El Cerro de Andévalo, Huelva

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos entonces a la última de las preguntas de este punto, que formula, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor González Rivera, relativa a concierto en plazas de residencias de mayores en El Cerro de Andévalo, Huelva.

Tiene usted la palabra.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿cuándo tienen previsto concertar las plazas comprometidas en la residencia de mayores, o para la residencia de mayores de El Cerro de Andévalo, en la provincia de Huelva?

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor González Rivera.

Tiene usted la palabra, señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Bueno, el centro residencial de Andévalo tiene ahora mismo una autorización de funcionamiento de 67 plazas y tiene la acreditación para 40 plazas. En estos momentos tiene financiadas 25 plazas: tiene 15 financiadas mediante concierto, y 10, mediante prestación económica vinculada al servicio, de las 40 que tiene acreditadas.

La entidad concesionaria, que es el problema que hemos tenido con esta entidad..., la entidad concesionaria fue declarada en concurso de acreedores, y como consecuencia del procedimiento y a la vista de que resultaba inviable la continuidad del centro, con fecha 20 de octubre el juzgado de lo Mercantil de Huelva dicta un auto ordenando la liquidación de la sociedad en un plazo máximo de seis meses, plazo que se cumpliría el 20 de abril de 2018. La liquidación, que evidentemente implicaría el fin del contrato suscrito, que no significa que suspendamos el servicio, porque nosotros siempre intentamos, lo que comentábamos anteriormente con el tema de los conciertos, no desubicar la prestación al sitio o al espacio donde están, y en este caso en la residencia donde se ubica.

Con el fin de evitar esos perjuicios que conllevaría resolver la concesión que Vital Resorts Sociedad Limitada ostenta al respecto de este centro residencial, el ayuntamiento se encuentra en negociación con otra enti-

dad que permita mantener el servicio allí, y nosotros vamos a seguir manteniéndolo y, si podemos, ampliamos. Ahora mismo tenemos la cobertura de 25, a las 15 plazas concertadas, como había dificultad para ampliar el concierto, les introdujimos el elemento de plazas vinculadas al servicio, que es la línea que nos puede también permitir incrementar la aportación por parte de la consejería a la sostenibilidad de estos centros.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señor González Rivera.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Señora consejera, usted ha desviado más la contestación hacia las circunstancias mercantiles actuales de la empresa adjudicataria del servicio que, en definitiva, a la pregunta que le formulo, que es cuándo se van a concertar las plazas que estaban comprometidas.

Mire usted, señora consejera, El Cerro de Andévalo es un pequeño municipio de la provincia de Huelva, ubicado en la comarca del Andévalo onubense. Y este pequeño municipio, al igual que muchos pequeños municipios de Andalucía, necesita de otras administraciones para subsistir y también para prestar un servicio digno y de calidad a sus vecinos y vecinas.

En este caso concreto, en El Cerro de Andévalo se inauguró hace ya algunos años esta residencia de mayores, que en un principio era completamente inviable si no contaba con el concierto por parte de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. Tanto es así que en fecha 20 de noviembre de 2007 la entonces delegada provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Huelva, la señora doña Carmen Lloret, se comprometía por escrito a concertar el 80% de las plazas totales de esta residencia de mayores. En definitiva, serían en torno a 48 plazas las que corresponderían a ese 80%.

Hasta el día de hoy, la consejería, como usted bien ha dicho, concierto, concierto, tan solo tiene concertadas 15 plazas, que no llegan al 20% del total de las plazas. En estos momentos, la situación de la residencia es crítica, y usted la definió perfectamente en estos momentos, como usted bien ha dicho. La empresa adjudicataria de servicios se encuentra en concurso de acreedores, pero entendemos nosotros que si la consejería hubiera cumplido con su palabra por escrito de concertar esas 48 plazas comprometidas, seguramente la situación de la empresa adjudicataria no sería la situación concursal que en estos momentos tiene y con toda seguridad la gestión de la residencia de mayores de El Cerro sería completamente viable.

Por tanto, en esta comisión, señora consejera, le exigimos desde el Grupo Parlamentario Popular que, teniendo en cuenta la necesidades actuales de la residencia y lo importante que es esta residencia dentro del municipio y también para otros municipios del entorno, le exigimos, como digo, que asuma el compromiso adquirido en su momento por la entonces delegada provincial de su consejería, de la consejería...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo señor González...

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—... que usted preside y que usted representa, y proceda a concertar al menos esas 48 plazas comprometidas.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor González.

Pasamos a la señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, en primer lugar, la acreditación provisional, que no es ni definitiva, aparece con 40 plazas, porque, en función de las características para concertar que deben tener las plazas, aparece con 40 plazas. Y, bueno, hay 25 plazas financiadas y 15 concertadas, y las otras financiadas por esta consejería a través de las propias familias.

El Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo se encuentra en negociaciones, que es muy importante. Nosotros tenemos interés en mantenerlas, nosotros sabemos lo importante que es, ya que la residencia en esos territorios a veces es la única fuente ya no solamente de atención a los mayores, sino de empleo en la zona, y que nosotros de eso somos conscientes. Luego el Ayuntamiento del Cerro de Andévalo se encuentra en negociaciones para subrogar la concesión administrativa con otra empresa. Eso es básico, nosotros ahora mismo no podríamos. Suponga usted que tuviéramos la acreditación definitiva, suponga que la tengamos, y suponga que, además de tener la acreditación definitiva, podamos sacar las plazas. Sería un riesgo, porque la pondríamos en riesgo. Es decir, que yo creo que ahora mismo lo que conviene es..., no queda tanto tiempo, terminar de arreglar el problema que tiene y que se subroge la concesión administrativa. Cerrar la acreditación definitiva y, después, ver el tema de las plazas, que pueden ser 80 o que pueden ser más, en función de lo que finalmente se acuerde. Porque ahí no hay un techo de limitación, que ahora no existe como tal.

Gracias.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-18/PEC-000003. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en Comisión, relativa a las relaciones de la Administración autonómica andaluza con la Fundación Hermanos Obreros de María

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral en comisión, relativa a las relaciones de la Administración autonómica andaluza con la Fundación Hermanos Obreros de María, que va a llevar a cabo el señor Romero Sánchez.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Hicimos una pregunta hace muchos meses, por escrito, a título meramente informativo, que nos devolvieron porque no habíamos concretado el CIF de las entidades a las cuales pedíamos acerca de esta pregunta.

Después, posteriormente, nos hemos encontrado con la sorpresa de que, a pesar de haber puesto el CIF de las entidades, pues tampoco se nos ha respondido de la consejería, no ha habido respuesta con respecto a las preguntas. Ya le digo, tiene un título meramente informativo con respecto a alguna información que nos ha llegado en Huelva.

La pregunta está clara: si tiene alguna deuda la Administración autonómica andaluza con la Fundación Hermanos Obreros de María o hay alguna subvención autonómica concedida que esté pendiente de pago a dicha entidad. Y, en caso afirmativo, por qué cantidad y en qué concepto.

Y..., o al revés, si existe algún expediente de reintegro contra la citada fundación, en relación con los expedientes que pueda llevar esta consejería, y simplemente los motivos por los cuales se le hace este expediente de reintegro, en el caso de que lo hubiera.

Muchísimas gracias.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero Sánchez.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente..., presidenta, señora presidenta.

Señorías, bueno, miren ustedes, los Hermanos Obreros de María es una entidad muy querida por los granadinos y granadinas, porque tienen origen allí. Ellos han gestionado..., ahora mismo tienen un centro de atención a menores en protección y también tienen algún concierto en menores infractores, y funcionan muy bien y son unas personas magníficas. Gestionaron un centro de reforma hace muchísimos años en Granada,

y la verdad es que trabajamos con ellos, trabajamos desde el ámbito de menores, y trabajamos bien y funcionan bien, y la gente los quiere porque funcionan bien y dan respuesta a las necesidades de los menores.

No solo funcionan allí, tienen distintas casas. Ahora mismo, nosotros no tenemos ninguna deuda ni expediente de reintegro con los Hermanos Obreros de María, no tenemos ninguna deuda. Nosotros trabajamos no solamente a través de los conciertos de menores, sino también a través de las ayudas y subvenciones, y de hecho están financiadas a través de distintas convocatorias.

Es cierto que entraron en la convocatoria del 07, pero entraban por primera vez, no habían entrado anteriormente, y, por lo tanto, la convocatoria del 07, de acuerdo con lo que es a nivel nacional, les da prioridad a los servicios que estaban ya manteniéndose y de continuidad. Pero sí se ha mantenido la financiación a través del resto de las convocatorias. De hecho, han tenido en la provincia de Granada, que se le abonaron en el 2017 y en el resto, y no tenemos ninguna referencia ahora mismo de que tengamos pendientes con ellos nada.

Y lo de que no le informamos por el CIF y el NIF, a una, por más que lleve 41 años en la Administración, todo esto le cuesta siempre..., la burocracia le cuesta lo suyo ir asumiéndola.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Hacemos un pequeño receso para despedir a la señora consejera.

[Receso.]

10-17/PNLC-000179. Proposición no de ley relativa a la modificación de criterios en las entidades beneficiarias de subvenciones en materia de erradicación de la violencia de género

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues después de este breve receso pasamos al punto cinco, proposiciones no de ley en comisión, y en concreto pasamos, en primer lugar, a la proposición no de ley que propone el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, relativa a la modificación de criterios en las entidades beneficiarias de subvenciones en materia de erradicación de la violencia de género.

Y, para ello, en el momento en el que la señora Bosquet recupere la respiración, pues, le vamos a dar a la palabra para que así pueda exponer la posición de su grupo parlamentario y los motivos de esta proposición no de ley.

Tiene usted la palabra.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Ahora parece que sí.

Bueno, pues... Perdón.

Traemos esta...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tómeselo con calma.

La señora BOSQUET AZNAR

—Ya.

Bueno, traemos esta proposición no de ley y, la misma, pues, bueno, tiene su explicación porque, con la resolución de 17 de abril de 2017 del Instituto Andaluz de la Mujer, se convocó para el ejercicio 2017 una línea de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para las asociaciones y federaciones de mujeres, para la realización de proyectos que fomentasen la erradicación de la violencia de género. Los proyectos que se consideraban preferentemente en la citada resolución eran el mundo rural, eran referentes a las temáticas del mundo rural, micromachismo y juventud.

Para conocer los requisitos para poder acceder a las mismas, pues, tendremos que acudir a la Orden de 28 de junio de 2016, que se publicó en el *BOJA* número 125, 1 de julio. Y ahí se aprobaban las bases reguladoras para la concesión de esas subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer. Y, en el punto segundo, dicho artículo único, pues se recogía que las bases reguladoras serían de aplicación a la siguiente línea: en

la línea 2 se recogía precisamente estas subvenciones a las entidades sin ánimo de lucro para la atención a la mujer en situación, perdón, para la subvención en la línea 3, perdón, para la subvención a asociaciones y federaciones de mujeres para la realización de proyectos que fomenten la erradicación de la violencia de género. Y, en esta orden, pues, se establecía también quiénes podían solicitar esas subvenciones y los requisitos que se deberían reunir. Y aquí se hacía referencia, que podrían solicitar las subvenciones objeto de las presentes bases, [...] la Federación de asociaciones de mujeres o la unión de al menos tres asociaciones de mujeres al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre. Es decir, ahora mismo hay que poner de manifiesto que esta subvención se encuentra en fase de justificación, pero lo que ocurre es que se está publicitando la subvención a asociaciones y federaciones cuando únicamente se puede acceder a ella de forma conjunta.

Al traer esta proposición no de ley, lo que está haciendo este grupo parlamentario es nada más y nada menos que intentar recoger el sentir y las quejas de las distintas asociaciones de mujeres que así nos lo han impuesto. Y, por ello, entendemos que es necesario modificar las bases de la misma, tanto en su ámbito territorial como a las entidades que puedan acceder a ella. El motivo es que dejamos fuera de estas subvenciones a aquellas asociaciones de ámbito provincial o local que quieran llevar a cabo un proyecto en una zona concreta y de manera autónoma, y con estas bases, lo que se está obligando es que las asociaciones tengan que presentarse federadas o unidas, al menos en grupos de tres, y se están dejando fuera a aquellas asociaciones provinciales o locales, solo a expensas de a lo que puedan optar en sus ayuntamiento o diputaciones.

Por ello, tal y como recoge el final de la proposición no de ley, lo que esperamos es que se pueda llevar a cabo la modificación de las bases de concesión de subvenciones en esta materia, en erradicación de la violencia de género, al objeto de no establecer la obligación para ser entidades beneficiarias de tener que concurrir federadas o en concurso con otras entidades, tal y como se recoge en la resolución de la convocatoria actual.

Nada más.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Bosquet, por el esfuerzo realizado en la exposición de motivos de la proposición no de ley...

Ahora pasamos a los grupos no proponentes. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Podemos y, en su nombre, la señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente.

Yo voy a ser muy breve porque, bueno, yo creo que es un elemento..., esta proposición no de ley recoge un elemento muy concreto que a nosotros nos parece que tiene sentido. Por tanto, vamos a apoyarla, porque nos parece una buena idea lo de modificar esas bases, ¿no?, en la concesión de las subvenciones, porque no entendemos bien el motivo y, a lo mejor al Grupo Parlamentario Socialista, la persona que vaya intervenir

nos explica si es que hay algún sentido, y nosotros no alcanzamos a verlo, pero yo de entrada tampoco entiendo por qué tiene que haber tres entidades federadas para poder acceder a esa línea de subvención. Y, como nos parece que se puede dejar fuera a asociaciones que es interesante que colaboren y que accedan a este tipo de proyectos, adelantar simplemente nuestro voto afirmativo a la espera —repito— de que haya a lo mejor alguna opinión diferente o alguna explicación que nosotros, leyendo la orden, no hemos llegado a..., no hemos sido capaces de encontrar. Por tanto, nos parece coherente; nos parece, además, necesaria, y, en consecuencia, anunciar el voto positivo de mi grupo parlamentario.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Gómez Corona.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Martín Moya.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente.

No me resisto a decirle a la portavoz de Ciudadanos que lo que tenía que haberse ido es, directamente, al punto final. Porque yo creo que todos nos hemos leído la iniciativa y ha hecho, creo, que un esfuerzo innecesario porque la verdad es que, aunque se agradece, en leer la iniciativa.

Bueno, decir que, bueno, el Grupo Ciudadanos, efectivamente, presenta una iniciativa sencilla, aparentemente, y nosotros tampoco, pues, no vamos a tardar demasiado en defenderla, adelantando, bueno, pues que va también, por supuesto, a contar con el voto favorable, porque es verdad que existe, y estamos de acuerdo en que existe una realidad en el mundo asociativo, de muchas asociaciones que no se encuentran federadas y que, precisamente por no encontrarse federadas, pues, evidentemente, a veces no concurren en igualdad de condiciones a las distintas convocatorias.

Esto, además de poder ser..., de llegar a poder ser injusto, a veces, incluso se pueden crear situaciones de desigualdad, máxime si tenemos en cuenta, que todos tenemos en la cabeza, porque nos movemos con ella, que incluso algún tipo de asociación que no se encuentra federada puede, incluso, llegar a ser de mayor entidad el control, el contar más socios o incluso dirigirse a un mayor número de personas que aquellas entidades que se encuentran o aquellas asociaciones que se encuentran federadas puedan serlo por sí mismas. De hecho, muchas se federan para poder ser, bueno, pues más fuertes, compartir incluso líneas de actuación con la propia federación. Más o menos, aquí todo el mundo venimos del mundo asociativo y sabemos perfectamente cómo funcionan las asociaciones.

Yo, no obstante, o el Grupo Popular, mejor dicho, plural de cortesía, bueno, pues, aprovechando esta iniciativa que ha presentado el Grupo de Ciudadanos, valorándola, viendo que se salvan los criterios de concurrencia competitiva e incluso, bueno, viéndola, comentándolo con compañeros y con el grupo, nosotros hemos querido incluso reflejar una pequeña aportación más, que hemos querido hacerlo en forma de enmienda.

¿Y qué queremos decir? Bueno, pues reflejar las particularidades de las entidades solicitantes. ¿Por qué? Porque entendemos que con eso conseguimos no solo ya que puedan concurrir, no solo ya que tengan la puerta abierta para participar solas y no ir federadas, sino que además lo hagan en las mismas condiciones de igualdad. Porque muchas veces puede ser que esa entidad, por sí misma, sola, bueno, pues no tenga la misma entidad que pueda tener una federación de tres o más asociaciones.

Por lo tanto, yo le pediría bien que pudiera tener en cuenta esa, bueno, pues esa enmienda. Porque, además, en el supuesto de que esta PNL salga para adelante y en el supuesto de que el Gobierno andaluz, por una vez, pudiera hacer caso a la iniciativa parlamentaria y tuviera en cuenta, bueno, pues, esta modificación que nosotros queremos hacer o queremos hacer la convocatoria, pues, desde luego, yo creo que vendría a avalar el objetivo o el fin que persigue la iniciativa que Ciudadanos nos propone.

Yo, para terminar, simplemente decirles que, bueno, pues que está muy bien que modifiquemos los criterios de las convocatorias de subvenciones, pero que yo lo que le pido, aprovechando también esta iniciativa, y no me resisto, es a pedir ejecución del presupuesto para, precisamente, dar salida a esas convocatorias de subvenciones. Porque, evidentemente, a 30 de noviembre 2017 hemos conocido, hace muy poco, los datos de la Oficina de Control Presupuestario de la Junta de Andalucía y, si hablamos de subvenciones, hablamos de convocatorias, pues, tenemos que poner, por supuesto, en valor que, de 4,2 millones de euros del programa 3.1.T, Lucha contra la violencia de género, a 30 de noviembre, bueno, pues, tan solo se han ejecutado 610.000 euros.

El programa 3.2.G del IAM...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Martín Moya, vaya concluyendo.

La señora MARTÍN MOYA

—Termino en 30 segundos.

... hasta el 30 de noviembre, de un presupuesto de 41,3, se han ejecutado 25,3, el 61%.

Digo esto porque, claro, nos preocupamos de modificar los criterios para conceder las subvenciones, pero lo prioritario y lo principal es que no solo se saquen los *BOJA*, sino que te paguen las subvenciones.

Así es que termino dándole las gracias al presidente por la benevolencia y reiterando nuestro voto favorable y solicitando al Grupo de Ciudadanos la incorporación de la enmienda, entendiendo que, modestamente, mejora la iniciativa propuesta.

Gracias, señor presidente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Martín Moya.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Redondo Crespo.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias, presidente.

Pues, la verdad es que la proposición que nos trae Ciudadanos, señora Bosquet, es interesante, ¿verdad?

Aquí nos indica que la idea es que llegue al mayor número posible de asociaciones de mujeres y que, además, estas asociaciones, bueno, pues que no necesiten estar federadas ni que compartan con otras asociaciones unos proyectos, los proyectos que tengan.

Lo cierto es que, si recuerdan, desde el año 1981, en Andalucía hay un movimiento asociativo muy importante que, efectivamente, desde los inicios se iba haciendo así, ¿no? las asociaciones recibían la subvención y cada una, pues, hacía lo que consideraba más oportuno. De hecho, se ha dicho, y la inmensa mayoría de las mujeres que estamos aquí hemos pertenecido o pertenecemos a movimientos asociativos.

Pero, con esta andadura del tiempo, lo que sí se ha ido viendo era que, aunando las voces, éramos más fuertes. Y de ahí que se haya pasado a esta forma, que, efectivamente, o se está en una federación, que no es obligatorio, y que es cierto también que hay que pagar una cuota y que varía la cuota en función de cómo sea la federación. Y también sabemos que las asociaciones de mujeres no tienen apenas recursos económicos.

Y que, por otra, bueno, pues cabe la posibilidad de poder compartir este proyecto con tres asociaciones, en el total, con otras tres asociaciones, ¿no?, pero que estas, al final, son decisiones que toma la propia asociación, que en el seno de sus asambleas decide si quiere compartir con otras asociaciones, si no quiere, si considera que con esto se puede enriquecer más o no, si cree que puede ejecutar una tarea teniendo más autonomía o menos. Porque, al final, usted también habla de que..., de la pérdida de autonomía que puede tener o la capacidad de decisión que pueda tener una asociación cuando comparte con otra.

En cualquier caso, lo que sí está claro es que, con esta andadura del tiempo, aparte de estas asociaciones..., perdón, de estas subvenciones, lo que sí hay, y también creo que se ha puesto de manifiesto, son las propias subvenciones que contemplan los ayuntamientos para esta labor, las diputaciones provinciales —o, por lo menos, algunas diputaciones provinciales—, y yo le puedo poner el ejemplo de la Diputación Provincial de Jaén, donde, a través del Área de Igualdad y del Consejo Provincial de Asociaciones de Mujeres, dispone de tres líneas de ayudas, unas que van dirigidas a los ayuntamientos, para planes de igualdad; otras para hacer proyectos colaborativos, y otras que van de manera individualizada, quiero decir, para asociaciones individuales.

También es verdad que no todos los ayuntamientos las tienen puesta en marcha, ni todas las diputaciones, y esto depende mucho de lo que uno crea en el desarrollo de las políticas de igualdad. Y, por esto, yo lo que entiendo es que las ayudas, las subvenciones están, y yo lo que sí quiero o queremos reconocer, desde mi grupo parlamentario, es a las más de 7.000 asociaciones de mujeres que hay ahora mismo en Andalucía, que es verdad que han sido un revulsivo para la inmensa mayoría de nuestros municipios —y, sobre todo, para los municipios del medio rural—, donde han cambiado su fisonomía, precisamente, por el trabajo impresionante que han ido haciendo las mujeres, donde han hablado de todas aquellas cuestiones y siguen hablando de todas aquellas cuestiones que nos interesan, desde salud, empleo, conciliación, corresponsabilidad y, cómo no, la prevención y la atención a las mujeres que son víctimas de violencia, sobre todo dirigido a las mujeres más jóvenes, que siguen repitiendo los mismos patrones de conducta y que empiezan sus relaciones en edades cada vez más tempranas, ¿no? Pero, es verdad, en ellas han ido pasando de la reunión a

la reivindicación y a la exigencia, que es su papel, y hay que reconocerle, como digo, la importancia que tienen las asociaciones en Andalucía, y así se les ha reconocido por parte de los gobiernos socialistas en los distintos gobiernos. Concretamente, ahora mismo, con el actual de Susana Díaz, la Consejería de Igualdad, a través del Instituto Andaluz de la Mujer, que ha hecho lo posible y, si me apuran, hasta lo imposible por desarrollar las políticas de igualdad y llevarlas a todos los rincones de nuestra geografía andaluza.

Y por eso, reconociendo todo el trabajo que hacen las asociaciones de mujeres, yo creo que el Gobierno andaluz ha hecho o ha plasmado ese reconocimiento a través de ese espacio, ¿no?, del Consejo Andaluz de Participación de la Mujer. Y, desde luego, a través de las subvenciones. Que, atendiendo a la Ley de Igualdad, ¿verdad?, donde, en su artículo 55, que usted también creo que hacía mención, en uno de sus puntos habla de que el poder público, los poderes públicos de Andalucía impulsarán el movimiento asociativo de mujeres y establecerán las acciones adecuadas para facilitar su participación en la sociedad.

Otro punto es que potenciará —y yo aquí quiero hacer mayor hincapié— la creación de redes de mujeres, y a mí me parece..., nos parece muy importante la creación de redes, porque creando redes somos mucho más fuertes, y a fin de cuentas es lo que persigue esta forma de..., este tipo de subvención, ¿no? Y que, bueno, y al tiempo otro de los puntos habla de que se fomentará la creación de órganos locales de participación. Estamos hablando de consejos locales de participación de las mujeres, concejalías de igualdad. Es decir, todo aquello que hace que haya una mayor coordinación y, al mismo tiempo, un mayor trabajo colaborativo entre las distintas asociaciones.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señora Redondo.

La señora REDONDO CRESPO

—Termino diciendo que nos parece..., a nosotros sí nos parece, a este grupo parlamentario sí nos parece una buena medida tal cual está, porque, por las razones que decía, y quiero dejarlas patentes, que, por una parte, se fomenta las redes de mujeres, porque hace que se acrecienten las voces. Por otra parte, hace que podamos llegar con estos proyectos conjuntos a una mayor población y, por otra, se rentabilizan los recursos.

Por eso, entendiendo que los ayuntamientos disponen también de estos recursos para aquellas asociaciones que no quieren entrar por esta vía y las diputaciones o algunas diputaciones, y, por otra, este tipo de subvenciones a través del Instituto Andaluz de la Mujer.

Por tanto, creemos que debe mantenerse tal cual está, porque las redes de mujeres nos parecen fundamentales porque realmente nos hacemos mucho más fuertes.

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Redondo.

Y para finalizar esta proposición no de ley, tiene la palabra la señora Bosquet, a la cual le ruego se posicione con respecto a la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues, en primer lugar, bueno, con respecto al Grupo Podemos, que ha manifestado su voto a favor. Y, bueno, yo le diría que estoy totalmente de acuerdo con usted, usted ha dicho que esperaríamos que luego el portavoz del Partido Socialista nos explicara por qué ese criterio de asociaciones o bien unión de tres asociaciones, y por qué tres y por qué no dos, por qué cuatro o por qué cinco. O sea, el número de tres no sabemos tampoco a qué obedece, y esto es una proposición no de ley, o sea, no es que Ciudadanos haya tenido de repente esa idea, sino que es que ha sido traslado de las propias asociaciones y así lo hemos recogido, que se sienten, pues como bien ha expuesto también la portavoz después del Grupo Popular, que no se sienten en situaciones de igualdad con respecto a otras. Agradecerles entonces el apoyo.

Y agradecerles también el apoyo del Partido Popular, decirle que vamos a aceptar su enmienda, porque si estamos de acuerdo en el sentido que quizás muchas veces es necesario que los criterios a la hora de cuando salga una subvención y no solamente referido en este tema, sino amplío a cualquier otro ámbito, pues que también hay que tener en cuenta quiénes van a ser los objetos o los sujetos, mejor dicho, de esas subvenciones para intentar también en cierta manera adaptar un poco los criterios, y que llegue también al máximo. Con lo cual, nos parece acertada y sí anunciarle que la vamos a aceptar.

En cuanto a la exposición del Partido Socialista, pues, bueno, ha empezado diciendo que le parecería interesante, lo cual yo creía en un principio que la postura iba a ser a favor, pero luego la verdad es que vuelvo a repetir lo mismo que he dicho antes, dentro de los criterios que utiliza, pues usted hace referencia a la unión de al menos tres asociaciones de mujeres. Yo quisiera saber por qué tres, por qué no dos, por qué no cuatro, por qué cinco, por qué se recoge el número de tres. Yo creo que eso no obedece absolutamente a ningún criterio, un criterio total y absolutamente arbitrario, y no es el sentir de las asociaciones de mujeres, que se sienten, que se sienten también que están en situación de desigualdad con respecto a otras. Y usted misma también ha expuesto esos motivos.

Es que muchas veces las organizaciones de mujeres que no se federan, precisamente por los costes que ello conlleva y precisamente también por esa pérdida de poder en la toma de decisiones, y que, sin embargo, realizan actividades muy importantes en este tema de erradicación de la pobreza.

Por eso, nosotros pensamos que tienen todo el derecho del mundo, con independencia de que no estén federadas, porque no puedan asumir los costes con independencia de que no quieran aunarse con otras dos asociaciones más, porque tienen que ser dos, no puede ser una o cuatro, pueden ser dos, que no entendemos el criterio porque tampoco lo ha expuesto usted en su exposición, que entonces serían privadas de poder acceder a esas subvenciones por parte de la Junta de Andalucía.

Usted ha dicho sí, fomento de las redes de mujeres. Pero yo creo que el fomento de la red de mujeres también ha dicho, bueno, que se pueda llegar al mayor número posible. Pues, nosotros entendemos que precisamente todo lo contrario, que justamente si se elimina ese criterio de tener que estar federada o tener que

unirse en régimen de tres, pues que precisamente lo que se está ampliando infinitamente mucho más el abanico de que muchas más asociaciones de mujeres, que afortunadamente hacen una gran labor con este tema de erradicación de la violencia de género, pues permitiría, qué duda cabe, que llegara a un mayor número de asociaciones de mujeres.

No me voy a extender más, agradecerle al resto de los grupos el apoyo y decirle al Partido Popular que aceptamos sus enmiendas.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señora Bosquet.

Muchas gracias, señora Bosquet.

10-17/PNLC-000365. Proposición no de ley relativa a la declaración de la barriada de Pérez Cubillas, de Huelva, como Zona con Necesidades de Transformación Social

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto, que es la proposición no de ley en comisión relativa a la declaración de la barriada de Pérez Cubillas, de Huelva, como Zona con Necesidades de Transformación Social.

Tiene la palabra la proponente, la señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Quería, brevemente, presentar esta proposición no de ley, que presentamos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y, bueno, por contextualizar un poco... Al final, en los últimos días del año, tuve la oportunidad de ir a conocer la barriada de Pérez Cubillas y de reunirme con la coordinadora que agrupa distintos colectivos y organizaciones que trabajan en dicho barrio.

Hacen un trabajo enorme, no sé si conocen su sede y las actividades que allí realizan y todos los programas que ponen en marcha en la barriada Pérez Cubillas.

Como saben seguro sus señorías, Pérez Cubillas lleva décadas con necesidades de transformación social, es decir, con programas integrales compartidos con la coordinadora, con la sociedad civil organizada, que radiquen de una vez por todas las situaciones de desigualdad que en el barrio se vive.

Los programas que están incluidos en las barriadas o barrios declarados de Zonas con Necesidades de Transformación Social pueden permitir, en primer lugar, una intervención integral del conjunto de las administraciones, también compartidas y participadas por las organizaciones y colectivos. Un destino de recursos, también planificación y coordinación institucional y social que posibilite el desarrollo humano de la zona, y eviten situaciones de desigualdad que se vienen dando desde hace décadas en Pérez Cubillas.

Seguramente que ustedes recuerdan también, algunos al menos de los diputados o diputadas, que en el año 2009 se llevó también, por el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Huelva, una moción, una proposición en el ayuntamiento en el que se pedía que la Administración autonómica, que el Gobierno andaluz declarase esta barriada como con necesidades de transformación social.

En aquel momento, en el pleno se aprobó por unanimidad, pero se encontró con la negativa del Gobierno andaluz que dejó a los vecinos en la estacada.

Años después, la situación no solamente no ha mejorado, sino que la gravísima crisis social ha tenido consecuencias terribles, de lo que podemos llamar una crisis social y una crisis económica, y volvemos a traer esta iniciativa. Una iniciativa que ha contado con la unanimidad del pleno de Huelva en semanas pasadas, y que espero que cuente con la unanimidad del conjunto de grupos parlamentarios que forman parte de esta comisión. Y que, si es así, pues le exijamos al Gobierno andaluz que sea declarada la barriada de Pérez Cubillas como Zonas con Necesidades de Transformación Social, y que, lógicamente, esta declaración de Con-

sejo de Gobierno, a nivel de Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, venga asociada a dinero y a una serie de planificaciones y de planes que permitan, insisto, en la erradicación de situaciones de desigualdad y pobreza que se dan en el entorno y en el barrio de Pérez Cubillas.

Gracias.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señora Cortés.

Tiene la palabra ahora, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues anunciarles que este grupo va a votar a favor de esta proposición no de ley.

Sí es verdad que no sabemos si la misma tiene virtualidad ahora, porque según los datos, ayer, por ejemplo, en el Pleno sí se aprobó, pero también a nosotros nos consta, bueno, pues que hay una resolución, de 27 de octubre del 2017, donde se conceden subvenciones a entidades locales para las zonas de transformación social, y en esa orden pues se concede precisamente al Ayuntamiento de Huelva, y el objeto es pues la intervención, en distintas zonas con necesidades de transformación social, y se refleja pues Distrito 3, Marismas del Odiel; Distrito 4, Torrejón, y Distrito 6, Pérez Cubillas. Con lo cual, no sabemos, la verdad —imagino que ahora pues digo lo mismo que antes la portavoz del Partido Socialista—, si la portavoz del Partido Socialista nos aclarará si tiene ya consideración de esa zona como zona de transformación social, porque según, como digo, esa Resolución de 26 de octubre del 2017, así lo pone de manifiesto; igual que también está recogido en el anexo del Decreto de 7/2013, de 30 de abril, donde también se recogen dichos municipios.

En cualquier caso, pues bueno, pues decirle que tiene el apoyo de este grupo parlamentario.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Bosquet.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario de Podemos, el señor Romero Sánchez.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Vienen siendo múltiples las reivindicaciones que se vienen realizando desde diferentes colectivos que trabajan en la barriada, y de sus vecinos, acerca de una catalogación especial que le dé a aquello, a la zona de la barriada de Pérez Cubillas, otras posibilidades para que aquello revierta en la situación en la que está anterior..., que llevan muchísimos años sufriendo.

Podemos hablar de una barriada en donde la mayoría de las personas que viven ellas son personas mayores; son viviendas sin ascensores, y hay incluso personas que llevan años sin poder salir a la calle, y además la ausencia de, por ejemplo, de centros de día o de otra serie de infraestructuras para personas mayores dentro de esa barriada.

Tenemos, exactamente, 610 personas —240 familias— que para alimentarse necesitan recibir ayuda alimentaria por parte de los colectivos del Banco de Alimentos, o de otras entidades que les puedan dar de comer para que se lleven algo, todos los días, al estómago.

Nos encontramos con muchas familias —muchísimas familias— todavía aún pendientes de la valoración de dependencia, a pesar de que la han solicitado desde hace bastante tiempo. Estamos hablando de que están 610 personas, que son entre casi el 25% de la población, de dos mil y algo de personas que están radicadas en las viviendas. Tampoco encontramos ningún tipo de alternativa para la juventud, ni para la infancia, y solamente iniciativas particulares provenientes desde el ámbito completamente privado, o se pueden poner en práctica para que tengan algunas alternativas de ocio, algunas alternativas para que puedan desarrollar lo que debe hacer la población joven y la población infantil.

La guardería que está depende de las ayudas de alimentación para los niños que están allí porque..., y 120 niños tienen que recibir, en el colegio Juan Ramón Jiménez, el desayuno, porque no lo reciben en sus casas. Aparte de todo, también existe una población inmigrante, a la que no se cuenta. Hay que denunciar que sea población de inmigrantes, sin papeles, que está allí viviendo, no tienen la posibilidad de acceder tampoco al reparto de alimentos que se establece por parte del Banco de Alimentos, y que, al mismo tiempo, proporciona pues también un añadido a la situación de exclusión social, que ya gozan muchas familias de esa barriada.

¿Y qué nos encontramos? Nos encontramos con que la Administración andaluza viene haciendo oídos sordos a las peticiones que se están realizando de esa barriada y de su propio Ayuntamiento de Huelva desde hace muchísimos años, de que aquella zona tenga alguna calificación que le permita recibir alguna serie de implementos que ahora mismo no se están recibiendo.

Y, después, también hemos notado, lamentablemente, un cambio de conducta en la corporación municipal actualmente existente con respecto a la situación que se está viviendo allí, en Pérez Cubillas. Según nuestros datos, según nos han informado, se han ido de la coordinadora; han quitado a los trabajadores sociales..., a dos trabajadores que estaban trabajando en esa barriada los han quitado de allí; a las personas a las que se les está renovando el contrato de alquiler —ese contrato prácticamente social para personas con amplias necesidades— se les están poniendo condiciones draconianas, incluido el pago de un seguro multi-riesgo, con beneficiario al Ayuntamiento de Huelva, en motivo de las casas; personas que, difícilmente, llegan a final de mes, y al mismo tiempo sin ningún compromiso claro por parte del ayuntamiento, porque, por ejemplo, el centro social que estaba allí apalabrado desde hace muchísimo tiempo, eran unos terrenos que, para nuestro asombro, se han dado ahora a la hermandad de Semana Santa que está allí, en vez de implementar el centro social que tenían que implementar; un centro, un espacio, que estaba desde hace muchos años esperando a que la Administración municipal construyese allí el centro social, y lo que han hecho ha sido darlo a la hermandad, con lo cual no hay uso... El único, además, el único terreno que había de uso dotacional, pendiente para esa barriada.

Creemos que se tiene que hacer mucho por esta barriada, creemos que se lo merece, que lleva muchos años esperando y postergándose una solución, y que, como ellos mismos..., hay en muchos documentos que tienen las administraciones, la cosa no mejora sino que, por supuesto, va cada vez peor, y eso hay que corregirlo ya, y es urgente.

Muchas gracias.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor García Longoria.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Yo creo que, analizando y conociendo la situación en la que se encuentra esta barriada, especialmente los que somos y vivimos en Huelva capital, yo, de verdad que animo, y el ánimo de mi grupo es que esta iniciativa, una, ¿no?, sobre todo una, a todos los grupos, porque es de justicia lo que se pide y es justicia lo que merecen estos vecinos de la barriada de Pérez Cubillas.

Pero, más allá de todo esto, que sea una iniciativa que sirva, que es lo que te piden los propios vecinos y los propios miembros de la coordinadora, a la cual sí, o la cual quiero destacar su labor que, durante años, están realizando en la barriada, ¿no? Yo creo que el trabajo que están desarrollando los distintos organismos o elementos que..., y asociaciones que componen esta coordinadora, la verdad que es digna de elogio. Y esta coordinadora es verdad que se ha encontrado con muchas trabas, se ha encontrado con muchos obstáculos burocráticos, sobre todo, y haciendo un poco de memoria, porque hace once años es cierto que el Servicio Andaluz de Salud —que yo creo que por ahí puede ir la explicación de la señora portavoz de Ciudadanos, porque recibe subvenciones como zona de transformación social—..., está vinculada solo al ámbito sanitario, y yo creo que hoy se da un paso más para que esta zona de transformación, pues se haga a todos los niveles y de ámbito general, ¿no?

Y es cierto que, desde el Ayuntamiento de Huelva, cuando en el anterior equipo de gobierno —del que además yo tuve la suerte y el honor de formar parte— pues se trabajó de manera conjunta con la coordinadora. Es verdad que hubo, y se encontraron, muchas trabas burocráticas y obstáculos burocráticos a la hora de acceder a subvenciones y a la hora de recibir ayudas, y por eso, además, nosotros solicitamos recientemente la elaboración de un plan integral que uniera a todas las administraciones. Yo creo que el diagnóstico de esta zona, desgraciadamente, implica que hay problemas de infraestructuras, que hay problemas de dotaciones, que hay un estado precario de muchas de las viviendas, que hay barreras arquitectónicas, que hay problemas de adicciones, y en este punto sí me gustaría destacar cómo el servicio dependiente de la diputación provincial se ha salido de la coordinadora. Nosotros queremos que, lógicamente, vuelva a estar en la coordinadora, así como también —y lo ha referido el compañero de Podemos— el Ayuntamiento de Huelva ha abandonado esta coordinadora. Entendemos que no es acertado, puesto que hace falta y su labor es lógi-

camente muy importante, y también lógicamente sabemos que en esa zona hay muchas personas mayores, efectivamente; que hay una disminución evidente de vecinos y su pertenencia al barrio; altos niveles de desempleo, de fracaso escolar, y también hay un tema, que a mí sí me gustaría también destacar en este punto, que es un grave problema medioambiental, puesto que se trata de una barriada que está muy próxima al mayor problema medioambiental que tiene no solo Huelva capital, sino toda la provincia de Huelva, como es la balsa de fosfoyesos.

Entonces, en esa barriada se conjugan todo este tipo de actuaciones. Hasta este momento es cierto que ha habido un obstáculo burocrático que en el día de hoy creo que, de la unión de todos los partidos, debemos intentar solventar y votar, lógicamente, a favor de esta iniciativa. Y, como digo, de la unión debemos partir a la utilidad, que yo creo que, una vez que se apruebe esta nomenclatura o este aspecto, pues lógicamente el barrio pueda recibir todas las ayudas a las que pueda acogerse. Incluso hoy hemos conocido la noticia de cómo la propia consejería va a hacer una zona desfavorecida, ¿no?, el concepto de zona desfavorecida, donde pretende invertir alrededor de 169 millones de euros en 200..., perdón, hasta el año 2022, incluye, en este caso en la capital, incluye a Marismas del Odiel, la Orden, el Torrejón y también a Pérez Cubillas, y que por tanto no haya ninguna traba burocrática que impida a estos vecinos acceder a esas ayudas, porque, como digo, debemos ser útiles a la gente, debemos ser útiles especialmente a las barriadas, en este caso, de Huelva capital que más lo necesitan y, sobre todo, que esto sea una oportunidad para estos vecinos, que llevan muchos años reclamando oportunidades, que llevan muchos años luchando por sus derechos, y sobre todo que lo que quieren es vivir mejor en su entorno, que lo que quieren es desarrollarse en su entorno y que, cómo no, nosotros estamos para facilitarles ese entorno y sobre todo para ayudarles. Yo creo que el barrio quiere ayuda, y nosotros tenemos que ayudar a que se ayude.

Muchas gracias.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García de Longoria.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Serrano Reyes.

La señora SERRANO REYES

—Gracias, presidenta.

Señorías, bueno, en primer lugar buenas tardes, que yo es la primera vez que vengo a esta Comisión de Igualdad. Buenas tardes a todos y a todas.

Señorías, desde nuestro Grupo Socialista, vamos a apoyar esta PNL. Como sabemos, la vulnerabilidad, el riesgo y la exclusión social presentan mayores consecuencias cuando se concentran en ámbitos geográficos delimitados en zonas o barrios. El Gobierno de Andalucía ha intentado minimizar los efectos de una crisis económica internacional de origen financiero desde 2007, que ha dejado efectos negativos sobre las tasas de empleo y las situaciones de pobreza. Para ello, pusimos en marcha, entre otras, muchas acciones, el programa operativo Fondo Social Europeo de Andalucía 2014-2020, y el proyecto Diseño y Ejecución de Estrategias

Locales de Empleabilidad e Inserción Social de las Personas en Situación o Riesgo de Exclusión Social, precisamente para combatir estas situaciones. Situaciones que nos han llevado a la elaboración de una estrategia regional de intervención en zonas desfavorecidas de Andalucía, entre las que se encuentra la barriada de Pérez Cubillas en Huelva. Luego no es que apoyemos esta PNL, es que ya la tenemos considerada como Zona con Necesidades de Transformación Social.

Estas acciones, junto a la reciente puesta en marcha de la renta mínima de inserción social en Andalucía, van a ser importantes instrumentos para mejorar las condiciones de vida de una parte de la ciudadanía andaluza en los próximos años. Como desgraciadamente conocemos, estas situaciones de exclusión colectiva que, desde el Gobierno andaluz, estamos combatiendo se producen en entornos donde predomina la pobreza, combinada con otros factores que son causantes de la dificultad de acceder a la plena ciudadanía y al uso y disfrute de los derechos del estado del bienestar.

La Junta de Andalucía está promoviendo estrategias para hacer frente a estos graves problemas, movilizando recursos extraordinarios, tanto financieros como técnicos y organizativos, mediante la colaboración activa de diversos departamentos autonómicos, con el protagonismo de las administraciones locales, con la participación de las entidades sin ánimo de lucro y de la ciudadanía.

Pero centrémonos en la barriada Pérez Cubillas, que eso es lo que nos trae esta PNL, y en la Administración local como parte involucrada, en este caso la de Huelva. Desde aquí quiero destacar la labor realizada por la Junta de Andalucía y por el Ayuntamiento de Huelva, actuando constantemente desde junio de 2015 por conseguir fondos europeos, nacionales y autonómicos para la recuperación de una barriada como Pérez Cubillas. Entre otras muchas acciones, se aprobó recientemente la inclusión de esta barriada en el Plan EDU-SI, en un pleno del Ayuntamiento de Huelva. Señorías, estos son hechos y no promesas, como las que hizo el PP constantemente para esta barriada, manteniéndola en el olvido durante 20 años.

En el curso 2016-2017 se llevaron a cabo un total de 14 proyectos de intervención social y laboral en distintas zonas de la ciudad, incluida la barriada Pérez Cubillas, cofinanciadas por la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Huelva, actuando con acciones como la primera fase de rehabilitación integral en la barriada, con una intervención realizada en las ocho primeras viviendas de 260.000 euros por parte del Ayuntamiento socialista de Huelva, con lo que se ha tratado de dar respuesta desde la dignidad a las necesidades habitacionales de los vecinos.

Los socialistas de Huelva, con nuestro alcalde a la cabeza, estamos frecuentemente en la barriada, sabiendo la situación social y urbanística de la misma, y cuáles son los colectivos que tiran del carro de esta barriada, que son muchos. No basta con presentar una moción o una PNL cada equis años, hay que estar en Pérez Cubillas, cosa que sí hacemos los socialistas de Huelva.

Pero sin duda que hace falta más para la barriada de Pérez Cubillas. Por eso, desde este grupo y desde el Gobierno andaluz siempre vamos a promover que se aborden las necesidades colectivas y la atención a las mismas, a través de políticas preventivas y de dinamización comunitaria, fomentando la cohesión social y la solidaridad como herramientas para la transformación social, promoviendo una intervención integral, garantizando la cobertura de las necesidades básicas de integración social, considerando como Zona con Necesidades de Transformación Social la barriada de Pérez Cubillas de Huelva.

Muchas gracias.

La señora ROMERO PÉREZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Serrano Reyes.

Tiene la palabra ahora para finalizar la proponente, la señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Bueno, gracias, presidenta.

En primer lugar, agradecer a los grupos parlamentarios la más que posible unanimidad a la hora de aprobar esta proposición no de ley.

Y yo quería, en primer lugar, dar la enhorabuena a la coordinadora Pérez Cubillas por su enorme esfuerzo, su compromiso y su trabajo con los vecinos y vecinas de la barriada de Pérez Cubillas. Durante décadas no han dejado de presentar informes y propuestas a las administraciones públicas, en algunas ocasiones con poca fortuna, porque no han sido escuchadas, o en muchas ocasiones con poca fortuna.

La desigualdad muchas veces tiene una manifestación geográfica en las ciudades de Andalucía. No es una casualidad, las situaciones de pobreza o de riesgo de exclusión social, que están localizadas geográficamente en muchas ciudades de Andalucía, como puede ser la de Huelva, no es una plaga que cae del cielo sino una dejadez durante años y años de distintos gobiernos locales y gobiernos autonómicos, que o bien han mirado para otro lado o bien han consentido esa manifestación de la desigualdad en muchos barrios de ciudades de Andalucía.

Efectivamente, aquí se han dado algunos datos por parte de algunos diputados y diputadas de esta comisión. Es verdad que el ayuntamiento parece que le ha dado la espalda, o le ha dado la espalda a la coordinadora al retirarse de la misma y al retirar algunos de los recursos que tenía a disposición de la misma, pero aquí, como se suele decir, que cada palo aguante su vela y las consecuencias políticas de sus decisiones, que los aíslan, a mi juicio, de la realidad de su ciudad, y concretamente de la realidad de Pérez Cubillas.

Algunas consideraciones con respecto a algunas intervenciones que ha habido. Si el Gobierno andaluz durante décadas se hubiera ocupado de la barriada de Pérez Cubillas no habiéramos llegado a esta situación, y si los gobiernos locales que han pasado por la corporación local, desde la transición o desde las primeras elecciones democráticas, que fueron en 1979, hasta ahora, pues seguramente que ni Pérez Cubillas, ni Marismas del Odiel, ni el Torrejón, estarían en la situación en la que están.

Se precisa, por tanto, que se apruebe esta declaración de Zona con Necesidades de Transformación Social, que no lo está, solamente lo está en el ámbito sanitario. Y, efectivamente por eso, pueden tener acceso a través del ayuntamiento a algunos programas y políticas centradas en la cuestión del derecho a la salud.

Esperemos que esta declaración sea inminente, que venga acompañada de un proceso de participación con las entidades sociales, con la coordinadora, para, efectivamente, poder llevar a cabo esa necesaria transformación social de los vecinos y vecinas que viven en la barriada de Pérez Cubillas. Y que se hagan —y termino en seguida, presidente— evaluaciones periódicas para poder, efectivamente, evaluar si los programas que se han diseñado o el dinero que se ha presupuestado, efectivamente, llega a la barriada y lo hace con el control social que debe haber por parte de la ciudadanía.

Acabo como empecé, agradeciendo la unanimidad a los grupos parlamentarios, dando la enhorabuena al enorme trabajo de la coordinadora de Pérez Cubillas, y esperando que, esta vez sí, el Gobierno andaluz declare de manera inminente Pérez Cubillas como Zona con Necesidades de Transformación Social, y traiga un pan debajo del brazo con esa declaración, que lógicamente tiene que debatir y aprobar con la coordinadora de Pérez Cubillas.

Nada más y muchas gracias, presidente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Cortés.

Pasamos entonces, ahora, a la votación de las dos proposiciones no de ley que venían a esta comisión.

En primer lugar, vamos a pasar a la primera proposición no de ley que se ha debatido, relativa a la modificación de criterios en las entidades beneficiarias de subvenciones en materia de erradicación de la violencia de género, en donde tengo que recordar que se ha aceptado por parte del grupo proponente la enmienda de adición que el Partido Popular había presentado.

Pues, sin más, ¿votos a favor de esta iniciativa?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Pasamos, entonces, a la votación de la segunda de las proposiciones no de ley...

[Intervención no registrada.]

Ahora doy el resultado, al final.

La segunda de las proposiciones no de ley, relativa a la declaración de la barriada de Pérez Cubillas, de Huelva, como Zona con Necesidades de Transformación Social.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Pues, habiendo unanimidad en esta proposición no de ley, que ha salido con la totalidad de los votos de los diputados presentes...

La primera de las proposiciones no de ley ha tenido 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención, por lo cual, también queda aprobada.

Y, sin más, se levanta la sesión de esta comisión.

[Se levanta la sesión.]

